BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 12
de junio de 2012

Año CXX
Número 32.416

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALBANESI ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinardia de fecha 27/04/12, se ha resuelto reformar el Artículo Séptimo del Estatuto Social modificando el régimen de representación de la sociedad y fijando en un mínimo de cinco y un máximo de nueve el número de Directores Titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de Suplentes. Asimismo, se ha resuelto reformar el Artículo Quinto modificando el régimen de transferencia de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Artículo 214 de la Ley 19.550 y reglamentando el régimen de bonos de goce de participación para el personal según lo establecido por el Artículo 230 de la Ley 19.550. Se ha resuelto reformar el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social elevando el quórum para la constitución de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria de acuerdo con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 19.550. Por último, se ha resuelto aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/12.

Abogado - Claudio G. Mayorca

e. 12/06/2012 Nº 65359/12 v. 12/06/2012

ALBANESI INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinardia de fecha 30/12/11, se ha resuelto aumentar el capital social de la suma de $ 20.000 a $ 1.394.991 y en consecuencia se ha reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/11.

Abogado – Claudio G. Mayorca

e. 12/06/2012 Nº 65343/12 v. 12/06/2012

ALBANESI INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/12, se ha resuelto reformar el Artículo Séptimo del Estatuto Social modificando el régimen de representación de la sociedad y fijando en un mínimo de cinco y un máximo de nueve el número de Directores Titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de Suplentes. Asimismo, se ha resuelto reformar el Artículo Quinto modificando el régimen de transferencia de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Artículo 214 de la Ley 19.550 y reglamentando el régimen de bonos de goce de participación para el personal según lo establecido por el Artículo 230 de la Ley 19.550. Se ha resuelto reformar el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social elevando el quórum para la constitución de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria de acuerdo con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 19.550. Por último, se ha resuelto aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/12.

Abogado – Claudio G. Mayorca

e. 12/06/2012 Nº 65347/12 v. 12/06/2012

ALEMAPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas 20/12/08 y 23/11/10; escritura 177 del 30/5/12 ante Esc. Adrián Comas: aumentó capital en $ 3.540.000.- de $ 20.000.- a 3.560.000.- Reformó art 4. Cambio Sede a: Av. Alicia Moreau de Justo 840, piso 2, unidad “8”, C.A.B.A. Capital: $ 3.560.000.- Designó mismo Directorio: (ambos domicilio real/especial: Alsina 436, Adrogué, Prov. Bs. As.) Presidente: Luis Gerardo Francisco, y Directora Suplente: Silvia Santana. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 12/06/2012 Nº 64044/12 v. 12/06/2012

ASTERISCO DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 4/5/2012, Fº 147 Reg 1956 de CABA, se constituyó: 1) Máximo Guido Mario Félix Ravenna, argentino, 14/03/1947, médico, DNI 7.601.779, CUIT 20-07601779-5 y María Gilda Alonso, argentina, 7/03/1964, fonoaudióloga, DNI 16.924.337, CUIT 27-16924337-4, ambos con domicilio Sucre 755, Torre Bosque, 5º “A” CABA. 2) “Asterisco de Salud S.A.”. 3) La sociedad tiene por objeto la realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: a) Atención individual y grupal de pacientes con trastornos de la alimentación, pacientes estresados o con dependencia a medicamentos, tabaco, alcohol, en el área psicológica, clínica y física corporal. Tratamiento de la obesidad, adelgazamiento, modelación y gimnasia correctiva. b) Preparación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales. c) Instalación de centros de salud, recreacionales y de descanso. d) Actividades deportivas, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convencionales para el cumplimiento de los objetivos indicados; pudiendo establecer sucursales en la Capital Federal; en el interior del país o en el exterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000. 5) Director Titular y Presidente: Máximo Guido Mario Félix Ravenna. Director Suplente: María Gilda Alonso, ambos con domicilio especial en sede social. 6) 31/05 de cada año. 7) 99 años. 8) Sede Social en Zapata 120, CABA. Karina M. Gabrieluk, DNI 25804729, autorizada por Esc del 4/05/2012, Fº 147, Reg 1956 CABA.

e. 12/06/2012 Nº 64272/12 v. 12/06/2012

BONSOIR PARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por AAE del 15/05/2012 renuncia Directorio: Presidente Carlos Alberto Sitta Director Suplente Horacio Florio Puig, designan nuevo directorio Presidente Luis Alberto Sierra DNI 16116468, argentino soltero, nacido 19/07/1962, Director Suplente Juan Carlos Altamirano argentino soltero nacido 4/12/1972 DNI 23.048.927 Fijan domicilio Legal y Especial calle Carabobo 936 CABA.- se aprobó la reforma de los Artículos: 1) y 9). Artículo Primero: La Sociedad se denomina Compañía Transportadora del Norte S.A. que es continuadora de Bonsoir Paris S.A. Tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales agencias o representaciones en cualquier otro lugar del país o del extranjero.- Artículo Noveno: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero el desarrollo de las siguientes actividades: Transporte y Logística: a) La explotación comercial, de transportes de cargas generales y especiales fletes acarreos y encomiendas nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial y marítima, con vehículos propios o arrendados.- b) Depósito, almacenamiento, embalaje y distribución.- c) Gestiones administrativas, facturación, cobranza y stocks.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar toda clase de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social enunciado precedentemente.- Por acta del 15/05/2012 se autorizó a Javier Esteban Radi Mas, Abogado inscripto al Tº 88 Fº 788 del CPACF.

e. 12/06/2012 Nº 63904/12 v. 12/06/2012

CONCEPTO VISION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cónyuges 2 nupcias Jaime Elias Szelepski argentino 5/12/1951, comerciante, DNI 10117267; Monica Viviana Belogorsky, argentina, 27/12/1956 comerciante DNI 13071767 ambos con domicilio en Sánchez de Bustamante 1193 piso 7 depto C CABA Daniela Judith Geldstein argentina 4/11/1979 casada abogada, DNI 27729287, domicilio Coronel Martin Yrigoyen 1122 Castelar Pcia Bs. As. 2) 4/6/2012 3) Concepto Visión S.R.L. 4) Ciudad de Bs. As. sede Sánchez de Bustamante 1193, piso 7 depto. C; 5) objeto compra venta por mayor y menor de artículos de óptica, importación y exportación; 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 12.000; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta socios o no por 15 ejercicios Gerentes Jaime Elías Szelepski; Mónica Viviana Belogorsky: y Daniela Judith Geldstein con domicilios especiales en Sánchez de Bustamante 1193 piso 7 depto. C, CABA; 10) 31 de diciembre de cada año. Persona autorizada Esc. del Blanco Susana, por instrumento del 4/6/2012.

Escribana - Susana del Blanco

e. 12/06/2012 Nº 64306/12 v. 12/06/2012

CONSULTORIA Y AUDITORIA PROFESIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 184 05/06/12 Reg. 1465 C.A.B.A. 1) Pavel Perez Arnaiz, D.N.I. 94.768.338, 30/10/85,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

soltero, cubano, Montevideo 333 1º D; Pierre Alexis Jaramillo Bustamante, D.N.I. 34.018.144, 31/05/90, soltero, peruano, Bolaños 147 depto 5, ambos comerciantes, vecinos C.A.B.A. 2) Denominación: "Consultoría y Auditoría Profesional S.A."; 3) Montevideo 333 Piso 1 Departamento "D" C.A.B.A. donde constituyen domicilio especial los directores; 4) La creación, desarrollo, implementación, producción, compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización, de sistemas informáticos o de cómputo, estructuras de software, servicios de programación, sistemas operativos de computación y de procesamiento electrónico de datos, de aplicaciones informáticas, programas e interfaces diversas para la gestión empresaria y de servicios basados en Internet; de hardware e insumos informáticos y de equipos y tecnología de redes y telecomunicaciones en general. El asesoramiento, capacitación, mantenimiento, actualización, soporte y servicio técnico especializado en los productos y aplicaciones del objeto social enunciado, así como consultoría en tecnología informáticas y de telecomunicaciones. 5) Duración: 99 años; 6) Capital 30.000 Pesos; 7) Administración y Representación Presidente: Pavel Perez Arnaiz; Directora Suplente: Pierre Alexis Jaramillo Bustamante. 8) Cierre de ejercicio: 31/05. Marta Nélida Ignatiuk, Escribana autorizada por la escritura referida.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk

e. 12/06/2012 Nº 64438/12 v. 12/06/2012

COPESA HIDROCARBUROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Carlos Robledo, argentino, 14/3/58, empresario, soltero, D.N.I. 11.819.291, General E. Mosconi 355 Barrio San Martín, Caleta Olivia, Deseado, Santa Cruz; y Oscar Joaquín Robledo, argentino, 6/10/59, empresario, casado, D.N.I. 13.602.007, Mosconi 1920 Caleta Olivia, Deseado, Santa Cruz. 2) Instrumento del 4/6/2012. 3) Denominación: Copesa Hidrocarburos S.A. 4) Domicilio: Cerrito 836 3º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La prospección, relevamiento, explotación, cateo y explotación por cualquier sistema o método de yacimientos petrolíferos, gasíferos, carboníferos, acuíferos y de cualquier mineral en general, en el territorio Nacional, Mar continental y límites que determine las leyes vigentes Nacionales y Provinciales. La instalación y explotación de destilerías y refinerías para procesar petróleo, producir sus cortes, recuperos y formular aceites, lubricantes, grasas y derivados. Tratamiento y procesamiento del gas natural y sus derivados. La instalación de establecimientos químicos y petroquímicos destinados a la elaboración con fines industriales de los elementos precitados y minerales energéticos de interés nacional. A ese fin, podrá explotar las concesiones que otorgue el Estado Nacional y/o Provincial ajustándose al cumplimiento de las leyes vigentes en la materia. 6) Plazo 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 90.000. 8) Directorio de 1 a 8 miembros, igual o menor número de suplentes, por 3 años; prescinde de sindicatura. Presidente: Juan Carlos Robledo, Director Suplente Oscar Joaquín Robledo. Domicilio especial directores en los reales. 9) Representación por el presidente. 10) Cierre ejercicio 30/4 de cada año. Escribano Juan C. Copello (h) Registro 73 Avellaneda autorizado en escritura 52 del 4/6/2012.

Notario - Juan Carlos Copello (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2012. Número: FAA04907424.

e. 12/06/2012 Nº 63918/12 v. 12/06/2012

COTEMINAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea del 5/6/2012, los accionistas resolvieron de común acuerdo y por unanimidad ampliar el objeto social reformando el art. 3º del estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: compraventa, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos textiles, entre ellos y en especial, artículos de cama y baño; y sus componentes y derivados tales como fibras, tejidos, hilados y sus materias primas, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de artículos de cama y baño y de accesorios en todas sus formas. Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. Financieras: realización de toda clase de operaciones financieras y de inversión, con excepción de las previstas en la legislación aplicable a las entidades financieras. Inmobiliarias: compra, venta, intercambio, leasing, alquiler, intermediación y gestión de bienes raíces, urbanos y rurales y realización de operaciones inmobiliarias. Representaciones, mandatos y agencias. Agropecuarias: mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros: la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la importación, exportación, depósito y consignación por cuenta propia o de terceros de los bienes, mercaderías y frutos y productos de la explotación agrícola. Comercialización de cereales y oleaginosas; compra, venta, exportación e importación de insumos agropecuarios, semillas y granos. Operar en el Mercado de Futuros y Opciones de productos y subproductos del reino vegetal. Actuar como mandataria, representante o comisionista de productos agropecuarios. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto". Autorizada por Acta de Asamblea del 5/6/2012 a suscribir el presente documento.

Abogada – Dolores M. Gallo

e. 12/06/2012 Nº 65299/12 v. 12/06/2012

DERFLA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 20/10/11, Esc. Valdéz, fº 1758, Registro 1500, por Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 26/5/11, se resolvió mediante un aporte dinerario en efectivo aumentar el capital social de $ 1592000 a $ 3392000. Y modificar Art. 4º, queda así: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos tres millones trescientos noventa y dos mil ($ 3.392.000), representado por tres mil trescientas noventa y dos (3392), acciones de un valor nominal de pesos mil ($ 1000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades. Cada aumento de capital deberá ser elevado a Escritura Pública, en cuyo caso se abonará el Impuesto de Sellos en caso de corresponder".- Apoderado Enrique Hugo Galera Escritura Nº 552 del 20/10/11.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 5/6/2012. Nº Acta: 110. Nº Libro: 086.

e. 12/06/2012 Nº 64212/12 v. 12/06/2012

DROGUERIA META

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Públ. 379 del 24/5/12 Registro 1444 CABA protocolizó Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/11/11 y Asamblea Extraordinaria del 12/3/12, donde aumentó capital social de $ 50.000 a $ 6.000.000. Se agregó al objeto social lo siguiente: "... "acondicionamiento secundario", "dedicarse al transporte aéreo y marítimo de mercaderías y personas relacionadas con su actividad, realización de vuelos sanitarios, locación a terceros de aeronaves y embarcaciones a tales fines" Se reformaron los Artículos 3º y 4º y se realizó un Texto Ordenado. Autorizado por Escritura Pública 379 de 24/5/12, Registro 1444 Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

e. 12/06/2012 Nº 64144/12 v. 12/06/2012

EDELFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 9 del 29/05/2012 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 2.500.000.-, es decir, de $ 40.000.- a $ 2.540.000.-, modificando el artículo cuarto del estatuto social en tal sentido. Martín Segundo Casal, inscripto al Tº 110, Fº 513 del C.P.A.C.F., autorizado por acta de asamblea del 29/05/2012.

e. 12/06/2012 Nº 65255/12 v. 12/06/2012

EJUMI

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº 200 del 14/05/12 y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 30/03/12, los accionistas de "Ejumi S.A." resolvieron: Aumentar el Capital de $ 32.000.- a $ 3.032.000.-, y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social es de $ 3.032.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 200 del 14105/12, Escribano Rolando Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

e. 12/06/2012 Nº 63993/12 v. 12/06/2012

ENDEMOL BA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.816.125) Comunica que por Asamblea de fecha 07/06/2012 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 564.525, con una prima de emisión de $ 3 por cada acción, y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 9.494.555 (Pesos nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco), representado por 9.494.555 (nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco), acciones de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550". María Soledad Martínez, autorizada por acta de Asamblea del 07/06/2011.

Abogada - Ma. Soledad Martínez

e. 12/06/2012 Nº 64300/12 v. 12/06/2012

ENERCONST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Alejandro Arroyos DNI 28927446 nacido 8/8/81 con domicilio Moreno y Pilcomayo Derqui Bs. As. Matilde Elizabeth Cabral DNI 31132430 nacida 27/7/84 domicilio Victoria Bs. As. argentinos solteros comerciantes 2) Escritura 217 del 30/4/10 3) Enerconst S.A. 4) Lavalle 1567 oficina 222 CABA 5) Objeto efectuar por cuenta propia de 3º asociada a 3º la construcción de edificios obras viales desagües gasoductos diques usinas Toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción por contrato por administración Adquisición venta explotación arrendamiento permuta administración de toda clase de inmuebles rurales urbanos Intermediación en la venta de los mismos incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal Aportes Inversiones de capitales a empresas sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario Compra venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales Otorgamiento de aquéllas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la leyes Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos o por las leyes y este estatuto 6) 99 años 7) $ 50.000 8) El Presidente Matilde Elizabeth Cabral 25.000 acc. $ 25.000 Director Suplente Gustavo Alejandro Arroyos 25.000 acc. $ 25.000 por 3 ejercicios fijan Domicilio sede social Lavalle 1567 oficina 222 CABA 9) 31/10 Autorizado Escritura 217 Folio 529 del 30/4/10.

Certificación emitida por: María Magdalena Rocha de Llorens. Nº Registro: 45, Partido de Morón. Nº Matrícula: 4008. Fecha: 4/6/2012. Nº Acta: 156. Libro Nº: 36.

e. 12/06/2012 Nº 63806/12 v. 12/06/2012

FLAMIA

S.A.I.C.I. Y A.

Por Asamblea Extraordinaria del 10-11-11 se decidió reformar los Artículos 4º, 5º, 9º, 10º y 15º de los Estatutos. Firmado Hugo José Val, D.N.I. 4.546.128, autorizado según Testimonio del 04-06-12.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 6/6/2012. Nº Acta: 127. Nº Libro: 065.

e. 12/06/2012 Nº 64151/12 v. 12/06/2012

GALAPLAST

S.A.I.C.

Informa: 1) por Acta del 31/5/2010 renovación del Directorio. Presidente: Rodolfo Baumann, DNI 12491425. Director Suplente: Eduardo Santiago Warburton, DNI 11317317, con domicilio especial en Cuenca 3488 7º A CABA. 2) por Acta del 31/5/2012, se designa nuevo directorio por renuncia Directores Salientes: Presidente: Rodolfo Baumann, DNI 12491425. Director Suplente: Eduardo Santiago Warburton, DNI 11317317. Directorio entrante: Presidente: Exequiel Adrián Barreto, DNI 36728488. Director Suplente: Patrocinio Ramón Enciso, DNI 93021477, con domicilio especial en Cuenca 3488, 7º A, CABA.- 3) por Acta Extraordinaria del 4/6/2012 se reforma el artículo 7º del estatuto. Karina M. Gabrieluk, DNI 25804729, autorizada por actas del 31/5/2012 y 4/6/2012.

e. 12/06/2012 Nº 64265/12 v. 12/06/2012

GENERACION INDEPENDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinardia de fecha 27/04/12, se ha resuelto reformar el Artículo Duodécimo del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Duodécimo: Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de las leyes Nros. 19.550 y 22.686, respectivamente, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias que se traten, excepto el quórum en la constitución de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida con la concurrencia del 50% como mínimo de las acciones con derecho a voto. Asimismo, se ha resuelto aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/04/12.

Abogado – Claudio G. Mayorca

e. 12/06/2012 Nº 65364/12 v. 12/06/2012

GENERACION ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/12, se ha resuelto reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social modificando el régimen de representación de la sociedad y fijando en un mínimo de cinco y un máximo de nueve el número de Directores Titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de Suplentes. Asimismo, se ha resuelto reformar el Artículo Quinto modificando el régimen de transferencia de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Artículo 214 de la Ley 19.550. Se ha reformado el Artículo Séptimo reglamentando el régimen de bonos de goce de participación para el personal según lo establecido por el Artículo 230 de la Ley 19.550. Se ha resuelto reformar el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social elevando el quórum para la constitución de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria de acuerdo con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 19.550. Por último, se ha resuelto aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/12.

Abogado - Claudio G. Mayorca

e. 12/06/2012 Nº 65356/12 v. 12/06/2012

GLOOPAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 80 del 31/05/12 Fº 241 Registro 162, CABA. Socios: Juan Valentín Arroyo,

26/10/84, DNI 31.295.834, CUIT 20-31295834-2, soltero, empresario, domicilio en Santa Fe 4950, 3° piso, dpto "F" CABA y Daniel Alberto Arroyo, 28/11/1954, DNI 11.329.957, CUIL 20-11329957-7, divorciado, ingeniero, domicilio en Pacheco de Melo 2432, 13° piso, dpto. "D" CABA, ambos argentinos. Duración 99 años. Objeto: "Intermediación en la comercialización del Servicio de terminales P.O.S. y de servicios financieros y/o bancarios. Servicios de recaudaciones y cobranza. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Presidente: Juan Valentín Arroyo. Director Suplente: Daniel Alberto Arroyo. Domicilio especial en la sede social. Sede social: Av. Santa Fe 4950, 3° piso, dpto. "F" CABA. Santiago Rozas Garay, autorizado por Esc. 80 del 31/05/12 F° 241 Registro 162, CABA.

Certificación emitida por: María Fernanda L. Muntaner. Nº Registro: 162. Nº Matrícula: 5013. Fecha: 7/6/2012. Nº Acta: 51. Nº Libro: 7.

e. 12/06/2012 Nº 64259/12 v. 12/06/2012

GRUPO PASIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/3/12; 2) Atilio Marcos Costa Febre, 10/6/61, DNI 14521636, España 1651, Florida, Pcia. Bs. As.; Omar Adolfo Robles, 23/3/61, DNI 13957181, Encarnación Ezcurra 449, Piso 6° Departamento 3, CABA; ambos argentinos, casados, comerciantes; 3) Grupo Pasiones S.A.; 4) 99 años; 5) representaciones, comisiones, mandatos y gestiones de negocios para empresas públicas o privadas, eventos y/o emprendimientos industriales, comerciales o servicios, operaciones inmobiliarias, fideicomisos y similares. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una;) 31/7; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Encarnación Ezcurra 449, Piso 6° Departamento 3, CABA; 10) Presidente: Atilio Marcos Costa Febre; Director Suplente: Omar Adolfo Robles, ambas domicilio especial: Encarnación Ezcurra 449 Piso 6° Departamento 3, CABA; autorizado por estatuto del 29/3/12. Rafael Salavé.

e. 12/06/2012 Nº 64159/12 v. 12/06/2012

JAURUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 07/06/2012. 2) Jan Cristian Jakob, argentino, casado con Luisina Beltrame, nacido el 7/01/1983, ingeniero industrial, DNI 30.082.692, C.U.I.T. 20-30082692-0, domiciliado en Mayling Club De Campo, Partido Pilar, Prov. de Bs. As. Mauricio Ulla, argentino, casado con Carina Granatelli, nacido el 11/06/1970, lic. en adm. de empresas, DNI 21.392.993, C.U.I.T. 20-21392993-4, domiciliado en Deán Funes 1241, Oncativo, Departamento de Río Segundo, Provincia de Córdoba. 3) Jaurus SA 4) Sede Social: Esmeralda 923 Piso 3 Departamento "i" CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) La Sociedad tendrá por Objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, llevar a cabo el análisis, diseño y desarrollo hasta el posterior mantenimiento del producto software de escritorio (notebooks, PCs, netbooks), web (online) y móvil (celulares smartphones, tablets y otros dispositivos electrónicos, que permita a los clientes publicar, gestionar, compartir y sincronizar contenidos (información de la empresa y sus productos, imágenes, calendarios, contactos, archivos, videos, sonido). En forma conexa y accesoria la sociedad podrá incluir la venta de espacios publicitarios en las aplicaciones desarrolladas. 7) Pesos Doce Mil. 8) En el caso de que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte sus acciones, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 9) Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 10) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 11) el 30 de junio de cada año. 12) Presidente: Jan Cristian Jakob, Director Suplente: Mauricio Ulla. Los administradores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en Esmeralda 923 Piso 3 Departamento "i" CABA. Ricardo Galarce, escribano autorizado por esc. N° 77 del 07/06/2012, ante Ricardo Galarce, reg. 533.

Escribano - Ricardo Galarce

e. 12/06/2012 Nº 64461/12 v. 12/06/2012

L.P.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando aviso de fecha 22 de junio de 2011 t.i. Nº 73579/11 avisa que el correcto nombre del director suplente es Tito Adrián Duarte y no Adrián Tito Duarte como fuera publicado.- Firma: Julián Alejandro Abramovich.- Abogado.- Matriculado al T° 105 F° 871 C.P.A.C.F.- Apoderado escritura de fecha 06/06/2011.

e. 12/06/2012 Nº 64155/12 v. 12/06/2012

MELI PEÑI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 688 del 4 de junio de 2012, al folio 1901 del Registro 284 de Cap. Federal, se transcribe asamblea gral. del 24-8-2011, por la que se designa el siguiente directorio: Presidente: Joaquín Goldaracena; Vicepresidente: Santiago Goldaracena; Dir. Titulares: María Goldaracena y María Marta Balbiani; y se designa Síndico titular a Rafael Nazar Anchorena y Síndico Suplente a José María Estruga. Constituyen domicilio especial en Ugarteche 3296, piso 6, depto. A, Capital Federal. Asimismo se transcribe la asamblea gral. del 26-12-2011, que resuelve: la Reconducción de la sociedad estableciendo que su duración será 99 años contados desde su inscripción; se modifica la sede social a la calle Ugarteche 3296 piso 6, depto. A, de la Cap. Federal; y se resuelve prescindir de la sindicatura, modificando los artículos 1, 2 y 11 del Estatuto Social. Apoderada por Escritura 688, del 04-06-2012, folio 1901 del registro notarial número 284 de la Capital Federal.

María Jimena Heredia

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 6/6/2012. Nº Acta: 81. Nº Libro: 111.

e. 12/06/2012 Nº 63868/12 v. 12/06/2012

MF HNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. N° 97 del 05/06/2012, Socios: Osvaldo Jorge Martínez Font, argentino, casado, 20/11/1946, DNI 7.593.822, CUIT 20-07593822-6; comerciante, domicilio Alberdi 1299, 6° piso CABA; Alberto Daniel Martínez Font, argentino, casado, mayor de edad, DNI 13.884.612, CUIT 20-13884612-2, comerciante, domicilio Belén 656 CABA; Ernesto Edgardo Martínez Font, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, DNI. 8.243.904, CUIT 20-08243904-9; domicilio José Bonifacio 1138, 7° A CABA. Plazo: 50 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, almacenamiento, depósito y distribución de productos y subproductos de artículos de bazar, adornos, muebles, artículos y mobiliario vinculados y necesarios para la decoración de hogares, como así también menaje, ropa blanca, juegos, artículos alimenticios y bebidas, productos textiles o de cuero y todo otro elemento complementario o de carácter accesorio para la decoración de ambientes. Realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, servicios para sí o para terceros, intervención y gestión en licitaciones privados o públicas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 60.000.- Cierre de ejercicio: 31/07. Director Titular y Presidente: Osvaldo Jorge Martínez Font. Vicepresidente: Ernesto Edgardo Martínez Font todos con domicilio especial en la sede social. Sede: José Bonifacio 1138, 7° piso "A" CABA. Firmado Mirta Edith Macri, DNI 18.323.935, autorizada por escritura N° 97 del 05/06/2012, sobre constitución.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 06/06/2012. Nº Acta: 128. Nº Libro: 065.

e. 12/06/2012 Nº 64028/12 v. 12/06/2012

MICROFILTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que se elevó a escritura N° 42 del 6/06/2012, Registro 1362, CABA, el Acta de Asamblea General Extraordinaria que resolvió: a) Prescindir de la Sindicatura, quedando la fiscalización a cargo de los socios. Aumentar el Capital de $ 600.000 a $ 2.400.000, representado por 2.400.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una. Adecuar la garantía de los directores a la normativa vigente. b) Modificar artículos tercero, cuarto y quinto del Estatuto. Autorizada por escritura N° 42 del 6/06/2012.

Escribana - Lucía del Carmen La Greca

e. 12/06/2012 Nº 64563/12 v. 12/06/2012

MISTICA URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 41 al folio 107 del Registro 1351 CABA, se modificó su objeto social: Artículo Tercero: Constructora: Realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones; Inmobiliaria: Realización de operaciones, inmobiliarias, financieras, de intermediación, mandataria y de inversión, vinculadas a su objeto, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; Importación y exportación de materiales de construcción. Adriana Rosa Gómez, apoderada por escritura N° 30 del 09/05/2012 Registro 1351 CABA.

Adriana Rosa Gómez

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 5/6/2012. Nº Acta: 010. Libro Nº: 41.

e. 12/06/2012 Nº 63846/12 v. 12/06/2012

NECXUS NEGOCIOS INFORMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en IGJ el 04/09/03 N° 12651 L° 22 de Sociedades por Acciones. Esc. N° 122 del 01/06/12 F° 418 Reg. 166: Por Asamblea del 01/06/12 se resolvió: a) Aumentar el capital en $ 6.857.205 elevándolo a $ 10.357.205 mediante la capitalización: (i) parcial de la cuenta particular de un accionista; y (ii) de aportes dinerarios de un acionista. b) Reformar el artículo 4 del estatuto. Y c) Integrar la sindicatura, por 1 año, así: Síndico Titular: Guillermo Alfredo Russo, con domicilio especial en Cuenca 2875 Cap. Fed; Síndico Suplente: Pablo Javier Fudim, con domicilio especial en Av. Corrientes 1386 P. 3° Of. 312 Cap. Fed. Escribana María Leticia Cacace, Matr. 5042, autorizada por Esc. N° 122 del 01/06/12 F° 418 Reg. 166.

Escribana - María Leticia Cacace

e. 12/06/2012 Nº 65403/12 v. 12/06/2012

OUTDOORS TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 151, registro 395 de Santa Fe, fecha 19/04/2012; Accionistas: Martín Emilio De Luca, 21/10/1970, DNI 21.943.002, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Piedras 6651, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Cora Laura De Luca, 31/07/1980, DNI 28.157.960, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Piedras 6684; Corina Rivas, 07/03/1947, DNI 5.598.727, viuda, Argentina, comerciante domiciliada en San Martín 3008, Piso 6to.; Guillermo José De Luca, 05/11/1972, DNI 22.961.239, casado, Argentino, Comerciante, domiciliado en J. M. Zuviría 133; Santiago De Luca, 09/10/1974, DNI 23.926.955, Divorciado, Argentino, docente, domiciliado en Piedras 6684, todos pertenecientes a la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Denominación: Outdoors Travel S.A.; Sede Social: Lima 1031, piso 3°, depto. "3", C.A.B.A; Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro de la República Argentina, la promoción y el desarrollo de las siguientes actividades turísticas: a) Representación, comercialización y distribución de servicios turísticos, hoteleros, gastronómicos y transporte aéreos, marítimos y/o terrestres en todo el país y en el exterior. B) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, c) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, d) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero, e) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración, vinculado total o parcialmente con el objeto social. La Sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país; Plazo: 99 años; Capital Social: $ 100.000; Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; podrán designarse suplentes en igual o menor número; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; Fiscalización: Prescinde de sindicatura; Cierre del ejercicio: 30 de abril; Presidente: Cora Laura De Luca; Director Suplente: Corina Rivas; los Directores constituyen domicilio especial en la Sede Social. Daniel Esteban Carosella, autorizado según escritura pública 151, registro 395 de Santa Fe, fecha 19/04/2012.

e. 12/06/2012 Nº 63824/12 v. 12/06/2012

PASEO ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 17/05/12 se aprobó: a.- la designación del siguiente Directorio: Presidente: Miguel Angel Cordone; Director Suplente: Danilo Cordone Villar, los directores electos constituyen domicilio especial en Av. Félix de Olazábal 2657 Piso 2 Dto. A de CABA; b.- el traslado de jurisdicción a CABA, fijando la sede social en Av. Félix de Olazábal 2657 Piso 2 Dto. A CABA; y c.- reformar el artículo 1 del estatuto como consecuencia del cambio de jurisdicción, se ratifica el resto. Silvina Bacigaluppo, autorizada conforme acta de asamblea del 17/05/12.

Abogada – Silvina B. Bacigaluppo

e. 12/06/2012 Nº 63890/12 v. 12/06/2012

PAX INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 24/5/12. Juan Bautista Pacella, ingeniero civil, 55 años, DNI 13530434; y Gabriela Maffi, ama de casa, 54 años, DNI 12045864, ambos argentinos, cónyuges y domiciliados en Virrey del Pino 1740, 14° piso, CABA. Sede: Tres de Febrero 2750, 4° piso, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, leasing, fideicomisos, urbanización, subdivisión, construcción y/o reciclado, de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sitos en la República Argentina y/o en cualquier país del extranjero, sean parcelas o unidades destinadas a viviendas, cocheras, oficinas, o locales de negocio, en edificios de propiedad horizontal, petit-hoteles, urbanizaciones, loteos, clubes de campo, barrios cerrados, parques industriales, centros comerciales, cementerios privados, y/u otras formas de desarrollos inmobiliarios, en operaciones al contado o a plazos, con o sin garantías reales y/o fiduciarias. b) administraciones: Administradores de bienes inmuebles, fondos, patrimonios de afectación y/o bienes fideicomitivos.- c) Financiaciones y Fideicomisos: tomar y otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios propios y/o de terceros, públicos y privados, y/o para la adquisición por terceros, de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere su destino, con garantías o sin ellas. Capital: $ 20000. Administración: 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Sin sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Juan Bautista Pacella; y Suplente: Gabriela Maffi, todos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 157 del 24/5/12, reg. 18, CABA.

Escribano – Federico Teran

e. 12/06/2012 Nº 63982/12 v. 12/06/2012

PERSONAS Y FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 29/08/2011, se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 100.000, y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Pablo Cinque, abogado autorizado por Asamblea del 29/08/2012.

Abogado - Pablo Cinque

e. 12/06/2012 Nº 63948/12 v. 12/06/2012

PREVER FIDEICOMISO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 1/06/12 Reforma art. 9º Resuelto por Asamblea del 18.03.2005 Renuncia del Presidente Graciela Elisa Warembrond y Director Suplente Rosa Albertina Van Campenhout, Designación del Directorio: Unico Director Titular y Presidente Tulio Mario Ramos; Director Suplente: Rodolfo Oscar Mon; cambio de domicilio a Tucumán 1335, 3º, Of. E. CABA, resuelto por Asamblea del 19.10.2010. Cambio de denominación por Negocios Fiduciarios S.A. Reforma art. 1º. Resuelto por asamblea del 25/10/10. Designación por fallecimiento de Rodolfo Oscar Mon, a la Sra. Mónica Noemí Olivero como Director Suplente, resuelto por Asamblea del 14.12.10. Cambio de sede social a Avda. Córdoba 1215, 2º Piso, Of. 3. CABA y designación de actual Directorio: Presidente: Tulio Mario Ramos. Suplente: Mónica Noemí Olivero, todos con domicilio especial en Avda. Córdoba 1215, 2º Piso, Of. 3 CABA, resuelto por Acta de Directorio del 14.12.2010. Escribano Autorizado según escritura del 1º/6/12, reg. 375. C.A.B.A.

Escribano - Arturo José Sala

e. 12/06/2012 Nº 63964/12 v. 12/06/2012

PRIMILUNIOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Primiluniol S.A. 2) Escritura Nº 180 del 04-06-2012. 3) Alejandro Sergio Rakos, argentino, soltero, nacido el 01-02-68, comerciante, DNI 20061769, CUIT 20-20061769-0, con domicilio real y especial en Haras del Pilar La Pradera I, lote 1063, Pilar, Pcia. de Bs. As.; y Christian Leonardo Rakos, argentino, casado, nacido el 06-07-76, comerciante, DNI 25413333, CUIT 20-25413333-8, con domicilio real y especial en Doctor Canepa 1373, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de ventanas, puertas, portones y todo tipo de aberturas de aluminio, chapa y madera. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 50000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-03 de cada año. 10) Humaita 7259, CABA. El primer directorio: Presidente: Alejandro Sergio Rakos; Director suplente: Christian Leonardo Rakos. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 180 del Folio 430 del 04-06-2012.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 6/6/2012. Nº Acta: 031. Nº Libro: 43.

e. 12/06/2012 Nº 63980/12 v. 12/06/2012

PUBART

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria de la publicación del 07/05/12 Ref: 46499: Escritura 214 del 28/05/12: Se reformó el artículo 3º así: Constructora: Construcción de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.- Ana Palesa autorizada en Escritura 162 del 19/04/12.

e. 12/06/2012 Nº 63820/12 v. 12/06/2012

RAFAEL G. ALBANESI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinardia de fecha, 27/04/12, se ha resuelto reformar el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo Cuarto: En caso de convocatoria simultánea, la asamblea en segunda convocatoria será citada para ser realizada el mismo día, una hora después de fracasada la asamblea en primera convocatoria. Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de las leyes Nros. 19.550 y 22.686, respectivamente, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida con la concurrencia del 50% como mínimo de las acciones con derecho a voto. Por último, se ha resuelto aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea General, Extraordinaria de fecha 27/04/12.

Abogado – Claudio G. Mayorca

e. 12/06/2012 Nº 65336/12 v. 12/06/2012

REDES Y DISTRIBUCION

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Nro. 16 Extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2012 se aprobó Reformar Estatuto Sociales en su Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la comercialización, importación, exportación de equipamiento y productos informáticos, los servicios de instalación, configuración, reparación y mantenimiento de los equipos. Asimismo, podrá exportar cualquier producto nacional sea de producción primaria industrializado en el territorio de la Nación, con destino al consumo personal o a integrar un proceso productivo y al solo efecto de cumplir con las necesidades del Estado Nacional en materia de regularización de la Balanza Comercial. Se deja establecido que el detalle del recién transcripto objeto se funda en la necesidad de aprobación por parte de ciertos organismos de contralor, de procesos que conlleven al perfeccionamiento de la exportación comprometiéndose la Sociedad a derogar el mismo en el caso de cesar la medida que lo origina o de convertirlo en taxativo en caso en que dentro de los tres próximos años las actividades de exportación alcancen el 20% o más del volumen general de operaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 161/04.06.2012.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 6/6/2012. Nº Acta: 141. Nº Libro: 26.

e. 12/06/2012 Nº 63809/12 v. 12/06/2012

RENTAL BOX

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de Modificación de Estatutos publicado el 20-12-11. T.I. 168302/11. Se hace saber que por escritura 446 del 21-05-2012, Registro 359 C.A.B.A. se rectificó el Artículo 3º del Estatuto Social, eliminándose el inciso A) y las actividades Comerciales, Inmobiliarios y se reformuló la actividad de Gastronomía y Afines, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "…Gastronomía y Afines: Explotación, comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios en general y artículo de carácter gastronómico, brindar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, panadería, comedores comerciales, despacho de comidas en general y afines, con o sin elaboración de los productos a comercializar; realizar mandatos y representaciones vinculadas a las actividades mencionadas, pudiendo incluso organizar espectáculos y variedades". Los Directores Titular y Suplente constituyen domicilio especial en Viamonte 1345, 3º piso, Departamento "G" C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1391 del 22-11-11.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

e. 12/06/2012 Nº 64104/12 v. 12/06/2012

SC ARGENTINA-SERVICIOS DE COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 22/2/2012 se resolvió: a) Cambiar la sede social a O'Higgins 3130, CABA. b) Reformar estatuto social, Artículos 9º y 11º: Adm. y Representación: 1 a 10 directores, por 3 ejercicios. Firma social: presidente o vicepresidente, indistintamente, si lo hubiere. Y c) Reelegir autoridades sociales por vencimiento del plazo estatutario: Directores Titulares: 1) Presidente, Alfredo Jorge Carbonell, domicilio real, especial y legal José C. Paz 1020 Acassuso, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Vicepresidente: Julio César Van Haezevelde, domicilio real, especial y legal Juan B. Alberdi 872, piso 7º Depto. "B", CABA. 3) Sonia Graciela Larregui, domicilio real, especial y legal José C. Paz 1020 Acassuso, San Isidro, Pcia. Bs. As. Director Suplente: 1) César Badini, domicilio real, especial y legal Cerrito 1236 piso 2º Depto. "B" CABA. Autorizada: Abogada, María Florencia Silva, Tº 107, Fº 779, (CPACF), por Esc. 27. Fº 89 del 31/5/2012, Reg. Not. 1765 CABA.

e. 12/06/2012 Nº 64421/12 v. 12/06/2012

SMARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: esc. 172 del 6/6/12, Reg. 1441 Accionistas: Omar Rubén Grande, ambos argentinos, 05/12/73, DNI 23.553.202, empresario, casado, ambos domicilio real y especial: Gaspar Campos 962, Vte. López; Sebastián Marcó, 11/01/79, DNI. 26.933.301, empresario, soltero, Av. Presidente Perón 2375, Derqui, Pilar; Juan Victoriano Viglione, 31/7/78, DNI. 26.786.272, consultor, casado, Jacinto Díaz 1214, San Isidro Denominación: Smarket S.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Captura directa de datos sobre variables de los mercados en general mediante encuestas, entrevistas, relevamientos e informaciones diversas realizadas con personal propio o de terceros obtenidas mediante medios informáticos portátiles, procesos manuales o adquiridas a terceros. Comercialización en el país y/o en el exterior de la información relevada en diferentes formatos y modelizaciones. Desarrollo y comercialización de software para el análisis de datos y variables de mercado, datos económicos, socio-económicos y/o sociales. Procesamiento informático de información relevada para permitir su análisis y evaluación por los usuarios de la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital $ 40.000. Administración: 1 a 3 Directores Titulares. Mandato: 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/03. Presidente: Juan Victoriano Viglione. Director Suplente: Omar Rubén Grande. Sede social: Lavalle 1118, 2º piso, departamento D, CABA. Hugo Eduardo Jiménez, autorizado por Esc. 172 de 6/6/12, Registro 1441 CABA.

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 6/6/2012. Nº Acta: 164. Nº Libro: 84.

e. 12/06/2012 Nº 64136/12 v. 12/06/2012

SULACO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del aviso 26380 del 20/3/2012. Por escritura 93 del 18/5/2012, se reformó el artículo 3º, en el cual se extrajo la siguiente parte: Tercero: ".... Compra, venta, importación, industrialización o fabricación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación y representación.." Autorizada: escritura 57-2/3/2012. Dra. Yamila Rodríguez Foulon.

e. 12/06/2012 Nº 63848/12 v. 12/06/2012

TERRAZAS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

TERRAZAS DE MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/04/2012, protocolizada por Escritura Nº 169, del 31/05/2012, folio 602, ante el Escribano Carlos A. Goggia, Titular Registro 489, C.A.B.A. se prorrogó plazo de duración, modificándose el estatuto: "Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de tres años a partir de su vencimiento, o sea desde el día 7 de junio de 2012 hasta el día 7 de junio de 2015".- Renunció Carlos Alberto Bianchi, al cargo de Presidente; se aprobó renuncia y se designo Directorio: Presidente: Bianchi Valeria, argentina, 07/10/1971, D.N.I. 22.431.478, C.U.I.L. 27-22431478-2, casada, Comerciante. Vicepresidente: Bianchi Viviana, argentina, 05/09/1973, D.N.I. 23.508.988, C.U.I.T. 27-23508988-8, divorciada, Psicóloga. Directora Suplente: Gatica Rodriguez María Isabel, española, 24/12/1944, D.N.I. 92.635.190, C.U.I.T. 27-92635190-2, Comerciante, casada, domiciliados en Mariscal Jose A. de Sucre 4078, C.A.B.A.- Ejercicio: tres. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio, especial en sede social Juncal 3302, Piso 4º, oficina "A", C.A.B.A. La sociedad conserva su tracto registral. Alejandro Tomas Goggia, Escribano Autorizado Escritura 169, del 31/05/2012, folio 602, Registro Notarial 489, C.A.B.A. Alejandro T. Goggia, D.N.I. 31.289.611. El Escribano.

Escribano - Alejandro T. Goggia.

e. 12/06/2012 Nº 64314/12 v. 12/06/2012

THE WHY FACTORY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 136 del 5/6/2012, Fº 675, Reg. Not. 2136 de Cap. Fed., se constituyó una Sociedad Anónima bajo las siguientes especificaciones: Denominación: "The Why Factory S.A.": 1) Socios: los cónyuges en primeras nupcias Nahuel Alexis Roman, argentino, nacido el 27/1/1973, DNI 23.124.587, CUIL. 20-23124587-2 y María Soledad Lucero, argentina, nacida el 11/11/1976, DNI 25.251.880, CUIL. 27-25251880-6, domiciliados en Beruti 3879, 2º piso, Capital Federal. 2) "The Why Factory S.A." 3) Sede Social: Beruti 3879, 2º piso, Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria y Financiera: La compra, venta, permuta, comisión, arrendamiento, leasing y cualquier otro modo de administrar y disponer de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluido el fraccionamiento, loteo y operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal; B) Gastronómico: Explotación por cuenta propia y/o de terceros de locales comerciales de actividad gastronómica de cualquier rubro gastronómico, bar, restaurante, cafetería, prestación de servicios gastronómicos, venta de toda clase de productos alimenticios de producción propia o no, y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; C) Inversión: Puede invertir y/o participar en otras sociedades para el cumplimiento del objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000, representado en 12.000 Acciones nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, o sea 25% cada uno.- Los socios integran el 25% por ciento en dinero en efectivo y el saldo a 2 años de plazo también en dinero efectivo. 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Presidente: Nahuel Alexis Roman.- Director Suplente: María Soledad Lucero; quienes aceptan los cargos y que constituyen todos domicilio especial en Beruti 3879, segundo piso de Capital Federal. 9) 3 ejercicios. Escribano Autorizado según Escritura Nº 136, del 5/6/20121 folio 675, Registro Notarial 2136, de Capital Federal. Luis M. Canosa Montero Escribano. Mat. 4329.

Escribano – L. M. Canosa Montero

e. 12/06/2012 Nº 65397/12 v. 12/06/2012

TODO PARA CONSTRUIR

SOCIEDAD ANONIMA

1. Margarita Isabel Velazquez, 15/8/62, casada, DNI: 16.194.063, Burelas 5450 y Gabriela Noemí Benítez, 17/6/75, soltera, DNI: 24.905.511, Buerelas 5.420, ambas de Lanús Pcia. de Bs. As., argentinas y comerciantes. 2) 20/04/12. 3) Todo para Construir S.A. 4. A) Constructora de obras civiles e infraestructura tanto públicas como privadas. B) Reformas y

refacciones. C) Comercialización de materiales de construcción. D) Asistencia técnica en área ambiental y comercial vinculada al objeto. Las tareas que por su índole requieran la intervención de profesionales matriculados se harán a través de ellos. 6) Capital: 12.000. 7) Presidente: Margarita Isabel Velazquez, Director Suplente: Gabriela Noemí Benítez, 3 ejercicios, ambos. Domicilio especial en sede. 11) Sede: Roque Sáenz Peña 820 CABA. 11) Cierre 31/07. 12) 99 años. Eduardo Alberto Fusca autorizado por Escritura del 20/04/12.

Certificación emitida por: Ana B. Dip. Nº Registro: 1239. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 06/06/2012. Nº Acta: 013. Nº Libro: 11, rúbrica 105.596.

e. 12/06/2012 Nº 64051/12 v. 12/06/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABC 1 SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 86, 06/06/2012, Folio 318, Registro 357 C.A.B.A., Cesión de Cuotas: Sergio Daniel Cefalo y Mónica Silvia Bisi, Ceden: 5.000 cuotas equivalente a $ 50.000, a Luis Da Silva Rosalez, DNI 92.606.157 y Esteban Baglietto, DNI 18.515.806, quienes adquieren en partes iguales, 2.500 cuotas cada uno.- Mónica Silvia Bisi renuncia al cargo de Gerente, y es aceptada.- Designación de Gerente: Se Designa a Esteban Baglietto, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social, que ratifican: Av. Pueyrredón Nº 29, primer piso, Unidad Funcional "B" C.A.B.A.- Autorizado por escritura preindicada.

Leonardo Riccillo

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 06/06/2012. Nº Acta: 199. Nº Libro: 060.

e. 12/06/2012 Nº 64302/12 v. 12/06/2012

ALGO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 28/03/2012 se resolvió aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 1.000.000, es decir, en la suma de $ 980.000, mediante la emisión de 98.000 cuotas de $ 10 de valor nominal y un voto cada una y se reformó el artículo cuarto del contrato social. Por efecto del aumento, las participaciones quedan distribuidas de la siguiente manera: Algo SpA 99.900 cuotas y Claudio Espósito 100 cuotas. Fdo. Alejandro Vidal, autorizado por Reunión de Socios de fecha 28/3/2012.

Abogado – Alejandro J. Vidal

e. 12/06/2012 Nº 64217/12 v. 12/06/2012

AUTOPARTES COMPETICION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de Socios 18/5/12, resuelve aumentar el Capital a $ 20.000,- capital actual $ 2,-; incremento $ 19.998,-, 100% en dinero efectivo, ajuste de capital $ 2.355,31; aportes irrevocables $ 16.936,-, recupero reserva legal $ 2.332,24,- y aporte de fondos $ 2.374,45; se mantienen proporciones, no hay retiros; ni incorporaciones; constituyen reserva legal total $ 4.000,-; asignan $ 19.998,- al aumento; modifican artículos 1º, sede social; 4º, capital y 5º, garantía; no hay renuncias; confirman gerentes a Emilio Tetelbaun, DNI 7712770 y Norma Beatriz Felman, DNI 4228558; ambos domicilio especial: Casafoust 691, CABA; pasan sede a Casafoust 691, CABA; autorizado por Reunión del 18/5/12; Rafael Salavé.

e. 12/06/2012 Nº 64157/12 v. 12/06/2012

AUTOPIEZAS WARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Gabriel Cataldi, argentino, casado, empresario, nacido 26/3/1941, DNI 4.366.187, CUIT 20-04366187-7, María Angélica Genzone, argentina, casada, ama de casa, nacida 29/4/1943, DNI 4.633.480 CUIL 27-04633480-4, ambos domiciliados en Mariano Moreno 649, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; María Gabriela Cataldi, argentina, Contadora, nacida 27/7/1965, casada, DNI 17.634.301, CUIT 27-17634301-5, con domicilio en Acassuso 5723, Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Esteban Andrés Cataldi, argentino, Ingeniero, nacido el 17/8/1967, casado, DNI 18.206.815, CUIT 20-18206815-3, domiciliado en Echeverría 1200, Barrio Talar del Lago, Lote 279, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; y Joaquín Lucas Cataldi, argentino, Ingeniero, nacido 4/3/1975, casado, DNI 24.551.472, CUIT 20-24551472-8, con domicilio en Monasterio 1693, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura Nº 92 del 31/05/2012, Folio 198, Registro 1784 de Capital Federal. 3) "Autopiezas Warnes S.R.L.". 4) Warnes 1151, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de repuestos y accesorios para el automotor, motos y maquinaria de la industria agropecuaria, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de la industria automotriz y agropecuaria. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social. 6) Plazo: 99 años, desde inscripción 7) Capital $ 70.000. Cuotas 7000, $ 10.- Valor Nominal cada una; 8) Administración y Representación: uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio 31/7; 10) Gerentes: Francisco Gabriel Cataldi y María Gabriela Cataldi, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Warnes 1151 CABA.- Esc. Karina E. Ugarte. Autorizada por Esc. 92 del 31/05/2012, Folio 198 Reg. 1784 de Cap. Fed.

Escribana - Karina Edith Ugarte

e. 12/06/2012 Nº 64422/12 v. 12/06/2012

AVES DEL PALMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura publica del 19/03/12, pasada al folio 00729901 y 00729902 ante escribana Sonia Mastromei de Roude a cargo del Registro Notarial Nº 6, se formalizó: 1) Cesión de cuotas: Martiniano María Ricardi y Ricardo Omar Mayoraz venden, ceden y transfieren 25, 5 cuotas cada uno respectivamente a Santa María de la Frontera SRL con domicilio legal en Gral. Lucio Mansilla 2432 CABA, resultando 51 la cantidad total de cuotas transferidas 2) Se designa nuevo gerente a María Laura Albalustri, argentina, bioquímica, LC 5.494669, con domicilio constituido en Gral. Lucio Mansilla 2432 CABA. Abogada Autorizada en el instrumento mencionado ut supra – Paulina María Ricardi Tº 109 Fº 308 CPACF.

Abogada - Paulina María Ricardi

e. 12/06/2012 Nº 64560/12 v. 12/06/2012

BDA-REALTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por escritura del 30/05/2012, se autorizo a Aníbal Cesar Filippo, DNI 21953579 a informar que: Marcelo Alejandro Cusmai, argentino, empresario y corredor inmobiliario, matrícula 677 C.U.C.I.C.B.A, 01/03/1962, DNI 14957453, C.U.I.T. 20-14957453-1, casado en primeras nupcias Patricia Briet, Avenida Coronel Díaz 1821 11º piso Departamento "21" de Capital Federal; Ricardo Javier Fernandez, argentino, empresario y corredor inmobiliario, matrícula 1841 C.U.C.I.C.B.A 08/05/1961 DNI 14596264, C.U.I.L. 20-14596264-2, divorciado de sus primeras nupcias de María Verónica Sande, Avenida Coronel Díaz 1821 11º piso Departamento "21" de Capital Federal; "BDA-Realty S.R.L.", 99 años. Mediante la intermediación, el asesoramiento comercial y desarrollo de proyectos, compra, venta y locaciones de bienes inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, sea en propiedad horizontal, club de campo, tiempo compartido u otra modalidad lícita que impongan las leyes o las costumbres, ya sea explotando directamente la actividad o por intermedio de agentes autorizados cuando la autoridad de contralor así lo disponga.- $ 50.000 dividido en 500 cuotas de $100 y 1 voto cada una. 31/12, Gerentes: Marcelo Alejandro Cusmai y Ricardo Javier Fernandez, quienes fijan domicilio especial en la sede: Avenida Coronel Díaz, piso 11, departamento "21" de ésta Ciudad.

Autorizado - Aníbal C. Filippo

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 5/6/2012. Acta Nº: 011. Libro Nº: 27.

e. 12/06/2012 Nº 63844/12 v. 12/06/2012

CANADA PHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado fecha 01/06/12. Socios: Silvia Raquel Gasparrini, argentina, DNI 6.212.651, CUIT 27-06212651-0, nacida el 30/01/50, soltera, domiciliada en Av. Brasil 3202, CABA, comerciante, y Marcelo Adolfo Ayala, argentino, DNI 18.456.510, CUIT 20-18456510-3, nacido el 6/11/67, soltero, domiciliado en Los Sauces 246, Barrio San Jorge, Pilar, Pcia. de Bs. As., comerciante. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Actuar como agente de marketing y publicitario desarrollando y diseñando publicidades de productos para ser utilizadas en campañas de telemarketing, marketing directo, publicidad tradicional y no tradicional, anuncios de productos, producción y elaboración de comerciales e infocomerciales y cortometrajes con el objeto de transmitir las características y virtudes de distintos productos y servicios. b) Desarrollo y manejo de calls center y/o cualquier tipo de telemarketing (generando ventas por teléfono, televisión, radio, medios gráficos, celular, vía pública, e-mail, internet, o cualquier nuevo medio que surja y que sea idóneo para este tipo de venta con aplicación de técnicas de marketing directo, ya sea en forma receptiva y/o activa). c) Realizar la venta directa y distribución de productos propios o adquiridos de terceros, pudiendo, a tal fin, realizar actividad de cobranza, servicios de entrega de productos, realizar estudios de mercadotécnica y/o mercadeo. D) Promover y efectuar el desarrollo, la producción, importación, exportación, distribución y fabricación, ventas mayoristas y minoristas de productos susceptibles de comercialización mediante técnicas de marketing directo, pudiendo prestar por cuenta propia o tercerizando servicios de reparación, reacondicionamiento, instalación, asesoramiento técnico y garantía de los productos vendidos. A tales efectos la sociedad podrá acordar con terceros la realización y/o delegación de todos y cada uno de los actos necesarios, estando habilitada para asociarse a terceros cuya actividad se encuentre relacionada con el objeto social mediante las formas previstas en los artículos 367 a 383 de la Ley 19.550 y/o cualquier otra figura asociativa. A los fines del cumplimiento de su objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Se deja expresa constancia de que se exceptúa las actividades legales y contables y, asimismo, que si en virtud de las leyes que reglamenten alguna de las actividades desarrolladas por la sociedad, tal actividad deba ser brindada por profesionales con título habilitante, la misma será prestada por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Capital Social: $ 12.000. Administración y Representación: Por los Socios Gerentes en forma indistinta. Gerentes: Silvia Raquel Gasparrini, DNI 6.212.651 y Marcelo Adolfo Ayala, 18.456.510, ambos con domicilio especial en Sarmiento 643, P. 4 Of. 422, CABA. Sindicatura: Se prescinde, los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Sarmiento 643, piso 4 Of. 422, CABA. Autorizado a publicar edictos por instrumento privado fecha 01/06/12.

Abogado – G. Matías Benedit

e. 12/06/2012 Nº 65472/12 v. 12/06/2012

CHELISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Santiago Genson, licenciado en marketing, nacido 16/03/81, DNI 28.568.351, Julio A. Costa 1041, Laprida, Provincia Bs. As.; y Adriana Lujan Azcorra, licenciada en Ciencias politicas, nacida 18/07/78, DNI 26.761.119, Acoyte 656, 13º Piso, Departamento 3, Torre 2, CABA, argentinos y solteros. Denominación: "Chelisa S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de agencias de todo tipo de juegos de azar mediante la venta de billetes de Lotería, explotación de Quiniela, Prode, Quini 6, Loto y juegos de resolución inmediata, así como cualquier otro juego que en el futuro explote el Instituto Provincial de Lotería y Casinos o Lotería Nacional Sociedad del Estado. Para el desarrollo de su objeto deberá tener la pertinente habilitación por parte de los citados organismos. Capital: $ 12.000. Administración: Santiago Genson, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede social: Acoyte 656, 13º Piso, Departamento 3, Torre 2, CABA. Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 31/05/12.

Abogado – Ignacio Rodolfo Pusso

e. 12/06/2012 Nº 63810/12 v. 12/06/2012

DECORMANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 1/6/12 se aumentó el capital a $ 400.000. Se reformó articulo 4º. Autorizado por escritura Nº 268 del 4/6/12 registro 1885.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 12/06/2012 Nº 63816/12 v. 12/06/2012

E-COMMERCE MEDIA GROUP INFORMACION Y TECNOLOGIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 23/05/12 se aumentó el capital social de $ 5.396.774 a $ 5.589.247, reformándose el Artículo 4º del Contrato Social, quedando redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 5.589.247, dividido en 5.589.247 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: E-Commerce Media Group Informação e Tecnologia Ltda.: 5.587.562 cuotas; Central de Desejos S/A: 1.685 cuotas." Carla Verónica Vaccaro, apoderada por Acta de Reunión de Socios del 23/05/12.

Abogada - Carla V. Vaccaro

e. 12/06/2012 Nº 64210/12 v. 12/06/2012

EASY ACCESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mauro Petruccelli, 32 años, DNI: 27.791.440, San José 361, 10º piso, departamento "A", Capital Federal; Alvaro Joaquín Cabezali, 30 años, DNI: 28.909.216, Tagle 2573, 3º piso, Capital Federal; ambos argentinos, solteros, empresarios. Denominación: "Easy Access S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra-Venta, instalación y mantenimiento de hardware y software; y todo tipo de soluciones informáticas, tales como, reparaciones y mantenimiento de equipos de computación, reparaciones e instalaciones y mantenimiento de redes, diseños de páginas web y de sistemas informáticos en particular y en general. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Capital: $ 40.000. Administración: Alvaro Joaquín Cabezali por todo el tiempo que dure la sociedad; con domicilio especial en la sede social. Cierre de. Ejercicio: 30/04. Sede Social: Avenida Corrientes 745, 6º piso, oficina "62", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 248 del 18/5/12, Escribano Rolando Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

e. 12/06/2012 Nº 63990/12 v. 12/06/2012

EL BUEY SOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación edicto de 4/6/12 TI 60109/12: Apellido Correcto del Gerente es "Berger" Eduardo Alberto Fusca autorizado escritura Nº 871 del 29/05/12.

Certificación emitida por: María Marta Galimberti. Nº Registro: 2121. Nº Matrícula: 5221. Fecha: 8/6/2012. Nº Acta: 007. Nº Libro: 2, rúbrica 105.393.

e. 12/06/2012 Nº 65361/12 v. 12/06/2012

EL FARO GASTRONOMICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22-5-12 socios: Jose Oscar Fernandez, argentino, casado con DNI. 16.450.247, nacido el 4/11/1963 de profesión comerciante y la sra. Clara Martinez, argentina, DNI. 20.332.975, casada, nacida el 5/12/68 de profesión comerciante, ambos con domicilio en la calle Manuel de Pinazo 6367 José C. Paz, Pcia. de Bs. As. Denominación: El Faro Gastronómico SRL; domicilio legal: Monroe 3356 CABA; duración 99 años; objeto social la sociedad tendrá por objeto dedicarse cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: explotación de servicios y locales de gastronomía, cafés, restaurantes, salones para eventos y fiestas y su organización en cualquier ámbito, venta de comidas y bebidas por mayor y menor, servicios de catering, delivery de comidas, compra venta de mercaderías afines a la actividad principal, compra venta y alquiler de equipos gastronómicos. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente el mismo, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 20.000. Administración y representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tiempo indeterminado. Se designa gerente: Jose Oscar Fernandez con domicilio especial en Vuelta de Obligado 3906 CABA. Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. Edgardo E. Cúneo, abogado, autorizado en instrumento citado.

Edgardo E. Cuneo

e. 12/06/2012 Nº 63850/12 v. 12/06/2012

EMARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Jose Ares, DNI 31.000.283, 26-8-84, Yerbal 6385 CABA, soltero y Ana Maria Ares, DNI 11.423.260, 21-11-54, Moron 4362, CABA, viuda, ambos argentinos y comerciantes. 2) Acto privado del 5-6-2012 que me autoriza. 3) Emares S.R.L. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Bueras 123/25 CABA. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de todo tipo de hoteles, petit hoteles, apart-hotel y cualquier otra denominación, destinados a pasajeros, turistas, alojamiento, asi como la prestación de servicios conexos tales como lavandería, confitería, mensajería y demás prestaciones a los ocupantes del establecimiento hotelero. 7) $ 50.000.- 8) Administración, representación y uso de firma 1 o mas gerentes forma individual e indistinta por plazo duración sociedad. 9) Gerentes: Eduardo Jose Ares y Ana Maria Ares, que fijan domicilio especial en Bueras 123/25 CABA. 10) Cierre ejercicio 31 diciembre cada año. Aldo Ruben Quevedo.

e. 12/06/2012 Nº 64158/12 v. 12/06/2012

ESTUDIO LORES ARNAIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 11/4/12. Alberto Lores Arnaiz, DNI 16603965, 69 años, Paraguay 1491, 3º piso, CABA y Gabriel Alberto Lores Arnaiz, DNI 20597458, 43 años, República de Indonesia 34, 3º piso, departamento 7, CABA; ambos argentinos, casados y contadores publicos. Sede: Carlos Pellegrini 781, 8º piso, CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Proveer a sus socios de la estructura material empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 para los graduados en Ciencias Económicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. La sociedad solamente podrá ofrecer servicios profesionales cuando la totalidad de sus socios posean los respectivos títulos habilitantes y en el caso de graduados en Ciencias Económicas, se encuentren matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o mas socios gerentes, en forma indistinta por el plazo. Cierre: 31/12. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por acto privado del 11/4/12.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 12/06/2012 Nº 63994/12 v. 12/06/2012

FARMACIA ABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 162 6-6-2012 Registro 271 Bs. As.: 1) cónyuges en 1ras. entre sí Isaac Leonardo Tajtelbaum, 14/1/53, DNI 10.682.158, CUIT 20-10682158-6, e Hilda Suchecki, 28/10/55, DNI 11.635.967, CUIL 27-11635967-2, Uriburu 339, 3ro. "10", Bs. As.; y Romina Laura Tajtelbaum, soltera, 16/5/78, DNI 26.632.023, CUIL 27-26632023-5, Gurruchaga 506, 2do. "A", Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 2) Farmacia ABA S.R.L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: Farmacia: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución y/o consignación de todo tipo de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, recetas magistrales, homeopatía, medicamentos, productos químicos, cosméticos, artículos de perfumería y regalería, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, incluso productos dietéticos, artículos de puericultura, higiene y salubridad, y todos sus productos accesorios. 5) $ 30.000.- 6) Gerencia: a cargo de la socia Hilda Suchecki, domicilio real y especial en Uriburu 339, 3er. Piso - Unidad "10", Bs. As.; con uso de la firma social en forma Exclusiva. 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Sede Social: Juncal 3005, Bs. As. Escribano Autorizado por escritura 162 6-6-2012 Registro 271 Bs. As.

Escribano – Eduardo H. Jorge

e. 12/06/2012 Nº 65344/12 v. 12/06/2012

FOUR TRUCKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios Nº 10 del 27/3/12 se resolvió transformar la sociedad en sociedad anónima, protocolizado en Escritura Nº 99 del 6/6/12. Socios: Germán Luis Pando, DNI 14.013.142, CUIT 20-14013142-4, argentino, casado, nacido el 02/12/1960, empresario, domiciliado en Av. de Sesquicentenario Nº 4550, San Jorge Village, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; Rodrigo Javier López, DNI 22.386.426, CUIT 20-22386426-1, argentino, casado, nacido el 05/09/1971, empleado, domiciliado en Intendente Ballester 1127, San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Alejandro Javier Sied, DNI 22.675.326, CUIT 2022675326-6, argentino, casado, nacido el 14/03/1972, licenciado en administración, domiciliado en Soldado de la Independencia 913, 1er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha del instrumento de transformación: 06/06/2012, Escritura Nº 99, Folio Nº 326, Registro Notarial Nº 637. Denominación: Bajo la denominación "Four Trucks S.A." continúa funcionando la sociedad originariamente denominada "Four Trucks S.R.L." Domicilio: C.A.B.A., fijado en Lavalle 407, 5º piso C.A.B.A. Objeto: Logística: servicios integrales de logística, transporte de corta, media y larga distancia, nacional o internacional, de todo tipo de cargas; carga y descarga de todo tipo de mercaderías; almacenamiento en depósitos y establecimientos propios o de terceros; distribución; empaquetado e inventario de mercaderías de todo tipo, utilizando medios propios o ajenos. b) Comercio: realizar todo tipo de operaciones comerciales comprendiendo consultoría y asesoramiento, comisiones, representaciones, mandatos, compra, venta, leasing, distribución y consignación de toda clase de mercaderías en el país y en el exterior. Plazo de duración: 99 años desde el 13/01/2010. Capital social: $ 3.288.000. Administración: Presidente: Alejandro Javier Sied; Vicepresidente: Germán Luis Pando; Director Suplente: Rodrigo Javier López, todos con domicilio especial en Lavalle 407, 5º piso, C.A.B.A. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fecha cierre del ejercicio: 31/12. Sergio Gabriel Seijas. Abogado autorizado por acta de socios del 27/03/2012.

Abogado – Sergio Gabriel Seijas

e. 12/06/2012 Nº 64244/12 v. 12/06/2012

GEA LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 5/6/12 se constituyó la sociedad. Socios: Néstor Javier Carrizo, soltero, 6/9/83, D.N.I. 30.306.851 y Norma Liliana Heitzmann, casada, 27/11/63, D.N.I. 16.680.637, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Matanza 752, departamento 1, Villa Dominico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años, Objeto: Transporte de mercaderías y cargas generales y especiales por vía terrestre, fluvial marítima y/o aéreo, en el país y/o en el exterior, en forma directa o como contratista de cargas. Realizar todo tipo de tareas y servicios relacionados directa o indirectamente con el movimiento y almacenamiento de cargas dentro y fuera del país, utilizando medios propios y/o contratados, depósitos o instalación de los bienes transportados y contratar personal para estos fines. Depósito de camiones, contenedores y mercaderías de exportación e importación a efectos de prestar tales servicios aun como playa fiscal. Realización de servicios conexos como ser los de consolidación y desconsolidación de mercaderías en camiones y/o contenedores. Estibaje de contenedores, maquinarias, automotores, objetos y mercaderías en general. Actuar como comisionista de venta en el país y/o en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución, ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación según, normas del comercio internacional, excluyendo todo tipo de asesoramiento o gestión para el cual la ley exija título habilitante; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Néstor Javier Carrizo, con domicilio especial en la sede; Sede: Pasaje Lanin 173, piso 1, oficina A, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 337 del 5/6/12 registro 536.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 12/06/2012 Nº 63815/12 v. 12/06/2012

GOTLIB BROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 8/2/2008, Nº 1229, Lº 128, Tº de S.R.L.) Comunica que con fecha 17/5/2012, por escritura 176 pasada ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al folio 623 del Registro 322 de Cap. Fed., resolvió: 1) Joaquin Gotlib cedió y transfirió a Agustín Gotlib 360 cuotas sociales. 2) Designó Gerente a Agustín Gotlib quien constituye domicilio especial en Nicaragua 4583, Cap. Fed. Autorizado Pedro F. M. Bonnefon por escritura citada.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

e. 12/06/2012 Nº 64023/12 v. 12/06/2012

GROUP SEVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 29/05/12. Roberto Villa, DNI 4408809, 69 años; y Alicia Nelida Garibotto, DNI 4876840, 68 años; ambos conyuges, comerciantes, argentinos y domiciliados en Argentina 5627, La Tablada, Prov. Bs. As. Sede: Corvalán 986, 6º piso, departamento 23, CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Fabricacion, comercializacion, distribución de productos, materiales y maquinarias para la industria del calzado, marroquineria, tapiceria, indumentaria y afines. Importacion y/o exportacion de los citados bienes. Capital: $ 50.000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo. Cierre: 30/6. Gerentes: ambos socios, con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por acto privado del 29/05/12.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 12/06/2012 Nº 64016/12 v. 12/06/2012

GRUPO SIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Adriana Villalba y Ernesto Acosta, únicos socios de "Grupo Sil S.R.L." resuelven: Aceptar la renuncia al cargo de Gerente presentada por Myriam Edith Ortellado, Ratificar en el cargo de Gerente a Adriana Villalba, con domicilio especial en la calle Ecuador 1185, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres; y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 13/04/12.

e. 12/06/2012 Nº 63986/12 v. 12/06/2012

GRYLSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Carlos Garrido, 11/12/1949, DNI 8019594, divorciado, Roca 455, Depto. 3 Ushuaia, Tierra del Fuego; Rafael Jorge Chamorro, 19/09/1969, DNI 20863624, casado, Arroyo 251, Bella Vista, San Miguel, Buenos Aires; ambos (gerentes), argentinos, comerciantes. 2) 28/5/2012. 4) Caracas 146, piso 8, oficina 24, CABA. 5) Construcción de montajes civiles e industriales, incluyendo edificios, en todas sus etapas, desagües y ductos, de carácter público o privado; mantenimiento de las mismas. 6) 99 años. 7) $12.000. 8) Gerentes plazo indeterminado, domicilio especial: la sede. 9) indistinta. 10) 31/12. Autorizado instrumento citado.

Abogado – Martín A. Fandiño

e. 12/06/2012 Nº 63870/12 v. 12/06/2012

HAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 124 del 24/5/12 se modificó el artículo segundo del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Segunda: Su termino de duración es hasta el día veintiséis de mayo de 2014". Roberto Gontovnikas autorizado en Esc. 124 del 24/5/12.

e. 12/06/2012 Nº 63874/12 v. 12/06/2012

HORPEMAQ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación Nº 60957/12 del 05/06/2012. Correcta fecha de cierre de ejercicio: 30/04 de cada año. Analía Beatriz Di Iorio. Apoderada por escritura 86 del 30/05/2012, Registro 1290 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 2183. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 7/6/2012. Nº Acta: 67. Nº Libro: 120.

e. 12/06/2012 Nº 64001/12 v. 12/06/2012

IMAGE & COLOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 246 del 05.06.12, Socios. Hector Manuel Rojas Garrido, chileno, casado, D.N.I. 92887230, 02.02.48, Comerciante, Roma 639, C.A.B.A, y Natalia Romina Rojas Garrido, argentina, casada, D.N.I. 28644372, 18.01.81, comerciante, Cervantes 3535, departamento "D" C.A.B.A. plazo de duración 99 años. Objeto: Tiene por objeto por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, a saber: Explotacion de locales comerciales de compra, venta, importación, exportación de artículos de librería, artículos relacionados con las artes graficas y diseño paginas web. Servicio de fotocopias e impresiones graficas o digitales de todo, tipo y marquetería relacionada con el Objeto social. Capital Social $ 25.000. Administración y representación 1 o más Gerentes- por la vigencia de la sociedad. Designado Manuel Rojas Garrido- Transmision de cuotas art. 152. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Domicilio especial gerente designado y sede social en Venezuela 1482, C.A.B.A. Autorizada Esc. 146 del 05.06.12.

Abogada – Graciela Carmen Monti

e. 12/06/2012 Nº 64360/12 v. 12/06/2012

J.F.R. REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 22/05/2012. Socios: Fabio Jorge Romero, argentino, casado, nacido 02/01/1964 DNI 16.792.812 y Eliana Soledad Romero, argentina, soltera, DNI 32.946.804, ambos domiciliados en Metzig 1810, Pablo Podesta, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos, al por mayor y al por menor, en el país o en el extranjero, incluso mediante sucursales, las siguientes actividades: a) la comercialización, compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos textiles, sábanas, toallas, sus accesorios y componentes en cualquier proceso de industrialización y comercialización, materias primas, elaboradas y/o a elaborar destinarlas a la fabricación textil y b) el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocios, en general como cobros y pagos por cuenta y orden de terceros. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000; Administración y Representación: Gerente Fabio Jorge Romero, por tres ejercicios, con domicilio especial y fiscal en Zabala 3765 Piso 3 de la C.A.B.A. Sede Social: Zabala 3765 Piso 3 de la C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Marisa Valeria Mato autorizada a suscribir el presente por instrumento privado constitutivo 22/05/2012. Abogada - Marisa Valeria Mato, DNI 24.235.305, CPACF. Tº 75 Fº 119.

e. 12/06/2012 Nº 65290/12 v. 12/06/2012

KAMACHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 121, Fº 315, 05/06/2012, Esc. Juan C. Nardelli Mira, titular Reg. 1525, Socios: Rodolfo Roque Insausti, 14/05/1948, DNI 07790490, CUIT 20-07790490-6, casado, domicilio real Av. Congreso 2955, CABA; Gabriel Ignacio Insausti, 10/01/1977, DNI 25790067, CUIT 20-25790067-4, divorciado, domicilio real Av. Maipú 3091, 7º A, Olivos, Pcia. Bs. As.; y Fernando Matías Insausti, 3/08/1979, DNI 27535354, CUIL 20-27535354-0, soltero, domicilio real Carlos Antonio López 3214, CABA; todos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años. Objeto. Tercera: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación integral de estaciones de servicio para expendio de combustibles y GNC, lubricantes y afines para automotores. Comercialización, representación, transporte y distribución, acopio, consignación, compra, venta de combustibles líquidos y/o gaseosos; lubricantes e insumos de todo tipo para vehículos automotores. b) Servicios de engrase, lavado, y mecánica ligera para asistencia de automotores. c) Explotación comercial del bar y/o kioscos, instalado dentro del predio de la estación de servicio. Capital Social: $ 60.000, en 6000 cuotas de $ 10 c/u. Suscripción 2000 cuotas cada socio Gerencia: Rodolfo Roque Insausti, Gabriel Ignacio Insausti y Fernando Matías Insausti, actúan conjunta, alternada o indistintamente, por tiempo de duración de la sociedad, domicilio constituido en sede social. Cierre Ejercicio: 30/06. Sede Social: Av. Congreso 2955, CABA. Escr. Juan C. Nardelli Mira. Autorizado por Esc. 121, 05/06/2012.

Escribano - Juan Carlos Nardelli Mira

e. 12/06/2012 Nº 64160/12 v. 12/06/2012

LADICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lautaro Diaz Cabaña, 4/9/73, estudiante, DNI 23372978, y Victoria Lia Valencia Carrasco, 25/12/81, licenciada en ciencias políticas, DNI 29307008; argentinos, casados y domiciliados en Avenida Rivadavia 4216, piso 4, departamento 9, Cap. Fed. 2) Documento del 23/5/12. 3) Ladica S.R.L. 4) Yatay 54, piso 4, oficina B Cap. Fed. 5) explotación, dentro de las normas y reglamentaciones vigentes, del servicio público de autos de alquiler de tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis y de vehículos automotores y la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionadas con dicha actividad bajo el sistema de “radio taxi”, incluyendo el ejercicio de la actividad mandataria, administrativa del servicio público de taxis. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Gerente Lautaro Diaz Cabaña por termino social con domicilio especial en Yatay 54, piso 4, oficina B, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 31 de mayo. Autorizado por documento privado del 23 de mayo de 2012.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

e. 12/06/2012 Nº 64105/12 v. 12/06/2012

MATADEROS DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 18/5/12. Reforma artículo 5º. Administracion: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo. Ratificacion Gerencia: Pablo Osvaldo Gonzalez y Juan Jose Spinedi, ambos con domicilio especial en Chascomus 5157, CABA. Abogada autorizada por acto privado ut-supra.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 12/06/2012 Nº 64006/12 v. 12/06/2012

MEK IMPORTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Karina Andrea Monroy, 26 años, soltera, DNI: 31.894.708, Guaraní 2131, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Luis Rodolfo Monroy, 63 años, casado, DNI: 4.979.935, Guaraní 2203, Haedo, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: “Mek Importación S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, distribución y cualquier forma de comercialización de maquinarias y componentes para todo tipo de calzados. Capital: $ 12.000, Administración: Luis Rodolfo Monroy, por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede Social: Avenida General Paz 450, 18° Piso, Departamento “A”, capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado constitutivo del 6/3/12.

e. 12/06/2012 Nº 63972/12 v. 12/06/2012

MIRABELLA, TAIBI Y VILARIÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/5/2012 el socio Pedro Adrián Grandi cede al socio Jorge Horacio Videla 83 cuotas, al socio Pedro Ignacio Videla 84 cuotas y a socio Adolfo Oscar Heilbron 83 cuotas. Pedro Adrián Grandi renuncia al cargo de gerente y se designa a Pedro Ignacio Videla, que acepta y fija domicilio en Pacheco 2271 CABA. Se resuelve prorrogar la sociedad por 99 años desde su inscripción original y se reforma el artículo segundo. Elisa Moccia. Autorizada en instrumento privado del 15/5/2012.

Certificación emitida por: Alejandro Melo. Nº Registro: 1093. Nº Matrícula: 3711. Fecha: 6/6/2012. Nº Acta: 66. Nº Libro: 32.

e. 12/06/2012 Nº 64117/12 v. 12/06/2012

NPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Diego Alberto, argentino, casado, DNI 22.962.994, nacido el 6/9/72, Periodista, domiciliado en Av. del Libertador 8682, CABA; Sebastián Carlos Martí, argentino, soltero, DNI 27.854.674, nacido el 26/2/80, Productor, domiciliado en Helguera 3148, dpto. 2, CABA y Leonardo José Martínez Scudera, argentino, soltero, DNI 28.864.436, nacido el 27/5/81, Productor, domiciliado en Pasaje Rubens 4875, P.B. 1, CABA; 2) 16/5/12; 3) NPA S.R.L.; 4) Juana Azurduy 2449 piso 3º, dpto. 17, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la explotación de servicios de productora audiovisual, en el ámbito radial, televisivo, cinematográfico. Realizaciones en vivo o grabados en cualquier medio técnico audio-visual. Podrá producir y/o realizar jingles, películas de corto o largo metraje y todo tipo de programas de radio o televisión. Además podrá hacer todo lo necesario para completar o complementar su actividad cuya propiedad intelectual registrará en legal forma. Podrá dar asesoramiento técnico y profesional, con la provisión y contratación de profesionales artísticos, periodistas y/o técnicos. La compra y venta de espacios publicitarios de cualquier tipo, ya sea radial mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o cualquier otro medio y de bienes muebles o inmuebles. La organización y/o realización de convenciones, congresos, eventos especiales, presentación de productos, espectáculos teatrales, musicales, artísticos, deportivos, publicitarios y todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con su actividad. El licenciamiento de imágenes y/o sonidos para su puesta a disposición del público por todos los medios conocidos o por conocerse. La grabación, producción, fabricación, licenciamiento, comercialización y exportación de contenidos en soportes aptos para la reproducción de imagen y sonido como ser cassetes, compact disc, DVD, videos y todo otro soporte existente en el presente o en el futuro. Ejercer la actividad de editor musical y/o, productor fonográfico. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con este objeto social, incluyendo especialmente entre ellas operar con bancos y financieras, tomar créditos con o sin garantías, construir o reformar los inmuebles que detente por cualquier título a los fines del cumplimiento del objeto social, como así también tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y realizar cuanto más actos fueren necesarios para lograr el objeto social. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante.; 6) 99 años; 7) $ 12.000.-; 8) De uno o más gerentes en forma individual e indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente: Diego Alberto Mancurti, con domicilio especial en Juana Azurduy 2449 piso 3º, dpto. 17, CABA; 10) 31/12 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizada por Contrato del 16/5/12.

Abogada – Gisela S. Batallan Morales

e. 12/06/2012 Nº 64346/12 v. 12/06/2012

NUEVOS AIRES CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nicolas Fernando Niglia, 41 años, divorciado, DNI: 21.851.120, Congreve 800, Loma Verde, Escobar, Provincia de Buenos Aires; Magali Soledad Lopes, 23 años, soltera, DNI: 33.996.275, Barrio Privado Septiembre, Lote 207,Ruta 9 Km. 47, Colectora Oeste, Escobar, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: “Nuevos Aires Constructora S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, civiles o industriales, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, demoliciones, refacciones, remodelaciones y cualquier otro trabajo de la construcción. Todas las actividades que en virtud de la Materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, asi como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: Magali Soledad Lopes por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Moldes 1423, 6º Piso, Departamento “D”, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 7/5/12.

e. 12/06/2012 Nº 63981/12 v. 12/06/2012

PRIUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 128 del 23/5/12 se produjo la renuncia de Sergio Oscar Apfelbaum al cargo de Gerente; y se modificaron las clausulas cuarta y quinta del estatuto, quedando asi redactado: “Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil, dividido en 20.000 cuotas de Pesos Uno, cada una, valor nominal, que los socios han suscripto e integrado íntegramente. El capital social es suscripto por los socios en las siguientes proporciones, a saber: don Claudio Raúl Umaschi, suscribe 19.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de 19.000 Pesos; y don Alejandro Raúl Umaschi, suscribe 1.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de 1.000 Pesos. Quinta: La administración, representación legal y firma social estará a cargo del Socio don Claudio Raúl Umaschi, con el cargo de Gerente, por el término de duración de la sociedad, quien fija domicilio Especial en la calle Sarmiento Número 983, décimo piso, de la Capital Federal. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los Artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. En garantía de sus funciones el gerente deberá constituir una garantía por 10.000 Pesos, o el monto que determine la Inspección General de Justicia a favor de la sociedad, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o suma de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por el gerente.” Roberto Gontovnikas autorizado en Esc. 128 del 23/5/12.

e. 12/06/2012 Nº 63871/12 v. 12/06/2012

PRONAOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica la publicación de fecha 30/05/2012 donde se consigno erróneamente la sede social y el domicilio especial del gerente siendo el correcto Pacheco 2558, 8° C CABA. Suscribe Karina Marcela Bonanno, DNI 22.600.377 autorizada según esc. 227 del 9/5/2012 Fº 411 reg. 193 CABA.

Certificación emitida por: Magdalena M. González. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 4977. Fecha: 6/6/2012. Nº Acta: 128. Nº Libro: 008.

e. 12/06/2012 Nº 63822/12 v. 12/06/2012

RHEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 87 del 18/05/2012, Registro Nº 1096, de C.A.B. A., Christian Javier VILA cede a Nora Eugenia Negro 600 cuotas V/N $ 10. Christian Javier Vila renunció a su cargo de gerente. Se designa nuevo gerente a Facundo Emiliano Sosa, quien constituye domicilio especial en Juan Bautista Alberdi Nº 2901, C.A.B.A.- Autorizada por Escritura 87, del 18/05/2012, del Registro Nº 1096 de CABA.

Autorizada – Victoria Scroggie

e. 12/06/2012 Nº 63858/12 v. 12/06/2012

RNG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 122 del 7/6/2012. Registro 1965 CABA; 2) Pablo Adolfo Rodríguez Feal, 26-2-67, empresario, DNI 18.141.997 y Diana Sara Rodríguez Feal, 27-8-64, ama de casa, DNI 17.109.781, ambos argentinos, solteros, San Nicolás 1251, CABA; 3) “RNG SRL”; 4) 99 años; 5) compraventa, fabricación, confección y distribución de artículos textiles en general, ropa de blanco. Lencería. Merceria, tejidos e indumentaria en general, su importación y exportación. 6) $ 12.000. 7) Cierre: 31/5; 6) Gerente: Pablo Adolfo Rodríguez Feal, domicilio especial: en sede social. 7) San Nicolás 1251 CABA. Apoderada Mirta Beatriz Pereira DNI 18.263.274 escritura 122 Registro 1965 CABA.

Certificación emitida por: Nora R. Gorelik. Nº Registro: 1965. Nº Matrícula: 3695. Fecha: 7/6/2012. Nº Acta: 038. Nº Libro: 18.

e. 12/06/2012 Nº 64156/12 v. 12/06/2012

RONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 134 del 1/6/12 se prorroga plazo sociedad por 99 años desde inscripción, reforma art. 4, renuncia a su cargo Gustavo Ruben Maggiora y se designa gerentes a: Guillermo Luis Gomez y Elena Susana Simonetta domicilio especial: Maza 193 piso 3, depto. B CABA. Autorizado por escritura ut-supra.

Contador – Ariel G. Roitman

e. 12/06/2012 Nº 64175/12 v. 12/06/2012

SUNDARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Corrige Aviso 61532/12; Pablo Omar Pasaglia, DNI 31475391; autorizado por contrato del 22/5/12 - Rafael Salavé.

e. 12/06/2012 Nº 65268/12 v. 12/06/2012

TIEMPO AL TIEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura del 29/5/12, Registro 1835 - CABA. Socios: Mariela Viviana Tonina, argentina, nacida el 23/8/72, casada, comerciante, DNI. 22.496.396, CUIL. 27-22496396-9, domiciliada en Nicasio Oroño 1899, CABA; Sonia María Paulucci Espondaburu, argentina, nacida el 02/4/78, casada, comerciante, DNI. 26.734.106, CUIL. 27-26734106-6, domiciliada en Uspallata 4167, CABA; Shirley Tamara Smitarello Tonina, argentina, nacida el 03/7/91, soltera, estudiante, DNI. 35.716.348, CUIL. 27-35716348-5, domiciliada en Nicasio Oroño 1899, CABA y Miguel Marcos Gallegos, argentino, nacido el 04/8/63, casada, comerciante, DNI. 16.576.788, CUIL. 20-16576788-9, domiciliado en calle 48 (Moreno) 4256, Gral. San Martin, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: I) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de 3º y/o asociada a 3º las siguientes actividades: Gastronomía: Mediante la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y envasadas en general, delivery y catering, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, masas, tortas, y demás confituras, empanadas, pizzas, comidas típicas y tradicionales, servicios de lunch para fiestas incluyendo su elaboración, cocción y comercialización, como así también cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social. Capital: $ 30000. Administración y Representación: 1 o más gerentes. Cierre Ejercicio: 30/04 de cada año. Gerente: Mariela Viviana Tonina constituye domicilio especial en la sede social. Sede: Nicasio Oroño 1899 - CABA. María Laura Giannetti facultada por escritura 87 del 29/05/2012.

Escribana - María Laura Giannetti

e. 12/06/2012 Nº 63825/12 v. 12/06/2012

VIGOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios gerentes de Vigor SRL por acta de 26-4-12 resolvieron la reconducción de la sociedad por el término de 10 años a contar del día de inscripción de la reconducción. María Natalia Roldán. Autorizada por acta del 26-4-12.

Abogada - María Natalia Roldán

e. 12/06/2012 Nº 64147/12 v. 12/06/2012

VILLA PALMIRA CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL por Instrumento Privado, fecha de constitución del mismo 07/06/2012 Estatuto Social: "Villa Palmira Cereales S.R.L." Socio: Trezza, Martín Gabriel DNI 26189495 Nacionalidad Argentino Estado Civil Casado profesión Ingeniero fecha de nacimiento: 30/12/1977 Domicilio: Av. Rivadavia 3446, Saladillo Pcia. de Bs. As., Socio: Trezza, Fabián Esteban DNI 27855438, Nacionalidad: Argentino Estado Civil: Casado Profesión Agricultor fecha de nacimiento 11/11/1979 Domicilio: Sarmiento 2982, Saladillo Pcia de Bs. As. Socio Trezza, Claudio Javier D.N.I 28934122 Nacionalidad: Argentino, Estado civil: Casado Profesión Agricultor Fecha de Nacimiento: 21/03/1981 Domicilio Av Rivadavia 3446, Saladillo Pcia de Bs. As, Socio: Trezza, Yamila Ester DNI 31935403 Nacionalidad: Argentina Estado Civil: Soltera Ocupación Ama de casa Fecha de Nacimiento: 10/11/1985 Domicilio: Yrigoyen 3244, Saladillo Pcia. de Bs. As., Denominación social: "Villa Palmira Cereales S.R.L." Objeto: a) Agrícola siembra cosechas almacenajes de todo tipo de cultivos forrajes oleaginosas fumigaciones en campos propios de terceros arrendados o por contratos de aparcería o cualquier modalidad que establezca la Ley para contratos rurales b) Ganaderas producción compra venta engorde de ganado bovino, porcinos u ovinos en campos propios o de terceros arrendados o por contrato de aparcería o cualquier modalidad que establezca la Ley para contratos rurales. Capital aportado: $ 20.000 en efectivo Duración: 99 Años Administración: Socios Gerentes a cargo de uno o varios gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Humboldt 2350, Piso "6", Dpto "B" (CP) C1425FUD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Socios Gerentes constituyen Domicilio Especial en la sede social. Por consiguiente se confiere al Abogado autorizado para la presentación del siguiente instrumento privado en fecha 07/06/2012, a favor Dr. Arioni Otegui Horacio Eduardo DNI: 24650216, Tº 109 Fº 914, del C.P.A.C.F.

e. 12/06/2012 Nº 63929/12 v. 12/06/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL DEL TRANSPORTE A.C.TRANS (CONTINUADORA DE A.CI.TRA)

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil del Transporte —A.C.TRANS.— continuadora de la Asociación Civil del Transporte - A.CI.TRA, mediante Acta Nº 13 del 7/05/2012, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de julio de 2012 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Moreno 955, 2do. Piso, Oficina 2 de la C.A.B.A a los efectos de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el Acta.

2º) Razones que provocaron la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

4º) Aprobación del presupuesto 2012 y fijación de la cuota social.

5º) Ratificación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la actuación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

6º) Renovación de autoridades.

Presidente y Secretario, respectivamente electos en Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada por Escritura Nº 368, de fecha 17/12/2010, folio 1184 del Registro Nº 1096 de C.A.B.A. inscripta con la autorización para funcionar con carácter de Persona Jurídica bajo la Resolución de la I.G.J. Nº 0000554 con fecha 29/04/2011.

Presidente - Luis Andrés Rodríguez
Secretario - Daniel Héctor Millaci

Certificación emitida por: Victoria Scroggie. Nº Registro: 1096. Nº Matrícula: 4937. Fecha: 6/6/2012. Nº Acta: 121. Nº Libro: 09.

e. 12/06/2012 Nº 64150/12 v. 18/06/2012

ASOCIACION CIVIL EXALUMNOS DE DON BOSCO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Personería Jurídica N° 0423. En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de la Asociación Civil Exalumnos de Don Bosco de Buenos Aires, en Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio a las 19:00 en el domicilio legal Quintino Bocayuva 193 C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la presente Asamblea. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Consideración de la Memoria y Balance general, Estado de Resultados e Inventario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de marzo de 2011 y el 29 de febrero de 2012.

3º) Asignar destino al resultado del ejercicio.

4º) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, por finalización de mandato.

5º) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares e igual número de Suplentes.

6º) Designación de socios "Honorarios" a propuesta del Consejo Directivo y según las condiciones fijadas por el Estatuto Social en su Título III, Artículo 5º, inciso f).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2012.

Presidente - Osmar Pablo Magariño
Secretario - Carlos Gasparri

El Señor Osmar Pablo Magariño (DNI 14.568.975) fue designado Presidente de la Entidad según Acta del 25 de junio de 2010, que obra a fojas 65 del Libro de Asambleas Nº 1 de la Asociación.

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jauregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 6/6/2012. Nº Acta: 138. Nº Libro: 21.

e. 12/06/2012 Nº 63866/12 v. 12/06/2012

ASOCIACION CULTURAL BARKER

CONVOCATORIA

Registro 4184. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 2012, en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4º Piso, ciudad de Buenos Aires, a las 18,30 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Inventario, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo e información complementaria y destino a dar a los Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Elección de cuatro miembros titulares.

4º) Elección de dos miembros suplentes por un año.

5º) Elección de un revisor de cuentas titular y uno suplente por un año.

6º) Incorporación de nuevos asociados.

7º) Fijación del importe de cuotas sociales.

8º) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.

Presidente electo por acta de Comisión Directiva Nº 746 del 11 de julio de 2011 a las 21.00 horas. y la Asamblea General Ordinaria Acta Nº 745 del 11 de julio de 2011 a las 19.00 horas.

Presidente - Gustavo de Sousa Carrusca

Certificación emitida por: Ana Luján Genaro. Nº Registro: 46. Fecha: 4/6/2012. Nº Acta: 362. Nº Libro: 15.

e. 12/06/2012 Nº 64124/12 v. 14/06/2012

ASOCIACION MUTUAL DE COOPERACION A EMPRENDIMIENTOS ARGENTINOS COOPERAR

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de Asociación Mutual de Cooperación a Emprendimientos Argentinos Cooperar (I.N.A.E.S. Matrícula C.F. Nº: 2.707) a la Asamblea Ordinaria para el día 10 de julio de 2012 a las 18:00 horas, en el local de la Av. Corrientes 569 - Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea;

b) Informe los motivos de la convocatoria fuera de término;

c) Tratamiento y consideración de la Memoria y Estados Contables, con cuadros anexos e información complementaria, con informes de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor, por el ejercicio económico Nro. 4 finalizado el 31/12/2011;

d) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo durante el ejercicio económico Nro. 4 finalizado el 31/12/2011. Tratamiento de su retribución;

e) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por la Junta Fiscalizadora durante el ejercicio económico Nro. 4 finalizado el 31/12/2011. Tratamiento de su retribución;

f) Elección de cinco (5) Consejeros titulares, por finalización del mandato, de tres (3) Consejeros suplentes, por finalización del mandato; Elección de tres titulares de la Junta Fiscalizadora y dos suplentes por finalización del mandato.

El Consejo Directivo

NOTA A LOS ASOCIADOS Y TERCEROS EN GENERAL: De acuerdo con normas legales y estatutarias vigentes, el quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar este número luego de treinta minutos después de la hora fijada en la presente convocatoria, la asamblea convocada se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes (cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización).

El que suscribe fue electo por Acta Nº 43 de fecha 31/05/2011, del Consejo Directivo.

Presidente - Fernando Meyrelles

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 4/6/2012. Nº Acta: 189. Nº Libro: 43.

e. 12/06/2012 Nº 64297/12 v. 12/06/2012

"G"

GARVOL S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Garvol S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de junio de 2012, en el domicilio social de la Avenida Montes de Oca 1119, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Razones de la convocatoria a la asamblea fuera de término.

2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1), Decreto-Ley 19.550/72 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2009, 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011.

3º) Aprobación de la gestión de los directores titulares que han cesado en sus cargos señores

Néstor Eduardo López y Graciela Claudia Cristiano.
4º) Honorarios a asignar al directorio.
5º) Destino de los resultados.
6º) Fijación del número de directores.
7º) Elección de directores titulares y suplentes.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Néstor Eduardo López, Presidente del Directorio. Presidente designado según Acta Directorio Nº 28 de fecha 21/10/2008.

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 7/6/2012. Nº Acta: 044. Nº Libro: 67.

e. 12/06/2012 Nº 64270/12 v. 18/06/2012

GEARVEL S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 2-7-12 a las 9 horas en primer convocatoria y 10 horas en segundo llamado, en la sede de General Hornos 1548, CABA; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de la asamblea celebrada el 05-9-2011 en cuanto al orden del día de la misma, que fue el siguiente: Reforma del Estatuto en su Artículo Primero, en virtud del traslado de la sede social. Adecuación de la Garantía del Directorio y reforma del Artículo Noveno. Prescindencia de sindicatura y reforma de los Artículos 11º y 16º del Estatuto.
3º) Elección de autoridades por nuevo período de 3 años. Autorización de inscripción en I.G.J.

Chaves Juan José: Presidente electo en Asamblea del 05-3-09.

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 6/6/2012. Nº Acta: 026. Nº Libro: 110.

e. 12/06/2012 Nº 63823/12 v. 18/06/2012

"P"

PLATA LAPPAS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de julio de 2012, a las 11.30 horas en la sede de la Sociedad, Santa Fe 1381, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2012.
3º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art. 1 de la Res. Gral. (IGJ) 6/2006 y su modificación.
4º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
5º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 29 de febrero de 2012, el cual arrojo pérdida.
6º) Fijar el número de Directores y elegirlos y designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 4 de junio de 2012.

El Directorio

Presidente electo por Acta de Asamblea # 74 de fecha 5 de julio de 2011.

Eduardo A. Roca

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley No. 19.550 con respecto al depósito de acciones.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 06/06/2012. Nº Acta: 179. Nº Libro: 56.

e. 12/06/2012 Nº 64034/12 v. 18/06/2012

"T"

TUMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Tuman S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 2012 a las 9.00 hs en la Sede social, Tucumán 384 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Memoria y Balance 2011.
2º) Distribución de Honorarios del Directorio.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Julián Nespereira Presidente DNI 93403075 s/ Acta de Asamblea del 11/06/2011.

Certificación emitida por: Myrna R. Imventarza. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 5112. Fecha: 7/6/2012. Nº Acta: 023. Nº Libro: 010.

e. 12/06/2012 Nº 64231/12 v. 18/06/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Pablo Marcelo Corradini abogado Tomo 63 Folio 965 del CPACF con oficinas en Cramer 2983 Avisa: Claudio Horacio Corradini y Diego Omar Demares S.H. con domicilio en Naón 3129 Piso 7º Dpto. A Capital Federal y Güemes 920 Vicente López, respectivamente, venden a Claudio Horacio Corradini y Pablo Marcelo Corradini S.H. con domicilio en Martín Lange 3654 Villa Ballester, la Farmacia Nueva Santa Catalina sito en Cramer 3015 CABA libre de deuda de gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 12/06/2012 Nº 64152/12 v. 18/06/2012

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A. avisa: Boccacci Cecilia Laura domiciliada en Hornos 3785 Caseros Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Pannunzio Mazzeo Andres Cruz domicilio Gavilán 4571 CABA Rubro Comercio minorista Golosinas envasadas kiosco sito en Cullen 5295 PB CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 12/06/2012 Nº 64342/12 v. 18/06/2012

Se avisa que Edith Mónica Espantoso, con domicilio en Tandil 3363 CABA vende libre de deuda y/o gravamen su negocio de café, bar, casa de lunch cervecería, whiskería y despacho de bebidas, sito en Raúl Scalabrini Ortiz 100 esquina Padilla 508 CABA a Jorge Daniel Espantoso domiciliado en Pergamino 425 CABA. Reclamos de ley Padilla 508 CABA.

e. 12/06/2012 Nº 63827/12 v. 18/06/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.J. MENDIZABAL & CIA. S.A.C.M. Y A.

Nº Correlativo 226.491. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 6 de enero de 2012, pasada a folios 53 a 55 del libro de Actas de Asambleas Número 2 rubricado el 11/12/1996 bajo el número 99422-96 y por Acta de Directorio de fecha 6 de enero de 2012, pasada a folios 79 del libro de Actas de Directorio Número 4 rubricado el 22/03/2000 bajo el número 20676-00, se eligieron y distribuyeron cargos, respectivamente, a los miembros del Directorio de la sociedad por el término de tres años y a los miembros de la sindicatura por el término de un año. La conformación del directorio es la siguiente: Presidente: Sr. Andrés Mendizabal, L.E 04.429.810, con domicilio real en Tte. Gral. J. D. Perón 683, P. 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Sr. Andrés Juan Mendizabal, DNI 22.826.279, con domicilio real en Tte. Gral. J. D. Perón 683, P. 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Sra. Felicitas Mendizabal, DNI 24.313.096 con domicilio real en Primera Junta 933, Dpto. A, San Isidro, y Sr. Manuel Mendizabal, DNI 26.837.031, con domicilio real en Juncal 2748, P. 3, Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo todos domicilio especial en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 683, 8º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La conformación de la sindicatura es la siguiente: Síndico Titular: Dr. Jorge Alberto Poggi, DNI 4.744.916 con domicilio real en Lavalle 750, 4º Piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Síndico Suplente: Dr. Alejandro Verrocchio, DNI 12.960.627 con domicilio real en Lavalle 750, Piso 4º, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 750, 4º Piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado Andrés Juan Mendizabal - Vicepresidente, según Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 6 de enero de 2012.

Vicepresidente - Andrés Juan Mendizabal

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 06/06/2012. Nº Acta: 58. Nº Libro: 145.

e. 12/06/2012 Nº 64324/12 v. 12/06/2012

ALBEMAT S.A.

Por Escritura 87 Folio 202 del 25.10.11; Sr. Heraldo Carlos Di Battista, argentino, nacido 24.3.1971, casado, ingeniero, D.N.I. 21.868.963, C.U.I.T. 23-21868963-9, domiciliado en Perón Nº 1351 Derqui, Pilar, Bs. As.; Sr. Guido Nahuel Faita, argentino, nacido 16.10.1987, soltero, comerciante, D.N.I. 33.261.757, C.U.I.L. 20-33261757-6, domiciliado en Monteverde Nº 479, Castelar, Morón, Bs. As. constituyeron "Albemat Sociedad Anónima".- Por escritura 26 del 22.05.2012 los mismos han resuelto cancelar sin liquidar por inactividad "Albemat S.A.", Los socios declaran bajo juramento que desde la fecha de inscripción registral, "Albemat S.A." no efectuó ningún otro trámite registral ni presentó estados contables algunos así como tampoco realizó presentación de ninguna especie a los fines de ningún Régimen Tributario o de contribuciones a la Seguridad Social.- Tampoco se ha invocado el contrato social o hecho valer estipulación alguna a ningún efecto ni presentación de ningún tipo con tal alcance.- Asimismo declaran que no han realizado operación alguna, que los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, que la sociedad no es titular de bienes registrables y que no pesa contra ella ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial.- Los socios asumen por la presente la responsabilidad ilimitada y solidaria renunciando al beneficio de excusión respecto de las obligaciones personales de los socios y por las eventuales obligaciones que pudieren haber sido contraídas por cualquiera de aquellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente.- Sede social: Avenida del Libertador número 260, piso 17, departamento "B", Cap. Fed. Presidente: Heraldo Carlos Di Battista aceptó cargo en Estatuto. Duración: 1 ejercicio. Representación Legal: Directorio. Autorizado: Guido Nahuel Faita en Escritura. Constitución de domicilios especiales en la sede social.

Certificación emitida por: Mauricio Gabriel Lorenzo. Nº Registro: 23. Nº Matrícula: 4049. Fecha: 22/05/2012. Nº Acta: 127. Nº Libro: 20.

e. 12/06/2012 Nº 63987/12 v. 12/06/2012

ALEM Y LARROQUE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 27/09/11, se designa Presidente a Nicanor Guillermo Elias Pereyra, con domicilio especial en Rodriguez Peña 617 Piso 7º Dpto. A, C.A.B.A; Director suplente: Mariella Alejos Soto con domicilio especial en Rodriguez Peña 617 Piso 7º Dpto A, C.A.B A. Jaime Nagorny autorizado por acta de Directorio del 27/09/2011.

Contador – Jaime Nagorny

e. 12/06/2012 Nº 63901/12 v. 12/06/2012

ALFARERO S.A.

Por Asamblea del 25/11/2011 se resolvió: i) la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación y ii) la designación y distribución de los miembros de la Comisión liquidadora: Presidente: Tulio Antonio Torresin, Vicepresidente Claudio Fabrizio y Suplente Alicia Ibañez todos con domicilio especial en Tucumán 540 piso 22 depto. C, CABA. Abogada Gabriela Beatríz Casas, autorizada por del Acta de directorio del 26/12/2011.

e. 12/06/2012 Nº 64335/12 v. 12/06/2012

ANHEE S.A.

Asamblea 4-6-12 renuncia como Presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Claudia Judit Berdichevsky DNI 20691146 como Director Suplente Fernando José Berdichevsky DNI 20045614 se fijo domicilio especial Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizada Instrumento Privado 4-6-12 Art 60.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

e. 12/06/2012 Nº 64038/12 v. 12/06/2012

ARINSO ARGENTINA S.A.

En directorio del 22.2.12 se decide cambio de la sede social a la calle Viamonte 1646, piso 6º Departamento 22 CABA. (Autorizada por escritura 186 del 8.6.2012, Reg. 403, Mat. 4961).

Apoderada - María Lujan Benítez

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 08/06/2012. Nº Acta: 095. Nº Libro: 076.

e. 12/06/2012 Nº 65431/12 v. 12/06/2012

"B"

BAC SCIENCES GROUP S.A.

Por Acta de Directorio del 10/9/2009 se resolvió el Cambio de la Sede Social a la calle Presidente José Evaristo Uriburu Nº 1252, piso 3º, departamento "A" CABA. Esc. Nº 170 Fº 543 Reg.1744 del 4/6/2012. El suscripto firma el presente en su carácter de autorizado en la escritura citada.

Escribano – Alfredo Rafael Parera

e. 12/06/2012 Nº 64343/12 v. 12/06/2012

BAC SCIENCES GROUP S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 4/8/2009 el Directorio quedó así constituido: Presidente: Iván Martín Stocks: Director Suplente: Mónica Alicia Zómbolo. Domicilio especial: calle Santo Domingo Nº 4241 CABA. Esc. Nº 169 Fº 540 Reg. 1744 del 4/6/2012. El suscripto firma el presente en su carácter de autorizado en la escritura citada.

Escribano – Alfredo Rafael Parera

e. 12/06/2012 Nº 64345/12 v. 12/06/2012

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Circulo Inmobiliario informa la nomina de suscriptores favorecidos en el doscientos ochenta y cuatro (284) acto de adjudicación celebrado el 31/05/2012.

GRUPO	ORDEN	MOD
3005	222	S

El Sr. Aleksan Haci Markaryasoglu, D.N.I. 93.476.227 acredita su condición de Vicepresidente de la Sociedad mediante Acta de Asamblea Nº 36 del 27/09/2010 y mediante Acta de Directorio Nº 435, del 28/09/2010.

Vicepresidente – Aleksan Haci Markaryasoglu

Certificación emitida por: Edelmira Ringelhein. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 05/06/2012. Nº Acta: 165. Libro Nº: 46.

e. 12/06/2012 Nº 63875/12 v. 12/06/2012

BIALISTOK S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/05/12 cesan en sus cargos Presidente Sr. Salomón Grinberg, Vicepresidenta: Sra. Cappello Ana Beatriz, Director Suplente: Mitelman Abraham Rogelio, renovándose los mandatos a los mismos por 2 años. Todos los Directores constituyen Domicilio Especial en Lavalle 421 Piso 5, oficina 10, CABA. Dra. Carmen A. Vázquez, Autorizada por Instrumento privado del 15/05/2012.

e. 12/06/2012 Nº 64170/12 v. 12/06/2012

BK GIULINI ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 y Acta de Directorio Nº 97, ambas de fecha 25/01/2012, se resolvió designar por un ejercicio al Sr. Wolfgang Schneider, como Presidente, al Sr. Rodolfo Gerardo Wencker, como Vicepresidente, al Sr. Alejandro Enrique Werner como Director Titular, y al Sr. Luciano Fernández Pelayo como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Maipú 267, Piso 13º, C.A.B.A. Martin Segundo Casal, abogado, inscripto al Tº 110 Fº 513 del C.P.A.C.F., autorizado por asamblea de fecha 225/01/2012.

e. 12/06/2012 Nº 64183/12 v. 12/06/2012

BOUTIQUE DE MARKETING SUMA S.R.L.

Por acta del 30/03/12 cambia sede social a Olleros 1806 piso 5º Depto. A C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorización en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 12/06/2012 Nº 63842/12 v. 12/06/2012

BRAND & MEDIA S.A.

1.- Esc. No. 107 del 4/6/2012, Fº 238. Escribana Susana Beatriz Grisi, Titular Registro 1562; 2.- Designación de Directorio, artículo 60 Ley 19.550. Presidente: Patricia Laura DNI 20.254.321, 29/5/1969, soltera, CUIT 27-20254321-4, domicilio real: Arias 2693 Piso 1ro, CABA. Director Suplente: Overland Heraldo Canda, DNI 14.157.444, 12/4/1960, CUIL 20-14157444-3, domicilio Real: Nazarre 3240 CABA.- Todos Constituyen domicilios especial y legal en Cuenca 2875 CABA.- 3.- Resuelta por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/4/2012.- Escribana Susana Beatriz Grisi. Autorizada por Escritura 107, del 4/6/2012, Folio 238, Registro 1562.-

Escribana - Susana Beatriz Grisi

e. 12/06/2012 Nº 64024/12 v. 12/06/2012

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

Se rectifica aviso número 57061/12 del 29/5/12 siendo la fecha del cese en el cargo del Director titular Mariano J. M. Marraco y del Director suplente Alejandro C. Stratiotis el 26/04/12. La suscripta ha sido autorizada por Acta de Asamblea del 26/04/12.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

e. 12/06/2012 Nº 64120/12 v. 12/06/2012

CAR-VAL S.A.I.C.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 29-10-10 se designó para que continuen en el Directorio: Presidente: Néstor Luis Arias y Director Suplente: Rubén Emilio Arias, ambos con domicilio especial en Honorio Pueyrredón 1636 CABA. Alejandra Silvia López López, Tº 56, Fº 667, autorizada en acta del 29-10-10.

e. 12/06/2012 Nº 64252/12 v. 12/06/2012

CASINO BUENOS AIRES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8.03.2012 se aprobó por unanimidad la renovación del Sr. Jorge Terricabras Cabani en el cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, del Sr. Isaac Lahuerta, en el cargo de Director Titular y Vicepresidente de la sociedad y del Sr. Ricardo Patricio Garcia Codd, en el cargo de Director Titular. Por acta de Directorio del 8.03.2012 los directores designados aceptan la designación del cargo y en cumplimiento de lo establecido por el art. 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilio especial en la calle Alsina 1729, P.B, de la CABA. María de la Paz D'Alessio, autorizada por Instrumento Público de fecha 5/06/2012.

Abogada - María de la Paz D'Alessio

e. 12/06/2012 Nº 64562/12 v. 12/06/2012

CERRO CAZADOR S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria 4.05.12 se designó como Directorio hasta la aprobación del ejercicio cerrado al 32/12/2013, Presidente: Danilo Patricio Silva, Vicepresidente: Matthew Hughes, Director Titular: Sergio Daniel Pezzino y Director Suplente: Jorge Washington Garay, todos con domicilio especial en Paraná 275, Piso 3º, Depto. "6" de la Ciudad de Buenos Aires. Marcos Patricio Herrmann autorizado por Asamblea Gral. Ordinaria del 4.05.12.

Abogado – Marcos Patricio Herrmann

e. 12/06/2012 Nº 63999/12 v. 12/06/2012

CINES SUNSTAR BARILOCHE S.A.

Comunica que por Asamblea del 01/12/11 se aprobó: a.- la renuncia de Osvaldo Vacca y María Silvina Sarasino al cargo de Presidente y Director Suplente, respectivamente; b.- la designación del siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Sarasino; Directora Suplente: Andrea Fabiana Gonzalez. Los directores electos constituyen domicilio especial en Av. Callao 796 Piso 9 de CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada conforme acta de asamblea del 01/12/11.

Abogada – Silvina B. Bacigaluppo

e. 12/06/2012 Nº 63887/12 v. 12/06/2012

CINES SUNSTAR S.A.

Comunica que por Asamblea del 01/12/11 se aprobó: a.- la renuncia de Osvaldo Vacca y María Silvina Sarasino al cargo de Presidente y Director Suplente, respectivamente; b.- la designación del siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Sarasino; Directora Suplente: Andrea Fabiana Gonzalez. Los directores electos constituyen domicilio especial en Av. Callao 796 Piso 9 de CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada conforme acta de asamblea del 01/12/11.

Abogada – Silvina B. Bacigaluppo

e. 12/06/2012 Nº 63884/12 v. 12/06/2012

CLINICA LOS CEDROS DE TAPIALES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29-03-12 se renovó el Directorio: Presidente: Pedro Antonio Garnero, Vicepresidente: Hugo Alberto Molinari, Director Suplente: Alejandro Maximiliano, quienes aceptaron el cargo. Los directores titulares fijan domicilio especial en Nicaragua 4940 P 11 "B", CABA y el suplente lo hace en Alvarez Jonte 6282 P 6 "A", CABA. El directorio anterior se encontraba conformado de igual manera. Carlos Portela, abogado autorizado por resolución de Directorio del 04-04-12.

Abogado – Carlos Portela

e. 12/06/2012 Nº 64126/12 v. 12/06/2012

CLUB DARWINE S.A.

Instrumento: 31/5/12. Traslado de sede a Avenida Corrientes 1145, 9º, oficina 82, CABA, resuelto por directorio del 16/12/04. Renuncia de Bernardo Antonio Seoane Nallin y designación: Presidente: Marcos Antonio Orellana Agüero, domicilio especial Riobamba 340, 8º piso, oficina C, CABA y suplente: Bernardo Fernandez Speroni, domicilio especial en Corrientes 1145, 9º piso, CABA. Resuelto por asamblea del 2/6/12. Traslado de sede: Carlos Pellegrini 331, 8º piso, oficina A, CABA resuelto por directorio: 18/5/12. Abogada autorizada por acto privado del 31/5/12.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 12/06/2012 Nº 64002/12 v. 12/06/2012

COLEGIO ESTEBAN ECHEVERRIA S.A.E.

Se hace saber por un día: Por acta de fecha 25/04/2011: Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período legal. Presidente: Norma Violeta Molinari DNI 5.918.274; Vicepresidente: Rodolfo Néstor De Vincenzi DNI 20.910.813; Director Suplente: Marcos Fregosi DNI 8.216.097, todos con domicilios constituidos y especiales en Viamonte 1336, piso 4º, oficina "26", C.A.B.A. Autorizados por acta de fecha 25/04/2011, los Sres. Hernán Bianco DNI 22.990.885, Gabriel Muleiro DNI 25.358.726 y Máximo Borracchia DNI 32.496.842. Por Acta de fecha 25/01/2011. Cambio de domicilio de la sede social sin modificación de estatuto: a Viamonte 1336, piso 4º, oficina "26", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizados por acta de fecha 25/01/2011, los Sres. Hernán Bianco DNI 22.990.885, Gabriel Muleiro DNI 25.358.726 y Máximo Borracchia DNI 32.496.842. Firmante, Presidente: Sra. Norma Violeta Molinari (DNI 5.918.274).

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 29/05/2012. Nº Acta: 169. Nº Libro: 111.

e. 12/06/2012 Nº 63923/12 v. 12/06/2012

CONSTRUCTORA ITALOAMERICANA S.A.

Por Asamblea del 02/03/12 se resolvió la revocación ad-nutum del Sr. Rodolfo Alfredo Paredes a su cargo de presidente y se eligió en su reemplazo a la Sra. Mariana Pamela Berney quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Mariana Pamela Berney y Director suplente: Pedro Antonio Cascio, estableciendo todos ellos domicilio especial en Av. Libertador 5360 piso 1 C.A.B.A. La Autorizada por el acta de la misma fecha.

Autorizada – Florencia Sota Vázquez

Abogada – María Sota Vázquez

e. 12/06/2012 Nº 63889/12 v. 12/06/2012

"D"

D & S LOGISTICS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 11 del 05/06/2012, se resolvió trasladar la sede legal de la sociedad de la calle Tucumán 1567, 6º piso, departamento 37, C.A.B.A., a la calle Lavalle 407, 5º piso, C.A.B.A. Sergio Gabriel Seijas, abogado autorizado por acta de Reunión de Socios Nº 11 del 05/06/2012.

Abogado - Sergio Gabriel Seijas

e. 12/06/2012 Nº 64251/12 v. 12/06/2012

DAMAVI S.A.

Nº Correlativo: 186.119 Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 28/10/2011. Presidente: José Beltrán Bolgar, D.N.I. 13.782.684, con domicilio en Vicente López 1386, Martínez, Pcia. Bs. As., Vicepresidente: Pablo Raimundo Bolgar, D.N.I. 14.564.399, con domicilio en Hipólito Irigoyen 15257, Burzaco, Pcia. de Bs. As., Director Titular: María Inés Bolgar, D.N.I. 17.359.224, con domicilio en Uruguay 3241, Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As., Director Titular: Gloria Eugenia Gisela Bolgar, D.N.I. 13.232.401, con domicilio en Quintana 1670, Martínez, Pcia. de Bs. As., todos con domicilio especial en la sede social de Paraguay 610, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 28/10/2011.

Contador - Osvaldo Rubén Dolisi

e. 12/06/2012 Nº 64989/12 v. 12/06/2012

DANIEL A. CHOZAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Nº correlativo 177194. Por asamblea ordinaria del 29/03/12 se decidió aumentar el capital social a la suma de $ 600.000 sin reforma del estatuto. Enrique Luis Chozas. Presidente, electo según escritura del 14/05/12, folio 77, Registro 888 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rafael H. Pinasco. Nº Registro: 888. Nº Matrícula: 1684. Fecha: 07/06/2012. Nº Acta: 194. Nº Libro: 31.

e. 12/06/2012 Nº 64351/12 v. 12/06/2012

DAVENPORT BUILDERS S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de 29/09/2011 y Acta de Directorio 22/09/2011, se designa Presidente: Daniel Osvaldo Calzon, con domicilio especial en Av. de Mayo 1390 1º de la C.A.B.A.; Director Suplente: Jorge Enrique Selischenko, con domicilio especial en Av. de Mayo 1390 1º de la C.A.B.A., y se decide el cambio de Sede Social a Avenida de Mayo 1390, Piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no implicando la misma modificación estatutaria. Jaime Nagorny autorizado por acta de Asamblea de 29/09/2011.

Contador – Jaime Nagorny

e. 12/06/2012 Nº 63895/12 v. 12/06/2012

DESARROLLO BETA S.R.L.

Por instrumento privado del 18/5/12 se suprimió del objeto social: "Asimismo, la sociedad tendrá por objeto la obtención, aprovechamiento y explotación, de todo tipo de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y franquicias, referentes a todo lo descripto precedentemente". Gabriela Blanco - apoderada por Acta del 27/12/11.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 05/06/2012. Nº Acta: 108. Nº Libro: 95.

e. 12/06/2012 Nº 64076/12 v. 12/06/2012

DESARROLLO DELTA S.A.

Por Asamblea del 8/3/11 se designó y distribuyó los cargos del Directorio: Presidente: Christian Hernán Fidalgo - Director Suplente: Nuria Ezquerro, todos con domicilio especial en Cuba 2960, piso 5º depto A Caba. El mandato del firmante surge del Acta de Asamblea del 8/3/11.

Presidente – Christian H. Fidalgo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 17/04/2012. Nº Acta: 173. Nº Libro: 36.

e. 12/06/2012 Nº 64078/12 v. 12/06/2012

DEVARO S.R.L.

Cambio de sede social. Por documento privado de fecha 21/12/2011 se deja constancia de que se modifica la sede social, de la clausula segunda y de Daniel Cerri 1987 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cambia a Daniel Cerri 1687 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho cambio se encuentra instrumentado en documento privado de fecha 21/12/2011, según surge de Libro de Actas numero 1, al folio 2. Se autoriza a Gojchgelerint Alberto al diligenciamiento según surge del contrato constitutivo de fecha 12/03/2009.

Abogado – Alberto E. Gojchgelerint

e. 12/06/2012 Nº 63920/12 v. 12/06/2012

DISTRI SERVICE S.A.

Escritura: 28/05/12. Renuncia de Juan Carlos Medica, Patricio Lorences como titulares y Juan Bokalic como suplente. Designacion del Directorio: Presidente: Mariano Martín Cross; y Suplente: Lucio Bartolomeoli, con Domicilio especial en del Libertador 2402, 5º piso, departamento C, CABA y Bartolomeoli, en Paso 684, piso 4º, departamento B, CABA, respectivamente, resuelto por asamblea del 29/12/11. Escribano autorizado por escritura 60 del 28/5/11, reg. 1953, CABA.

Escribano – Diego Ignacio de Achaval

e. 12/06/2012 Nº 63970/12 v. 12/06/2012

DISTRIBUIDORA NOR S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 31/5/12 resuelve: habiendo finalizado el termino de mandato estatutario Presidente Gabriel Anibal Rutilo y Director Suplente Ricardo Norberto Rocca, se designa Presidente a Gabriel Anibal Rutilo, D.N.I. 16.939.248 y Director Suplente a Ricardo Rocca, D.N.I. 14.466.859 quienes aceptan fijando domicilio especial en 25 de Mayo 244, Piso 3, C.A.B.A. Carmen Kena Tº 85 Fº 37 Autorizada por Acta de Asamblea del 31/5/2012.

e. 12/06/2012 Nº 64067/12 v. 12/06/2012

"E"

EDUARDO CASADO SASTRE Y ASOCIADOS S.A.

Inscripción Inspección General de Justicia Nº 1760 Folio 234 Libro 74 Tomo A S.A. Comunica por un día que por decisión de la asamblea general ordinaria de fecha 27 de enero de 2012 y acta de directorio Nº 300 de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Gerardo Adrian Linale; Vicepresidente: Guillermo Alejandro Echeverria;

director Titular: Juan M. Piedra, siendo sus respectivos directores suplentes: Blanca A. Rosas, Solange Ivette Monna, y Agustina I. Falconi. Todos ellos con un mandato que vence el día en que se celebre la asamblea que trate el siguiente ejercicio. Todos los designados constituyen como domicilio especial la sede de la Sociedad en: Av. Callao 25 3º Piso oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo autorizada por acta de asamblea del 27/01/2012.

Contadora - Graciana Ester Barteloot

e. 12/06/2012 Nº 64561/12 v. 12/06/2012

EGEO S.A.

Egeo S.A., con domicilio en Maipú 374 piso 5 CABA, inscripta el 20/10/61 bajo el Nro. 2464, folio 353, libro 54, Tomo A, Estatutos Nacionales, comunica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que por acta de Asamblea Extraordinaria del 31/1/2006 se resolvió por unanimidad no aprobar la capitalización de aportes irrevocables por $ 2.500.000. Fecha de realización de los aportes: 12/1998. Activo a la fecha de aceptación de los aportes $ 22.767.673,10. Pasivo a la fecha de aceptación de los aportes $ 2.324.982,41. Patrimonio neto a la fecha de aceptación computándose el aporte irrevocable $ 20.722.619. Abogada Gabriela Beatriz Casas, autorizada por Acta de Directorio del 2/6/11.

e. 12/06/2012 Nº 64338/12 v. 14/06/2012

EL CASTILLO DE MONTE GRANDE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 26/08/10, se designa Presidente a Juan Carlos Gijon, con domicilio especial en Paraná 755 Piso 11º depto. C, C.A.B.A.; Director suplente: Jorge Enrique Selischenko con domicilio especial en Paraná 755 Piso 11º depto. C, C.A.B.A. Jaime Nagorny autorizado por Acta de Directorio del 26/08/2010.

Contador – Jaime Nagorny

e. 12/06/2012 Nº 63899/12 v. 12/06/2012

ELENTEX S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/04/12 fueron aceptadas las renuncias presentadas por: Horacio Alfredo Estevarena (L.E. 7.598.758) al cargo de Presidente y la Sra. Iris Milena Noguera (DNI 14.886.258) al cargo de Directora Suplente. Asignándose el cargo de Presidente a Hernando Adolfo Guilhamelou (DNI 10.704.762) y de Director Suplente a Luis Antonio Gonzalez (DNI 5.505.766). Quienes aceptaron los cargos por acta de Directorio del 20/04/12 y constituyeron domicilio especial en Viamonte 1481, 5º B, CABA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/05/12, Luis Antonio Gonzalez presentó su renuncia al cargo de Director Suplente, la cual fue aceptada en el mismo acto se eligió a Iris Milena Noguera (DNI 14.886.258) como Directora Suplente. Quien constituye domicilio especial en Viamonte 1481, 5º B, CABA. Autorizada por Acta de Directorio del 20/4/12. Liuba Lencova Besheva.

Abogada – Liuba Lencova Besheva

e. 12/06/2012 Nº 63934/12 v. 12/06/2012

EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Ampliatorio del edicto Nº 55951/12 del 24/05/12. La designación de la Sra. Beatriz Etel Vidotto como gerente ocurrió por la renuncia del Sr. Gustavo Néstor Risoli. Marcela Patricia Santa Catalina, Abogada, Tº 81, Fº 510 CPACF autorizada por reunión de socios de fecha 15/05/2012.

e. 12/06/2012 Nº 64025/12 v. 12/06/2012

ERAQUIL S.A.

(IGJ Nº 1589430) Hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria del 31/07/08 se resolvió renovar la designación de Fernando Raúl Cabaleiro como Presidente de la Sociedad y nombrar a Eduardo Nestor Damián Cabaleiro como Director Suplente, por el término de tres años. (ii) Posteriormente, por Asamblea General Ordinaria del 31/07/11 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar un nuevo Directorio por vencimiento del mandato del anterior y se renovó la designación de los Sres. Fernando Raúl Cabaleiro como Presidente de la Sociedad y Eduardo Nestor Damián Cabaleiro como Director Suplente, por el término de tres años. Presentes en el acto, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en 9 de julio 1125, Bernal, Provincia de Buenos Aires. Ana Malena Moreno, Tº 99, Fº 994 del C.P.A.C.F, abogada autorizada por Reunión de Directorio del 31/07/11.

e. 12/06/2012 Nº 64225/12 v. 12/06/2012

ESQUINA UNO S.A.

Inscripción: Nº 2778, libro 30. Se hace saber que por acta de asamblea del 20/4/2012, se resolvió por renuncia de su Presidenta Angela Perez y su director suplente Jesús Angel Blanco, designar como presidente a Eduardo Fortunato Amirante, DNI. 4559.385, CUIT. 20-04559385-2, con domicilio real en Azucena Villaflor 669, piso 33, CABA., y como director suplente a Jorge Atilio Galitis, DNI. 16171733, CUIT. 23-16171733-9, con domicilio real en José Cubas 4100, 2º B, CABA. quienes constituyen domicilio especial en Reconquista 458, piso 11°; CABA. y que por Acta de Directorio del 20/4/2012 se resolvió fijar la sede social en la calle Reconquista 458, piso 11°, CABA. Quien suscribe el presente lo hace como apoderada según escritura 128 del 1/6/2012, Registro 72 de Capital Federal.

Apoderada – Mónica Graciela Rueda

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 06/06/2012. Nº Acta: 187. Nº Libro: 53.

e. 12/06/2012 Nº 64356/12 v. 12/06/2012

ESTABLECIMIENTOS GANADEROS FERNANDO FOURCADE E HIJOS S.A. AGROPECUARIA E INDUSTRIAL

Comunica por esc. 316 del 25/4/12 Reg. 1444 Cap. protocolizó acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/8/11, nombró nuevo directorio y de Directorio del 25/8/11, distribuyó cargos asi: Presidente: Fernando Lucio Fourcade, Vicepresidente: Eduardo Francisco Fourcade, Directores Titulares: Martín Alejandro Fourcade, Mariano Fourcade, Directoras Suplentes Elena Nancy Ustariz de Fourcade, Ana María Ustariz de Fourcade, todos constituyen domicilio especial en San Martín 483, piso 9, oficina A, Cap. Autorizado por Esc. Públ. 316 de 25/4/12 Registro 1444 Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

e. 12/06/2012 Nº 64141/12 v. 12/06/2012

ETHICAL PHARMA S.A.

Por acta de Asamblea del 22/4/12 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director titular, presidente: Santiago Daniel Fernandez Madero. Directora suplente: María del Rosario Mazzei. Ambos constituyen domicilio en Maipú 509, 4º piso, C.A.B.A. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha acta.

Escribano – Carlos D. Barcia

e. 12/06/2012 Nº 63861/12 v. 12/06/2012

ETHRAA CAPITAL S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27.04.2012, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Mariano Bourdieu a su cargo de Director Suplente, y designar para desempeñar dicho cargo al Sr. Juan Pablo Rovira Escalante, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Reconquista 336, 2º piso, CABA. Sofía Carla Leggiero. Abogada. Autorizada por Acta de Asamblea del 27.04.2012.

Abogada – Sofía C. Leggiero

e. 12/06/2012 Nº 63897/12 v. 12/06/2012

EXPLOTACION AGROPECUARIA 13 DE ABRIL S.A.C.I.

Por Esc. 174, Fº 1196 del 5/6/2012, Registro 1961 C.A.B.A., se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 22/06/2011, por la que se aumentó el capital social dentro del quíntuplo, en la suma de $ 3.073.944, es decir de $ 15.301.896 a $ 18.375.840. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matricula 2456, Registro 1961 de C.A.B.A. autorizado por Esc. 174 del 5/06/2012.

e. 12/06/2012 Nº 63860/12 v. 12/06/2012

"F"

FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43, informa que los títulos de capitalización favorecidos de acuerdo con las tres últimas cifras del premio mayor del sorteo del 26 de mayo de 2012 de la Quiniela nocturna de la Lotería Nacional Sociedad del Estado, corresponde al siguiente número: 1º Premio 109 (uno- cero-nueve). Mara Alejandra Rodriguez, Apoderada. Acta de Directorio 11/08/2011. Escrit. Nº 1451 14/10/2011.

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 4/6/2012. Nº Acta: 10. Nº Libro: 149.

e. 12/06/2012 Nº 64195/12 v. 12/06/2012

FINCA ANDINA S.R.L.

(IGJ Nº 1731616). Por Reunión de Socios del 13/10/11 se resolvió designar a Diego Alejandro Feijóo y Diego Germán Laure como Gerentes Titulares, quienes fijan domicilio especial en la calle Sanabria 3695, 1º piso, C.A.B.A. Marcela Lorenzo, autorizada por la Reunión de Socios mencionada.

Abogada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

e. 12/06/2012 Nº 64094/12 v. 12/06/2012

FLOSA S.A. COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Ago del 29/12/11, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Luis Alberto Delaney, quien fija domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, CABA. Alberto S. Martínez Costa. Autorizado por Asamblea del 29/12/11.

Abogado – Alberto S. Martínez Costa

e. 12/06/2012 Nº 63873/12 v. 12/06/2012

"G"

GAES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 2/3/2012 transcripta en escritura 236 del 24/5/2012 del Registro 1948, se designan: Presidente: Luis Alfonso Mostajo Anento; y Director Suplente: Darío Angel De Felice; ambos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 214 2º piso Oficina "A" Cap. Fed. Facultada para publicar por escritura 236 del 24 de mayo de 2012.

Escribana – Silvina F. González

e. 12/06/2012 Nº 63877/12 v. 12/06/2012

GALERIAS PACIFICO S.A.

Se hace saber por un día: Que por Actas de Asamblea y de Directorio del 2/5/2012, se designó el Directorio: Presidente: David Sutton Dabbah, Vicepresidente: Israel Sutton Dabbah, Directores Titulares: Salomon Sutton Dabah, Saul Sutton Dabbah, Daniel Sutton Dabbah y Jaime Sued, constituyeron domicilio especial en San Martin 768, Ciudad de Buenos Aires. Firmó David Sutton Dabbah, Presidente designado en Actas de asamblea y Directorio del 3/5/2012.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 3/5/2012. Nº Acta: 173. Nº Libro: 64.

e. 12/06/2012 Nº 64143/12 v. 12/06/2012

GATES ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea de Accionistas del 27/04/2012 y acta de Directorio de misma fecha, el Directorio de Gates Argentina S.A. ha quedado constituido: Presidente: Diego César Bunge y Vicepresidente: Cristian Pablo Lacoste. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en la Av. Córdoba 991, Piso 6º "A", CABA. Florencia Zamudio autorizada por Asamblea del 27/04/2012.

Abogada – Florencia Zamudio

e. 12/06/2012 Nº 63956/12 v. 12/06/2012

GDC ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 14/05/2012 se designa nuevo Directorio por tres ejercicios: Director Titular y Presidente: Alberto Encinas Lastra; Director Titular y Vicepresidente: Andrés Gabriel Mizrahi; Director Titular: Carlos Enrique Penin; Director Suplente: Alejandro Mosquera. Los Directores Titulares constituyen domicilio especial en Tte. Juan D. Perón 1111, 2º piso, Of. 201, C.A.B.A. El Director Suplente constituye domicilio especial en Av. Corrientes 330, piso 6º, Oficina 612, C.A.B.A. Agustín Isola, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 14/05/2012.

Abogado - Agustín Isola

e. 12/06/2012 Nº 64260/12 v. 12/06/2012

GENERACION ROSARIO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/12, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Armando Roberto Losón, Vicepresidente: Carlos Alfredo Bauzas; Director Titular: Armando Losón (hijo), Guillermo Gonzalo Brun y Julián Pablo Sarti. Los Directores designados aceptaron expresamente su cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/12.

Abogado - Claudio G. Mayorca

e. 12/06/2012 Nº 65350/12 v. 12/06/2012

GENFIND S.A.

Expediente 1.761.240. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 04/06/2012 presentaron sus renuncias: Rodolfo José Perinotti al cargo de Presidente del Directorio; Eduardo José Perinotti al cargo de Vicepresidente del Directorio y Mónica Haydee Prida como Directora Suplente. Se fijó en 2 el número de Directores Titulares y 1 Director Suplente, fueron electos Presidente: Eduardo José Perinotti; Vicepresidente: Rodolfo José Perinotti y Directora Suplente: Mónica Haydee Prida, todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 797, piso 14, Departamento "A" - CABA. Eduardo José Perinotti, Presidente según lo acredita con Asamblea General Ordinaria del 04/06/2012 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 06/06/2012. Nº Acta: 027. Nº Libro: 100.

e. 12/06/2012 Nº 64400/12 v. 12/06/2012

GRUPO BTK S.A.

Se comunica que por instrumento privado del 22 de junio de 2011 mediante acta de asamblea general ordinaria/extraordinaria se resolvió lo siguiente: Aumento del Capital Social de $ 1.012.000,00 a $ 1.125.000,00 con una prima de emisión de $ 887.000,00 y renuncia del derecho de preferencia art. 197 inc. 2 Ley 19.550 por parte de sus accionistas. Autorizado - Jorge Ricardo Escobar. Por asamblea general ordinaria/extraordinaria del 22 de junio de 2011.

Contador – Jorge R. Escobar

e. 12/06/2012 Nº 63830/12 v. 12/06/2012

"H"

HONGTA TABACO LATINOAMERICA S.A.

I.G.J. Nº 1.803.810. Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/12/2011 se amplió el número de directores titulares de uno a dos y se designó como directora titular a la Sra. Zhan Lin. Asimismo se ratificó como directora titular y presidenta a la Srta. Yilan Jiang y como director suplente al Sr. Zhan Yu. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Manuela Sáenz 323, Piso 7°, Oficina 12 Ciudad de Buenos Aires. Maria Mercedes Olano. Abogada - Autorizada por Acta de Asamblea del 23/12/2011.

Abogada – Maria Mercedes Olano

e. 12/06/2012 Nº 65371/12 v. 12/06/2012

"I"

IMPLANTCENTER S.A.

Expediente 1787227. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 del 14/09/11 se aceptó por unanimidad la renuncia de Migliano Marta Rosa al cargo de Presidente y de Maria Eugenia Seoane

al cargo de Director Suplente; designándose por unanimidad como Presidente . a Luis Reinaldo Rannelucci, DNI 30.697.746, 21/12/83, soltero, odontólogo; y como Director Suplente a Paula Dominga Bello, DNI 5.289.524, 28/04/46, viuda, jubilada; ambos argentinos y domicilio real y especial en Belgrano 1630, Zárate, Prov. Bs. As. Por unanimidad se mudó la sede social a la calle Paraguay 2028 piso 3º dpto. 16. Cap. Fed. Autorización por Acta de directorio Nº 18 del 12/04/12 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2012 Nº 63947/12 v. 12/06/2012

INDUSTRIAS NOR-BUR S.A.

Mediante escritura 39, folio 117 del 29/05/2012 ante Notario Aldo Emilio Urbaneja, con relación a Industrias Nor-Bur S.A., con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se inscriben los siguientes directorios: a) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/04/2008, se designó a Alfredo Rubén Burquet para el cargo de presidente, Laureano Guillermo Noriega para el cargo de vicepresidente y Eric Burquet para el de director suplente, quienes ejercerán el mandato hasta el 31/12/2009; b) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/03/2010, se designa a Alfredo Rubén Burquet para el cargo de presidente, Laureano Guillermo Noriega para el cargo de vicepresidente y Eric Burquet para el de director suplente, quienes ejercerán el mandato hasta el 31/12/2011; c) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/03/2012, se designa a Alfredo Rubén Burquet para el cargo de presidente, CUIT 20-04592023-3, con domicilio real en Belisario Roldán 1289, Haedo, provincia de Buenos Aires y especial en Azcuénaga 1964, 10º "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Laureano Guillermo Noriega para el cargo de vicepresidente, CUIT 20-04606891-3, con domicilio real y especial en Azcuénaga 1964, 10º "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Eric Burquet para el de director suplente, CUIT 20-22757415-2, con domicilio real en Wernicke 2855, 9º "D", Ciudad Jardín Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires y especial en Azcuénaga 1964, 10º "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes ejercerán el mandato hasta el 31/12/2013.- Aldo Emilio Urbaneja. Notario titular del Registro 9 de La Matanza, provincia de Buenos Aires, Carné 3938.- Autorizado por Escritura 39, folio 117 del 29 de mayo de 2012, Notario Aldo Emilio Urbaneja.

Notario – Aldo Emilio Urbaneja

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2012. Número: FAA04906436.

e. 12/06/2012 Nº 63974/12 v. 12/06/2012

INSTAK S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura Nº 100 de 01-06-2012 fº 243 Registro 1034 Capital Federal. Escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari; 2) Aumento Capital social: $ 480.000 dividido en 48.000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, Mario Leo Vidal: 32.206 cuotas, Maria Elena Vidal: 14.104 cuotas y Maria Rosa Franceschi de Vidal: 1.690 cuotas". Suscribe el presente Héctor Edgardo Molina DNI 20.006.151 en su carácter de apoderado, por Poder Especial otorgado escritura arriba mencionada, firma certificada Acta Nº 52 Libro de requerimientos Nº 27 escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari Registro 1034.

Certificación emitida por: Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 4/6/12. Nº Acta: 52. Nº Libro: 27.

e. 12/06/2012 Nº 64211/12 v. 12/06/2012

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Actas de Asamblea ordinaria y directorio del 29/10/10 se designa: Presidente: Dante José Charlin, D.N.I. 4.146.739, Vicepresidente: Daniel Horacio Charlin, D.N.I. 16.164.553, Director titular: Beatriz Cáseres de Gonzalez, D.N.I. 4.828.701, Directores suplentes: Ofelia Olga Colli, L.C. 819.874 y Dario Charlin, D.N.I. 33.267.453, Síndico titular: Irma Susana Aguilera, D.N.I. 6.534.492 y Síndico Suplente: Miguel Angel D'Alessandro, L.E. 8.308.489, todos con domicilio especial en Av. Larrazábal 1848, C.A.B.A. María Laura Castellini autorizada en escritura 45 del 6/6/12, Registro 1746.

Autorizada – María Laura Castellini

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 06/06/2012. Nº Acta: 019. Nº Libro: 21.

e. 12/06/2012 Nº 63963/12 v. 12/06/2012

INTRATEL NETWORKS S.A.

La asamblea del 29/4/11, que me autoriza, designó Presidente: Carolina Kaul; Director Suplente: Marcelo Ricardo Krimer; ambos con domicilio especial: Av. Eduardo Madero 1020, Piso 2, CABA.

Abogado – Martín A. Fandiño

e. 12/06/2012 Nº 63872/12 v. 12/06/2012

INVERSORA INGENTIS S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 21/12/11 se resolvió: (i) reducir el capital social de $ 187.520.000 a $ 11.000.000 de la siguiente manera: (a) $ 2.744.932 por absorción de pérdidas cancelándose 1.372.466 acciones ordinarias Clase A y 1.372.466 acciones ordinarias Clase B; y (b) $ 173.775.068 en forma voluntaria cancelándose la totalidad de acciones preferidas por un total de 100.000.000 de acciones y 36.887.554 acciones ordinarias Clase A y 36.887.534 acciones ordinarias Clase B; y (ii) reformar el artículo 4º del estatuto social relativo al capital social. Activo antes de la reducción: $ 316.425.195, después de la reducción: $ 16.798.669. Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 184.775.068, después de la reducción: $ 15.675.031. Las oposiciones de acreedores, conforme a lo requerido por el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10 a 18 hs. de lunes a viernes, en la calle Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4 PB, Ciudad de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente, (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto, y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencie la existencia del crédito. Romina Benvenuti, autorizada por acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/12/11.

Abogada – Romina Benvenuti

e. 12/06/2012 Nº 65389/12 v. 14/06/2012

"L"

LA FARMACO ARGENTINA I. Y C.S.A.

(IGJ Nº 476714) Comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 20/04/2012, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis Darío Costa; Vicepresidente: Silvana Andrea Magnacavalli; Director Titular: Miguel del Pino; y Director Suplente: Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo. Los directores fijan el domicilio especial a los efectos del art. 256, in fine de la Ley 19.550 de la siguiente forma: (i) el Sr. Luis Darío Costa y la Sra. Silvana Andrea Magnacavalli en Hidalgo 215, de la Ciudad de Buenos Aires y (ii) el Sr. Miguel del Pino y el Sr. Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo en Leandro N. Alem 928, séptimo piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: María Fernanda Molina. Autorizada según Asamblea de fecha 20/04/2012.

Abogada – María Fernanda Molina

e. 12/06/2012 Nº 65357/12 v. 12/06/2012

LABORNET S.A.

Por Esc. 141 del 4/6/12 Fº 524 Registro 19 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime 27/12/02 que resolvió fijar nueva sede social en Paraguay 1896 piso 3, C.A.B.A.; 2. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/7/08 que resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Daniel Pablo Schijman. Director Suplente: José Fishkel; 3. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/10/11 que resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Daniel Pablo Schijman. Directora Suplente: Luciana Marina Fishkel. Domicilio especial de los directores: Paraguay 1896 piso 3, C.A.B.A.; 4. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/5/12 que resolvió, en virtud de haberse extraviado en el año 2010 el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas general Número 1, ratificar lo resuelto en las Asambleas de fechas 27/12/2002, 25/7/2008 y 27/10/2011, como así también el cambio de sede social a la calle Paraguay 1896 piso 3, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 141 del 4/6/12 Fº 524 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 06/06/2012. Nº Acta: 146. Nº Libro: 27.

e. 12/06/2012 Nº 63849/12 v. 12/06/2012

LADY WAY S.R.L.

Por acta 7/6/12 Nueva sede social Agüero 568 piso 1º Oficina C CABA. Autorizado por acta utsupra.

Abogado – Juan Pablo di Tullio

e. 12/06/2012 Nº 65285/12 v. 12/06/2012

LARRALDE S.A.

Asamblea del 29/4/11 renunció como presidente del directorio Nicolás José Luzny; se designó Directorio: Presidente: Guillermo Merli y Director Suplente: Pablo Daniel Colarez, ambos domicilio especial Av. Libertador 7395, CABA. Acta de Directorio del 11/7/11 se modificó el domicilio social de Crisólogo Larralde 1460 CABA a Avenida del Libertador 7395, CABA. Apoderado Roberto Piazza. Escritura 81 - 7/6/12. Registro 748 - CABA.

Certificación emitida por: Gabriela P. Kirzner. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4912. Fecha: 7/6/2012. Nº Acta: 123. Nº Libro: 3.

e. 12/06/2012 Nº 65326/12 v. 12/06/2012

LATIN AMERICAN NAUTILUS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 15/03/2012 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 29/05/2012, se resolvió la designación del Directorio: Presidente María Teresa Ferrigno; Vicepresidente: Eduardo Rueda; Director Titular: Jorge Luis Liberatore. Todos los directores fijaron domicilio especial, a los efectos del Art. 256 de la Ley 19.550, en Av. Eduardo Madero 900, Piso 26, Cdad. Bs. As. La que suscribe, Silvina González, Tº 87, Fº 727 ha sido autorizada por Documento privado - Acta de Asamblea del 15/03/2012.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

e. 12/06/2012 Nº 63958/12 v. 12/06/2012

LECE CONSTRUCCIONES S.A.

Por escritura del 23/05/12, se instrumentó lo resuelto en Asambleas Generales Ordinarias, del 3/04/09 y 30/03/12. Se designaron directores, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Claudio Williams. Director Suplente: Clara Mónica Bel; ambos con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2320, 4º Piso, depto. "B", Cap. Fed. Ana M. L. Dusil. DNI 11.986.810. Autorizada por esc. Nº 153, del 23/05/12.

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 31/05/2012. Nº Acta: 140. Nº Libro: 84.

e. 12/06/2012 Nº 63971/12 v. 12/06/2012

LEIMARC S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 16, del 17/5/2011, y Acta Nº 22, de reunión de Directorio de igual fecha, se designó nuevo Directorio: Presidente: Emilio Samuel Sperber; Vicepresidente: Marcelo Adrian Sperber. Quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio real y especial, en Guayaquil 187, 1º piso, CABA. Autorizada por escritura 62 del 5/6/2012. Escribana Verónica Rodríguez Dupuy. Adsc. Reg. 281.

Escribana – Verónica Rodríguez Dupuy

e. 12/06/2012 Nº 63881/12 v. 12/06/2012

LIBERPAGO S.A.

Por Acta de directorio Nº 10 del 15/5/2012, protocolizada por Esc. Nº 173, del 5/6/2012, ante el Esc. Alejandro T. Goggia, al Folio 612 adscripto al Reg. 489 de Cap. Fed.; se cambió el domicilio social. Nueva sede social: Vedia 1971, P.B de Cap. Fed. La sociedad conserva su tracto registral salvo lo aquí modificado. Alejandro T. Goggia, Escribano Autorizado según escritura 173, del 5/6/2012, pasada al folio 612 del Registro Notarial 489 de Capital Federal.

Escribano – Alejandro T. Goggia

e. 12/06/2012 Nº 64333/12 v. 12/06/2012

LOIMAR S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por escritura del 30/05/12, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Nº 40, del 25/04/12, se designaron directores y síndicos, y por Acta de Directorio Nº 297, del 25/04/12 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Loitegui. Vicepresidente: Pedro Loitegui. Directores: Ofelia Maria Sifre de Loitegui, Victor Savanti y Jorge Joaquín Saurí; todos con domicilio especial en Arenales 855, Cap. Fed. Síndico Titular: Héctor Guillermo Sánchez y Síndico Suplente: Sergio Hernán Quiroga; ambos con domicilio especial en Arenales 855, Cap. Fed. Jorge A. J. Dusil. Escribano. Matricula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado por esc. Nº 276, del 30/5/12.

Escribano – Jorge A. J. Dusil

e. 12/06/2012 Nº 63967/12 v. 12/06/2012

"M"

M & M HNOS S.A.

Por Asamblea del 19/04/12 se designó Director titular y Presidente al Sr. Marcelo José Lopez de Sabando y Directora suplente a Adriana Cristina Blanc, quienes constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 432 Piso 12 CABA. La suscripta se encuentra autorizada en el acta indicada al inicio.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

e. 12/06/2012 Nº 64109/12 v. 12/06/2012

MADERGOLD S.A.

Por acta del 28/4/12 que me autoriza, se designó Presidente: Jorge Manuel Goldfarb; Vicepresidente: Roberto Daniel Malamud; Director Titular: Marcos Antonio Teruel y Director Suplente: Francisco Quiñones. Todos con domicilio especial en Sarmiento 983 10º CABA. Carlos D. Litvin.

e. 12/06/2012 Nº 65242/12 v. 12/06/2012

MAGNETI MARELLI CONJUNTOS DE ESCAPE S.A.

IGJ 21/2/01, Nº 2470, Lº 14, de S.A. Por acta de asamblea del 1/3/12 se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; Vicepresidente: Adalberto Carlos Russo; Director Titular: Caetano Piragine Zafra; Director Suplente: Edgardo Luis Bach; todos con domicilio especial en Carlos María della Paolera 299, piso 27º, CABA. Autorizada: Julia Fernández, instrumento privado del 4/6/12.

Escribana - Julia Fernández

e. 12/06/2012 Nº 64460/12 v. 12/06/2012

MANDATOS Y REPRESENTACIONES EDUCATIVAS S.A.

Se hace saber por un día: Por acta de fecha 21/04/2011: Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período legal. Presidente: Ricardo Alberto Pinela DNI 13.356.727; Director Suplente: Luis Aníbal Vega DNI 12.425.708, ambos con domicilio constituido y especial en Chacabuco 90, piso 3º, C.A.B.A. Autorizados por acta de directorio de fecha 21/04/2011, los Sres. Hernán Bianco DNI 22.990.885, Gabriel Muleiro DNI 25.358.726 y Máximo Borracchia DNI 32.496.842.- Por Acta de fecha 02/09/2010. Cambio de domicilio de la sede social sin modificación de estatuto a: Chacabuco 90, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado por acta de directorio de fecha 02/09/2010, los Sres. Hernán Bianco DNI 22.990.885, Máximo Borracchia DNI 32.496.842, y Gabriel Muleiro DNI 25.358.726.- Firmante, Presidente: Sr. Ricardo Alberto Pinela (DNI 13.356.727).

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 29/05/2012. Nº Acta: 175. Nº Libro: 111.

e. 12/06/2012 Nº 63925/12 v. 12/06/2012

MARALOBA S.A.

Instrumento: 5/6/12. Designación: Presidente: Jorge Alberto Belorian y suplente: Marta Mariel Alza, ambos con domicilio especial en Salas 496, CABA. Resuelto por asamblea del 31/3/10. Abogada autorizada por acto privado del 5/6/12.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 12/06/2012 Nº 64020/12 v. 12/06/2012

MARBRAS S.A.

Por Acta de Directorio del 16/5/2012 el Presidente Alejandro Javier Cruz, presentó su renuncia. Por Acta de Asamblea del 31/05/2012, nuevo directorio: Presidente: Ruben Kleiman, Director Suplente: Adaberto Cruz, constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 4140 Piso 9º Departamento "B", C.A.B.A. Lorena Edith Velazquez, autorizada por escritura del 1/06/2012, Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Folio 452, Registro 2099, C.A.B.A

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 04/6/2012. Nº Acta: 69. Nº Libro: 106.

e. 12/06/2012 Nº 63833/12 v. 12/06/2012

METALURGICA CIUDADELA S.A.

1) Escritura 136, 31-05-12, Registro 1781 C.A.B.A. 2) Renovación. Nuevo Directorio: Presidente: Omar Néstor Bonanno, arg., 26/09/1950, casado, DNI 8.425.231, CUIT 20-08425231-0, domiciliado en Teodoro Plaza 3849, Ciudadela, Vicepresidente: Paula Andrea Guardiola, arg., 24/04/1973, casada, DNI 23.175.050, C.U.I.T. 27-23175050-4, con domicilio en El Federal 1467, Ciudad Evita, La Matanza, Director Suplente: Felisa María Tesone, arg., 03/06/1945, casada, DNI 5.207.259, C.U.I.L. 27-05207259-5, domiciliado en Circunscripción III, Sección IV Manzana 8, Casa 16, Ciudad Evita, todos de Pcia. de Bs. As., con domicilio especial en José Mármol 840, piso 9º, dpto "K", C.A.B.A. Esc. Autorizada, escritura 136, 31-05-12.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

e. 12/06/2012 Nº 64416/12 v. 12/06/2012

MIFLOR S.A.

1) Escritura 139, 10/06/11, Registro 1781 Cap. Fed. 1) Capital social resultante del aumento: $ 1.455.000. Escritura 139, 10/06/11 Registro 1781 Cap. Fed.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

e. 12/06/2012 Nº 64415/12 v. 12/06/2012

MODENA URBAN S.A.

Instrumento: 6/6/12. Cesación del directorio: Presidente: Carlos A. Fleisman; Vicepresidente: Ricardo A. Figueroa Bonaparte; y Suplente: Jorge Daniel Smicum. Designación del directorio: Presidente: Carlos A. Fleisman; Vicepresidente: José David Wetsztein; Titulares: Jorge Daniel Smicun; y Verónica Denise Wetsztein y Suplente: Osvaldo Victor Candia, todos fijan domicilio especial en Corrientes 676, 2º piso, CABA; todo resuelto por asamblea del 15/12/10. Abogarla autorizada por acto privado del 6/6/12.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 12/06/2012 Nº 63989/12 v. 12/06/2012

"N"

NUEVA ASTREA S.R.L.

Complementa publicación Nº 32121/2012. Por escritura del 24-11-2011, fº 907, Reg. 27 Cap. Fed., se modifica la sede social a Viamonte 1660, Piso 9, Dpto. B, Cap. Fed. Juan Bartolomé Sanguinetti, Esc. autorizado por escritura del 24-11-2011, fº 907, Reg. 27 Cap. Fed.

Escribano - Juan B. Sanguinetti

e. 12/06/2012 Nº 64425/12 v. 12/06/2012

"O"

ORGANIZACION INDEPENDENCIA S.A.

Fecha 21/5/2012: Se acepta la renuncia del presidente José Alberto Baez, cesa el director suplente Gabriel Garcia por vencimiento de mandato. Se designa directorio: Presidente: Marcela Liliana Guzzetti. Directora suplente: Inés Marta Mori. Ambas con domicilio especial en La Pampa 2654, Piso 1, Departamento B, CABA. Firmante autorizado en escritura 554 del 22/5/2012.

Abogado - Luis Mihura

e. 12/06/2012 Nº 64256/12 v. 12/06/2012

"P"

P.S. ANESTHESIA S.A.

Por decisión de Asamblea y del Directorio, ambas del 27/01/12, se estableció el nuevo Directorio con mandato hasta el 31/12/14: Presidente: Jorge Alberto Flores; Vocal Titular: Flavio Serpero; Director Suplente: Camila Flores. Todos con domicilio especial (art 256 LSC) en San Martin 558, 30 piso de C.A.B.A. Oscar José Reibestein, DNI 8.076.470 Autorizado Asamblea Nº 11 del 27/01/12.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 07/06/2012. Nº Acta: 009. Nº Libro: 36.

e. 12/06/2012 Nº 64339/12 v. 12/06/2012

PALM LATIN AMERICA, INC.

El 08.05.2012 se designó como representante legal por el término de dos años a Laura Verónica Nobis, quien constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, 13º, CABA, donde se mantiene la sede social. Natalia Méndez, autorizada por poder de fecha 08.05.2012.

Abogada – Natalia Méndez

e. 12/06/2012 Nº 63886/12 v. 12/06/2012

PEDRO ESE S.A.

Comunica que por Asamblea del 29/11/2011, se dispuso la Designación de Directorio Designándose como Presidente Alejandro Gabriel Szuldman y Director Suplente Oscar Horacio Laino, los Directores fijan el domicilio especial en la calle Martínez de Rosas 1070 C.A.B.A.- Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Publica Nº 176 de fecha 18/4/2012.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 05/06/2012. Nº Acta: 062. Nº Libro: 31.

e. 12/06/2012 Nº 63821/12 v. 12/06/2012

PERSONAS Y FINANZAS S.A.

Comunica que por Asamblea del 29/08/11, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. José Ignacio Bosch a su cargo de Director Suplente; y (ii) designar a Pedro Ignacio Daneo en su reemplazo, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Levene Atea), y Director Suplente: Pedro Ignacio Daneo. El director electo constituyó domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1430, piso 9, departamento "A", C.A.B.A. Pablo Cinque. Abogado autorizado por acta de Asamblea del 29/08/11.

Abogado – Pablo Cinque

e. 12/06/2012 Nº 63941/12 v. 12/06/2012

PLANETA AGUA S.A.

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria y reunion de Directorio del 24/02/2011, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Pardo; Vicepresidente: Norma Delia Andematten y Director Suplente Gaston Lucas Pardo, constituyendo domicilio especial en Araoz 1234 Capital Federal. Firma: Alberto Pardo, Presidente segun Actas de Asamblea y de Directorio del 24/02/2011.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 5/6/2012. Nº Acta: 186. Nº Libro: 64.

e. 12/06/2012 Nº 64149/12 v. 12/06/2012

PROTEKIP S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: (1) Por Asamblea del 4/6/2010, se designó el Directorio: Presidente: Adrian Cesar Luque, Vicepresidente Norberto Luis Bertoloni, Directoras Titulares: Alejandra Corina Luque y Miryam Alba Elizabeth Horst y Analía Montserrat Staffora, como Directora Suplente. (2) Por Asamblea del 21/12/2011, renunciaron los directores antes nombrados y se designó como Unico Director Titular y Presidente a Andrés Tournier y Director Suplente a Francisco Morales. Todos constituyeron domicilio especial en Brasil 693 5º p "J" Capital Federal. Firma: Andrés Tournier, Presidente según Asamblea del 21/12/2011.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 4/6/2012. Nº Acta: 171. Nº Libro: 64.

e. 12/06/2012 Nº 64140/12 v. 12/06/2012

"Q"

QIWI ARGENTINA S.A.
(ANTES COSMOPRO S.A.)

Por Acta de directorio Nº 8 del 15/5/2012, protocolizada por Esc. Nº 174, del 5/6/2012, ante el Esc. Alejandro T. Goggia, al Folio 614 adscripto al Reg. 489 de Cap. Fed.; se cambió el domicilio social. Nueva sede social: Vedia 1971, P.B de Cap. Fed. La sociedad conserva su tracto registral salvo lo aquí modificado. Alejandro T. Goggia, Escribano Autorizado según escritura 174, del 5/6/2012, pasada al folio 614 del Registro Notarial 489 de Capital Federal.

Escribano – Alejandro T. Goggia

e. 12/06/2012 Nº 64327/12 v. 12/06/2012

"S"

S.A.C.A.G. ANDRES MENDIZABAL

Nº Correlativo 901575. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 5 de enero de 2012, pasada a folio 55 a 57 del libro de Actas de Asambleas Número 2 rubricado el 22/12/1999 bajo el número 107402-99 y por Acta de Directorio de fecha 5 de enero de 2012, pasada a folio 66 del libro de Actas de Directorio Número 4 rubricado el 22/12/1999 bajo el número 107401-99, se eligieron y distribuyeron cargos, respectivamente, a los miembros del Directorio de la sociedad por un período de tres ejercicios y a los miembros de la sindicatura por el término de un año. La conformación del Directorio es la siguiente: Presidente: Sr. Andrés Mendizabal, L.E. 4.429.810 con domicilio real en Tte. Gral. J. D. Perón 683, P. 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Sr. Andrés Juan Mendizabal, DNI 22.826.279 con domicilio real en Tte. Gral. J. D. Perón 683, P. 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Sra. Felicitas Mendizabal, DNI 24.313.096 con domicilio real en Primera Junta 933, Dpto. A, San Isidro; y Sr. Manuel Mendizabal, DNI 26.837.031 con domicilio real en Juncal 2748, P. 3, Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; constituyendo todos domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 683, 8º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La conformación de la sindicatura es la siguiente: Síndico Titular: Dr. Jorge Alberto Poggi, DNI 4.744.916, con domicilio real en Lavalle 750, 4º Piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Síndico Suplente: Dr. Alejandro Verrocchio, DNI 12.960.627 con domicilio real en Lavalle 750, Piso 4º, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 750, 4º Piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado Andrés Juan Mendizabal - Vicepresidente, según Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 5 de enero de 2012.

Vicepresidente - Andrés Juan Mendizabal

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 06/06/2012. Nº Acta: 59. Nº Libro: 145.

e. 12/06/2012 Nº 64322/12 v. 12/06/2012

SERTIN S.A.

Por acta del 30/05/12 reelige Presidente Cecilia Elisabet Martínez y Suplente Juan Ignacio Martínez, ambos con domicilio especial en Avda. del Libertador 7836 Piso 2 Depto. D C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorización en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 12/06/2012 Nº 63843/12 v. 12/06/2012

SKINMAX S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 23 del 19/12/11 y Acta de Directorio Nº 129 del 20/12/11 se renuevan los mandatos del Directorio: Presidente: Francisco Soldán, Vicepresidente: Fernando Soldán, Director Titular: Iván Ezequiel Soldán y Director Suplente: Mauro Germán Soldán, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Talcahuano 2944 de Lanús Oeste, Prov. Bs. As. Autorizada por Acta de Directorio Nº 129 del 20/12/11.

Abogada – M. Lorena D'Alessandro

e. 12/06/2012 Nº 63856/12 v. 12/06/2012

SPORT CLUB S.A.

Escritura: 30/5/12. Traslado de sede social a la Avenida del Libertador 7395, CABA, resuelto por directorio del 3/8/11. Escribana autorizada escritura 43 del 30/5/12, reg. 2173, CABA.

Escribana – Marina Finkelberg

e. 12/06/2012 Nº 63966/12 v. 12/06/2012

SUPERFUTBOL S.R.L.

Cambio de sede: Esc. 73, del 06/06/12, Folio 325, Registro 1171, Cap. Fed., Esc. Arnaldo A. Dardano.- Por Acta de Socios Nº 8 del 24/04/12, se decidió unánimemente establecer la sede social en la calle Paso 107, C.A.B.A. Firmante autorizada en esc. Citada ut supra.

Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. Nº Registro: 182. Nº Matrícula: 4712. Fecha: 06/06/2012. Nº Acta: 108. Libro Nº: 09.

e. 12/06/2012 Nº 63812/12 v. 12/06/2012

"T"

TECNISOUND S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura Nº 101 de 01-06-2012 fº 246 Registro 1034 Capital Federal Escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari; 2) Aumento Capital social: $ 140.500 dividido en 140.500 cuotas de pesos 1 ($ 1) valor nominal cada una: Mario Leo Vidal: 13.890 cuotas, Maria Elena Vidal: 126.610 cuotas", Suscribe el presente Héctor Edgardo Molina DNI 20.006.151 en su caracter de apoderado, segun Poder Especial otorgado escritura arriba mencionada, firma certificada Acta Nº 53 Libro de requerimientos Nº 27 escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari Registro 1034.

Certificación emitida por: Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 4/6/2012. Nº Acta: 53. Nº Libro: 27.

e. 12/06/2012 Nº 64207/12 v. 12/06/2012

TECNOLOGIA DE VALORES S.A.

Se rectifica aviso número 57067/12 del 29/5/12 siendo la fecha del cese en el cargo del Director titular Mariano J. M. Marraco y del Director suplente Alejandro C. Stratiotis el 27/04/12. La suscripta ha sido autorizada por Acta de Asamblea del 27/04/12.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

e. 12/06/2012 Nº 64116/12 v. 12/06/2012

TELINFOR S.A.

Por Esc. 240 del 23/5/12 Fº 584 Registro 2001 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/1/12 que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Diego Banfi. Vicepresidente: Carlos Oscar Fernando Bianchi. Directores Titulares: Carlos Banfi, Ariel Gustavo Deidda, Gustavo Toledo, y Sebastian Martín Larruina. Director Suplente: Juan Sebastián Aldo Basso. Domicilio especial de los directores: Laprida 1024, planta baja, C.A.B.A. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 240 del 23/5/12 Fº 584 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 33. Nº Libro: 41.

e. 12/06/2012 Nº 65409/12 v. 12/06/2012

THALES INTERNATIONAL LATIN AMERICA HOLDING B.V.

Por acta del órgano de administración de fecha 14-2-2012, se decidió inscribir a la sociedad en los términos del artículo 118 (sucursal) y 123 de la Ley 19.550. 2) Se designa representante

legales a Santiago Abud, DNI 18.046.959, argentino, y Cesar Luis Alberto Garay, DNI 4.536.405, argentino, ambos con domicilio especial en Viamonte 1181 piso 5 C.A.B.A. 3) No se asigna capital a la sucursal. 4) Objeto: a) participar, financiar, interesarse de cualquier otro modo y dirigir y administrar otras empresas y sociedades; b) constituir garantías u otros títulos por obligaciones de las empresas del grupo y constituir garantías o cualquier otro tipo de títulos por obligaciones de terceros; c) prestar servicios, en particular, servicios administrativos, técnicos, industriales, comerciales y financieras; d) prestar distintos tipos de servicios, lo que incluye, pero no se limita, al mantenimiento, soporte logístico, asistencia técnica, y prestar asistencia y capacitación en equipamientos relacionados con la electrónica, (instalación) técnica, tecnología informática y software; y realizar todo aquello que estuviera relacionado o fuera conducente con lo mencionado con anterioridad; todo lo expresado, en el más amplio sentido de la palabra. 5) Accionista: Thales International SAS, domicilio 45 Rue de Villiers, 92200 Neuilly sur Seine, Cedex, Francia. Inscripta Registro Comercio Vaterre Francia, bajo el número 303 889 307 2003 B04335. 6) Sede Bulnes 2756 Piso 7 de C.A.B.A. 7) Cierre ejercicio 31/12. Autorizado por nota del 7-5-2012.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 12/06/2012 Nº 63814/12 v. 12/06/2012

TIERRAS DE LA DOCTA S.A.

Por Asamblea Ordinaria 05/06/12. Se designa el Directorio: Presidente: Diego Horacio Bras Harriott, DNI 22.430.686, domicilio real y especial en Silvio Ruggieri 2758, Dto. “16”, Cap. Fed. y Director Suplente: Maria Gabriela Vasconcello, DNI 24.293.749, domicilio real y especial en Paso 1582, La Matanza, Pcia. Bs. As. Autorizado Asamblea Ordinaria 5/6/12.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

e. 12/06/2012 Nº 64253/12 v. 12/06/2012

“V”

VERSACOLD LOGISTICS ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea de Accionistas del 24/04/2012 y acta de Directorio de misma fecha, el Directorio de Versacold Logistics Argentina S.A. ha quedado constituido: Presidente: Adrián Héctor de Fonzo Alonso; Vicepresidente: Jeffrey Morgan Gault; Director Titular: Ezequiel Carlos Monpelat; Directores Suplentes: Daniel Oscar Taranto y Mariana Lozada Castro. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en la Av. Córdoba 991, Piso 6º “A”, CABA. Florencia Zamudio autorizada por Asamblea del 27/04/2012.

Abogada – Florencia Zamudio

e. 12/06/2012 Nº 63952/12 v. 12/06/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día que subastará el día 23 de junio de 2012 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, sito en Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal por cuenta y orden de BBVA Banco Frances S.A. y/o PSA Finance S.A. Argentina Compañía Financiera S.A. y/o Rombo Cia. Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, 31 unidades a saber: EKD 534 Renault Clio 2004; JKH 546 Renault Kangoo Confort 1.6 2010; KSD 221 Renault Sandero 1.6 2011; JBW 596 Renault Clio 5P 2010; KCE 848 Renault Fluence 2.0 2011; FKJ 279 Renault Clio Tri 1.5 2006; JVV 617 Renault Kangoo 2011; IWS 474 Renault Clio 5P 2010; JIJ 167 Renault Sandero 1.6 2010; JOD 430 Nissan Sentra 6MT 2010; KLO 014 Renault Logan 1.6 2011; JGN 349 Renault Scenic 1.6 2010; DNI 187 Renault Megane Tri 2001; HJJ 119 Peugeot 206 XS 5P 2008; ILY 310 Peugeot 307 2.0 HDI 5P 2009; HPL 248 Peugeot 206 XS 1.6 5P 2008; JNJ 304 Peugeot 207 XT 1.6 3P 2011; ISF 369 Peugeot Partner Furgon 2010; JXX 877 Peugeot 207 XS 1.4 2011; IMF 022 Peugeot 207 XS 1.9 2009; JJI 739 Peugeot Partner Furgon 1.4 2010; JHL 254 Citroen Berlingo Furgon 1.6 HDI 2010; FRC 816 Citroen Xsara Picasso 1.6 2006; KFU 480 Peugeot 307 2.0 5P 2011; HQU 757 Peugeot Partner Furgon 600 2008; HOU 014 Peugeot 206 XS 5P 2008; JSA 035 Peugeot 207 XS 1.4 5P 2011; JGV 652 Peugeot 307 XS 1.6 5P 2010; JYA 202 Citroen C4 1.6 5P 2011; KMF 804 Fiat Fiorino Fire MPI 2011; JZS 621 Fiat Siena Fire 2011; en el estado en que se encuentran y exhiben del 16 al 22 de junio de 2012 de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha viernes 22 de junio de 2012 a las 10.00 horas en el mismo domicilio; y 1 unidad HNR 389 Ford Fiesta MAX 1.6 4P 2008 en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19, 21 y 22 de junio de 2012 de 09 a 12 horas en la calle San Martín 40, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; 1 unidad por cuenta y orden del Banco Finansur S.A., (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, a saber: GSA-008 Kia Pick Up K-2700 2007, en el estado en que se encuentra y exhibe los días, 19, 21 y 22 y de junio de 2012 de 9 a 13 y de 14 a 16 horas en la calle Arengreen 1129 de Capital Federal. Puesta en marcha jueves 21 de junio de 2012 a las 10:00 horas en el mismo domicilio; 3 unidades por cuenta y orden de Fiat Crédito Cía. Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del código de Comercio, a saber: GWV 358 Fiat Uno Fire 5 P 2008; IIL 392 Fiat Palio 1.4 5P 2009; HYQ 591 Fiat Adventure 1.8 MPI 2009; en el estado en que se encuentran y exhiben los días 19, 21 y 22 de junio de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Calle 517 E/600 y 611; Centro Agrícola El Pato (Ruta 36 Km. 37;5) Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha jueves 21 a las 15.30 hs., en el mismo lugar; 2 unidades por cuenta y orden de Banco Bi Creditanstalt S.A (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, a saber: GHW 326 VW Gol 1.9 2007; GDH 623 VW CrossFox 1.6 2007; en el estado en que se encuentran y exhiben del 16 al 22 de junio de 2012 de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha viernes 22 de junio de 2012 a las 10.00 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 11 de junio de 2012.

Fabián Narváez, martillero.

e. 12/06/2012 Nº 65310/12 v. 12/06/2012

2.5. BALANCES

THE ROYAL BANK OF SCOTLAND N.V.

Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 presentados en forma comparativa, juntamente con el informe de los Auditores Independientes

Suipacha 1029 P. 4º - Ciudad de Buenos Aires

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2011
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/2011	31/12/2010
A. Disponibilidades	8.146	125.153
Entidades financieras y corresponsales	8.146	125.153
B.C.R.A.	5.087	121.975
Otras del país	2.942	1.457
Del exterior	117	1.721
B. Títulos públicos y privados - (Anexo A)	-	998
Instrumentos emitidos por el BCRA	-	998
C. Préstamos	-	13.653
Al Sector Financiero (Anexo B y C)	-	1.001
Interfinancieros (call otorgados)	-	1.000
Int., ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	-	1
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior (Anexo B y C)	-	13.581
Adelantos	-	2
Otros (Nota 4a)	-	13.549
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	-	30
(Previsiones) - (Anexo J)	-	(929)
D. Otros créditos por intermediación financiera	89	10.404
Banco Central de la República Argentina	-	7.274
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexo B y C)	-	2.888
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B, C y D)	90	273
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B y C)	-	1
(Previsiones) - (Anexo J)	(1)	(32)
E. Participaciones en otras sociedades	-	55
Otras (Anexo E)	-	55
F. Créditos diversos	3.455	985
Otros (Nota 4b)	6.726	2.694
(Previsiones) - (Anexo J)	(3.271)	(1.709)
G. Bienes de uso - (Anexo F)	-	913
H. Bienes diversos - (Anexo F)	-	171
I. Partidas Pendientes de Imputación	12	-
TOTAL DE ACTIVO	11.702	152.332

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

PASIVO	31/12/2011	31/12/2010
J. Depósitos (Anexos H)	-	12.824
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	-	12.824
Cuentas Corrientes	-	857
Cajas de Ahorros	-	3.757
Plazos Fijos	-	72
Otros (Nota 4c)	-	8.123
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	-	15
K. Otras obligaciones por intermediación financiera	47	2.172
Otras (Nota 4d y Anexo 1)	47	2.172
L. Obligaciones diversas	5.960	45.226
Otras (Nota 4e)	5.960	45.226
M. Previsiones - (Anexo J)	-	38.203
N. Obligaciones negociables subordinadas - (Nota 5)	-	4.032
O. Partidas pendientes de imputación	-	10
TOTAL DE PASIVO	6.007	102.467
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	5.695	49.865
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	11.702	152.332

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados Contables.

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2011
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2011	31/12/2010
DEUDORAS	679.450	785.951
Contingentes	-	2.001
Garantías recibidas	-	354
Cuentas contingentes deudoras por contra	-	1.647
De control	-	125.304
Otras (Nota 4f)	-	122.636
Cuentas de control deudoras por contra	-	2.668
De actividad fiduciaria	679.450	658.646
Fondos en fideicomiso	679.450	658.646
ACREEDORAS	679.450	785.951
Contingentes	-	2.001
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B y C)	-	1.647
Cuentas contingentes acreedoras por contra	-	354
De control	-	125.304
Otras (Nota 4g)	-	2.668
Cuentas de control acreedoras por contra	-	122.636
De actividad fiduciaria	679.450	658.646
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	679.450	658.646

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2011
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
A. Ingresos financieros	7.465	51.910
Intereses por disponibilidades	1	15
Intereses por préstamos al sector financiero	163	1.946
Intereses por adelantos	1	19.229
Intereses por documentos	-	3
Intereses por otros préstamos	1.384	5.464
Resultado neto de títulos públicos y privados	5.603	18.682
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	-	5
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	313	4.805
Otros	-	1.761
B. Egresos financieros	(294)	(8.820)
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	-	(850)
Intereses por depósitos a plazo fijo	(6)	(3.662)
Interfinancieros (cala recibidos)	(162)	(1.640)
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	-	(126)
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(3)	-
Intereses por Obligaciones Subordinadas	-	(123)
Ajustes por Cláusula C.E.R.	(1)	(3)
Aportes al fondo de garantía de los depósitos (Nota 7)	(15)	(521)
Otros (Nota 4h)	(107)	(1.895)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	7.171	43.090

	31/12/2011	31/12/2010
C. Cargo por incobrablIidad	-	(587)
D. Ingresos por servicios	2.008	17.721
Vinculados con operaciones pasivas	1.976	3.533
Otras comisiones	32	1.642
Otros (Nota 4i)	-	12.546
E. Egresos por servicios	(2.449)	(3.611)
Comisiones	(2.449)	(3.611)
F. Gastos de administración	(27.203)	(210.816)
Gastos en personal	(16.052)	(176.628)
Otros honorarios	(1.325)	(2.087)
Propaganda y publicidad	(34)	(108)
Impuestos	(1.097)	(11.361)
Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	(299)	(910)
Amortización de gastos de organización y desarrollo	-	(401)
Otros gastos operativos	(4.898)	(11.049)
Otros	(3.498)	(8.272)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (pérdida)	(20.473)	(154.203)
G. Utilidades diversas	1.321	7.479
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	336	4.269
Otras (Nota 4j)	985	3.210
H. Pérdidas diversas	(95.281)	(9.389)
Resultado por participaciones permanentes	(5)	(51)
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(36)	(20)
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(1.972)	(2.107)
Amortización de diferencia por Resoluciones Judiciales	-	(2.018)
Depredación y pérdidas por bienes diversos	-	(13)
Otras (Nota 4k)	(93.268)	(5.180)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - (Pérdida)	(114.433)	(156.113)
I. Impuesto a las ganancias	-	(7.819)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (Pérdida)	(114.433)	(163.932)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2011
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital asignado	Res. de Utilidades Legal	Resultados no asignados	Total al 31/12/2011	Total al 31/12/2010
1- Saldos al comienzo del ejercicio	97.463	23.267	(70.865)	49.865	213.797
2- Incremento del capital asignado (1)	70.263	-	-	70.263	-
3- Resultado Neto del Ejercicio - (Pérdida)	-	-	(114.433)	(114.433)	(163.932)
4- Saldos al cierre del Ejercicio	167.726	23.267	(185.298)	5.695	49.865

(1) Ver nota 11.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2011
COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio (nota 3)	126.153	138.962
Efectivo al cierre del ejercicio (nota 3)	8.146	126.153
Disminución neta del efectivo	(118.007)	(12.809)
Causas de la variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
— Títulos Públicos y Privados	6.510	224.336
— Préstamos	14.259	426.686
al Sector Financiero	-	24
al Sector Público no Financiero	-	218
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	14.259	426.444
— Otros Créditos por Intermediación Financiera	10.253	50.521
— Depósitos	(12.832)	(428.408)
al Sector Financiero	-	(177)
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(12.832)	(428.231)
— Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(2.290)	(189.287)
Interfinancieros (Call recibidos)	(162)	(83.687)
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(2.128)	(105.600)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	2.191	20.774
Pagos vinculados con egresos por servicios	(2.463)	(3.772)
Gastos de administración pagados	(102.916)	(154.017)
Pagos netos por intereses punitorios	(36)	-
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	-	(3.752)
Otros (Pagos) / Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(95.595)	54.867
(Pagos) / Cobros netos por otras actividades operativas	(2.287)	3.276
Pago del impuesto a la Gcia. Min. Presunta	(499)	(1.003)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	(185.705)	221
Actividades de inversión		
Cobros netos por bienes de uso	819	418
Cobros netos por bienes diversos	453	33
Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades	28	105
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	1.300	556
Actividades de financiación		
(Pagos) / Cobros netos por:		
— Obligaciones negociables subordinadas	(4.032)	(7.811)
— Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	(7.723)
— Aportes de Capital	70.263	-
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	66.231	(15.534)
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	167	1.948
Disminución neta del efectivo	(118.007)	(12.809)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31/12/2011 Y AL 31/12/2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
		Valor de Mercado	Saldos de libros (31/12/2011)	Saldos de libros (31/12/2010)			
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.							
Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado		-	-	998	-	-	-
-L05E1 - Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 05/01/2011	46106	-	-	998	-	-	-
Subtotal Instrumentos emitidos por el BCRA		-	-	998	-	-	-
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS			-	998	-	-	-
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			-	998	-	-	-

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31/12/2011 Y AL 31/12/2010

(Cifras, expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/2011	31/12/2010
En situación normal	83	18.467
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	-	73
Sin garantías ni contragarantías preferidas	83	18.394
Con alto riesgo de insolvencia	-	284
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	284
Irrecuperable	-	611
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	611
TOTAL	83	19.362

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31/12/2011	31/12/2010
Situación normal	7	27
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7	27
En observación y cumplimiento inadecuado	-	1
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31/12/2011	31/12/2010
Riesgo medio	-	1
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1
TOTAL	7	29
TOTAL GENERAL	90	19.391

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/2011 Y AL 31/12/2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/2011		31/12/2010	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	90	100%	19.140	99%
50 siguientes mayores clientes	0	0%	251	1%
100 siguientes mayores clientes	0	0%	0	0%
TOTAL	90	100%	19.391	100%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	-	90	-	-	-	-	-	90
TOTAL	-	90	-	-	-	-	-	90

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31/12/2011 Y AL 31/12/2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto								Información sobre el emisor				
		Acciones y/o cuotas partes				31-dic-11	31-dic-10		Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	No Controladas											
	— Del país											
	Holding AFJP - Previar S.A.	Ordinaria	1$	1	1.388	-	25	Fin. E Inversión	30-sep-10	12	216	(185)

Concepto								Información sobre el emisor				
		Acciones y/o cuotas partes				31-dic-11	31-dic-10		Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	Coelsa S.A.	Ordinaria	1$	1	4.224	-	8	otros serv	31-dic-10	1.000	2.078	45
	Sedesa S.A.	Ordinaria	1$	1	5.022	-	4	otros serv	31-dic-10	1.000	15.637	609
	Mercado Abierto Electrónico	Ordinaria	1$	1	1	-	3	otros serv	31-mar-11	242	15.325	894
	Argencontrol	Ordinaria	1$	1	24.000	-	15	otros serv	31-dic-09	1.000	1.423	79
	Subtotal No Controladas					-	55					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					-	55					

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/2011 Y AL 31/12/2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2011	Valor residual al 31/12/2010
			Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO						
Mobiliario e instalaciones	478	(362)	10	(116)	-	478
Máquinas y equipos	357	(185)	5	(172)	-	357
Vehículos	78	(67)	5	(11)	-	78
TOTAL	913	(614)		(299)	-	913
BIENES DIVERSOS						
Obras de arte	171	(171)	-	-	-	171
TOTAL	171	(171)		-	-	171

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

AL 31/12/2011 Y AL 31/12/2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2011		31/12/2010	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	-	-	10.496	82%
50 siguientes mayores clientes	-	-	2.297	18%
100 siguientes mayores clientes	-	-	31	0%
TOTAL	-	-	12.824	100%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31/12/2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
Otros	47	-	-	-	-	-	47
TOTAL	47	-	-	-	-	-	47
TOTAL	47	-	-	-	-	-	47

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31/12/2011 y 31/12/2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2011	Saldo al 31/12/2010
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
— Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	929	-	223	706	-	929
— Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	32	-	31		1	32

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2011	Saldo al 31/12/2010
			Desafectaciones	Aplicaciones		
— Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	1.709	1.972	-	410	3.271	1.709
TOTAL	2.670	1.972	254	1.116	3.272	2.670
DEL PASIVO						
— Compromisos eventuales	94		47	47	-	94
— Otras contingencias	38.109	5.344		43.453	-	38.109
TOTAL	38.203	5.344	47	43.500	-	38.203

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL ASIGNADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Asignado					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
						167.726		
TOTAL						167.726		

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/2011 Y 31/12/2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	31/12/2011 (por moneda)				Total al 31/12/2010
	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/2011	Euro	Dólar	
ACTIVO					
Disponibilidades	2.812	2.812	56	2.756	3.803
Otros créditos por int. financiera	-	-	-	-	2.889
TOTAL	2.812	2.812	56	2.756	6.692
PASIVO					
Depósitos	-	-	-	-	449
Otras oblig. por interm. financ.	-	-	-	-	1.210
Obligaciones negoc. subordinadas	-	-	-	-	4.032
TOTAL	-	-	-	-	5.691
CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras					
Contingentes	-	-	-	-	152
De control	-	-	-	-	84.440
TOTAL	-	-	-	-	84.592
Acreedoras					
Contingentes	-	-	-	-	505
De control	-	-	-	-	1.016
TOTAL	-	-	-	-	1.521

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31/12/2011 Y AL 31/12/2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación	Normal	Total	
Concepto		31/12/2011	31/12/2010
1- Participaciones en Ot. Sociedades y títulos privados	-	-	25
TOTAL	-	-	25

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1 — CAMBIO DE DENOMINACION DE LA ENTIDAD

Con fecha 21 de septiembre de 2011 el B.C.R.A., mediante Comunicación “B” 10184, informó que ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina modificó su denominación social por The Royal Bank of Scotland N.V., por lo tanto, en las siguientes notas a los estados contables se hace referencia directamente a The Royal Bank of Scotland N.V. como continuadora del ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina.

NOTA 2 — NORMAS CONTABLES APLICADAS

La Sucursal ha preparado los presentes estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. En la nota 19.c) se explican los principales ajustes realizados hasta el 30 de junio de 2011 en virtud del acuerdo de venta del fondo de comercio el cual incluye ciertos activos, pasivos, contingencias, otras operaciones relacionadas con cuentas de orden, las actividades fiduciarias y los activos netos remanentes de Fondos Comunes de Inversión de la Entidad, según lo indicado en el acuerdo señalado en dicha nota, los que se consideraron necesarios para valuar los activos y pasivos de acuerdo con las normas contables aplicables a una empresa en liquidación, salvo los aspectos relacionados con algunos pasivos sobre los que la Gerencia de la Sucursal no había completado el análisis de la documentación disponible que le permita determinar el importe del pasivo existente a la fecha de la transferencia señalada o porque no estuvo en condiciones de estimar algunas previsiones contables relacionadas con aspectos contingentes, las que se estiman, en ambos de casos, que podrían ser de significación, considerando los estados contables, en su conjunto. No obstante lo anterior, conforme lo señalado en la nota 19.e) a los estados contables, estos pasivos y contingencias de la Sucursal fueron transferidos al Banco Comafi S.A. el 1 de julio de 2011.

Las normas contables más significativas aplicadas por la Sucursal para la preparación de los estados contables son las siguientes:

2.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 664/2003, la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 449/2003 de la C.N.V., la Sucursal no aplica ninguna metodología de reexpresión a partir del 1º de marzo de 2003.

Hasta esa fecha, se aplicó la metodología de reexpresión establecida por la norma CONAU 1-484 del B.C.R.A., la que en términos generales concuerda con lo establecido por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (Resolución Técnica Nº 6, modificada por las Resoluciones Técnicas Nº 17 y 19), y se han utilizado coeficientes de ajuste derivados del Indice de Precios Internos Mayoristas (IPIM).

2.1.1. Criterios de exposición

El estado de situación patrimonial, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes se presentan comparativos con el cierre del ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2010, en cumplimiento de lo establecido por la Comunicación “A” 4667 del B.C.R.A.

2.2. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

2.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados al tipo de cambio de referencia publicado por el B.C.R.A., para el último día hábil de cada ejercicio.

Los activos y pasivos en otras monedas distintas del dólar estadounidense fueron valuados al tipo de cambio de referencia informado por la mesa de operaciones del B.C.R.A. para el último día hábil de cada ejercicio, respectivamente.

2.2.2. Títulos Públicos y Privados

— Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Letras del B.C.R.A. - A valor razonable de mercado: al 31 de diciembre de 2010 se valuaron a las últimas cotizaciones respectivas conocidas al cierre del ejercicio.

2.2.3. Préstamos - Previsión por riesgo de incobrabilidad

Al 31 de diciembre de 2010 la Sucursal constituía una previsión por riesgo de incobrabilidad para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de los préstamos de acuerdo a las normas establecidas por el B.C.R.A. (Comunicación “A” 2729 y modificatorias).

Dichas normas establecen la forma en la que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado no financiero y financiero, teniéndose en cuenta las condiciones económicas actuales y las expectativas futuras.

Por lo señalado en la nota 19.e) a los presentes estados contables, los préstamos otorgados por la Sucursal fueron transferidos al Banco Comafi S.A. el 1 de julio de 2011.

2.2.4. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para las operaciones no incluidas en el siguiente detalle se ha efectuado utilizando el método del cálculo exponencial. En las siguientes operaciones el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

Operaciones en moneda extranjera;

Operaciones a plazos no superiores a 92 días;

Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

2.2.5. Participaciones en otras sociedades

Al 31 de diciembre de 2010 la participación en el Holding AFJP Previar S.A. por 25 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional sobre los últimos estados contables disponibles emitidos por esta sociedad.

El resto de las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización (por 30) estaban valuadas al valor efectivamente aportado.

Por lo señalado en la nota 19.e) a los presentes estados contables, las participaciones en otras sociedades fueron transferidas al Banco Comafi S.A. el 1 de julio de 2011.

2.2.6. Bienes de uso y bienes diversos

Al 31 de diciembre de 2010 los bienes de uso y bienes diversos, estaban valuados a su costo de adquisición neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias, para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. La depreciación era calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso y bienes diversos, en su conjunto, no superaba su valor de utilización económica.

Por lo señalado en la nota 19.e) a los presentes estados contables, estos conceptos fueron transferidos al Banco Comafi S.A. el 1 de julio de 2011 con excepción de ciertos bienes cuyo valor residual a dicha fecha era 0.

2.2.7. Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo

2.2.7.1. Diferencias de cambio activadas por amparos judiciales sobre depósitos

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entendieron que las mismas violaban, entre otros, derechos constitucionales.

A raíz de las medidas cautelares notificadas a la Sucursal vinculadas con las resoluciones judiciales originadas en los requerimientos realizados por los depositantes, que anularon los alcances del Decreto Nº 1570/01, desde principios del año 2002 y hasta el 30 de junio de 2010 la Sucursal devolvió depósitos en efectivo por un total de 9.456 y miles de U$S 1.043, según surge de la información presentada al B.C.R.A. en cumplimiento del régimen informativo sobre resoluciones judiciales de la Comunicación “A” 3554 del ente rector.

El B.C.R.A. en su Comunicación “A” 3916 del 28 de marzo de 2003 admitió activar en el rubro Bienes Intangibles las diferencias generadas entre los montos efectivamente desembolsados a los depositantes y el valor de los depósitos pesificados según la normativa vigente, por devoluciones de depósitos efectuadas en cumplimiento de medidas judiciales adoptadas en causas en las que se cuestiona la normativa aplicable a ellos (Ley Nº 25.561/2002, Decreto Nº 214/02 y disposiciones complementarias). Dicha Comunicación admite que el importe determinado conforme a la metodología descripta precedentemente, se amortice como máximo en 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

La registración de dichos conceptos de acuerdo a lo exigido por la normativa del B.C.R.A. no implica la renuncia por parte de la Sucursal a ningún reclamo o derecho concerniente a los daños y perjuicios que resulten o que hayan resultado, indistintamente, del cumplimiento por la misma de las medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos y a otras obligaciones por intermediación financiera en el sistema financiero, originalmente convenidos en moneda extranjera en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.561, el Decreto Nº 214/02 y disposiciones complementarias, y en especial —aunque sin limitación— a la exigencia de contabilizar tales diferencias en la forma indicada en la presente nota.

Por otra parte, el 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se expidió sobre la normativa de emergencia y pesificación en autos “Massa, Juan Agustín c/ Poder Ejecutivo Nacional - Dto. 1570/01 y otros s/ amparo Ley 16.986”. La Corte, esta vez por unanimidad de sus cinco miembros, buscando dar un corte definitivo al aún pendiente tema de los amparos declaró el derecho de la actora a obtener de la entidad bancaria el reintegro de su depósito convertido en pesos a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento de su pago, más la aplicación sobre el monto así obtenido de intereses a la tasa del 4% nominal anual no capitalizable, debiendo computarse como pagos a cuenta las sumas que con relación a dicho depósito hubiese abonado la aludida entidad a lo largo de este pleito, así como las que hubiera entregado en cumplimiento de medidas cautelares. Asimismo, en el fallo se establece con carácter general que el mencionado interés del 4% debe aplicarse desde el momento en que comenzaron a regir las normas que dispusieron restricciones a la disponibilidad de los depósitos bancarios o desde la fecha de vencimiento del contrato en el caso de que esta última haya sido posterior a la entrada en vigencia de tales normas o a partir del 28 de febrero de 2002, en el supuesto de que el vencimiento de aquél hubiese operado con posterioridad a esa fecha. De acuerdo a nuestro derecho los fallos de la Corte no son obligatorios para los tribunales inferiores.

Con motivo del acuerdo de venta mencionado en la nota 19.c), al 31 de diciembre de 2010 se ha efectuado la amortización acelerada de la totalidad de estos saldos por 1.889. Al 31 de diciembre de 2011, no queda registrado como activo ninguna partida bajo este concepto.

Con relación a los reclamos realizados por terceros a la Sucursal al 31 de diciembre de 2010 por este concepto que correspondían a situaciones contingentes complejas, en particular, a las relacionadas con los amparos judiciales iniciados en ejercicios anteriores por una Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en relación a la pesificación de los fondos de cuotapartista, la Corte Suprema de Justicia de la Nación concedió el recurso extraordinario interpuesto por ABN AMRO Asset Management Argentina S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión. El expediente fue remitido a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal para que dicte resolución conforme a la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo “Massa, Juan Agustín c/ Poder Ejecutivo Nacional - Decreto 1570/01 y otros s/ amparo ley 16986” quien declaró el derecho de la parte actora, ABN AMRO Asset Management Argentina S.A., Gerente de Fondos Comunes de Inversión a obtener de The Royal Bank of Scotland N.V. su imposición convertida a pesos a la relación de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento de su pago más la aplicación de intereses del 4% anual no capitalizable y debiendo computarse como pagos a cuenta las sumas que con relación a los depósitos involucrados hubiese abonado The Royal Bank of Scotland N.V. entre los años 2002 al 2011. El reconocimiento de tal derecho no podrá ser superior al valor del depósito original reclamado conforme la cotización de la divisa extranjera en el mercado libre de cambios a la fecha del pago.

Con fecha 30 de junio de 2011, la señalada Cámara dictó sentencia haciendo lugar a la demanda, siendo notificada la Sucursal el 7 de julio de 2011. La Gerencia de la Sucursal ha decidido no apelar dicha sentencia ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A la fecha de la transferencia de los activos y pasivos señalada en la nota 19.e), la Gerencia de la Sucursal no había completado el análisis de la documentación disponible para el período 2002 a 2011, que le hubiere permitido determinar el importe del pasivo existente a esa fecha que debió ser determinado según lo explicado en los párrafos anteriores, el que se estima podría ser un monto significativo.

Por lo señalado en la nota 19.e) a los estados contables, los pasivos resultantes de esta cuestión fueron transferidos al Banco Comafi S.A. el 1 de julio de 2011 y, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2011 no existen pasivos en la Sucursal por estos conceptos.

2.2.7.2. Otros gastos de organización y desarrollo

Con motivo del acuerdo de venta mencionado en la nota 19.c), en el mes de diciembre de 2010, se ha efectuado la amortización acelerada de la totalidad de estos saldos.

2.2.8. Obligaciones negociables sin cotización

Al 31 de diciembre de 2010 las tenencias de Obligaciones Negociables sin cotización por 2.888, registradas en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera”, se encontraban valuadas a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

Por lo señalado en la nota 19.e) a los presentes estados contables, este concepto fue transferido al Banco Comafi S.A. el 1 de julio de 2011.

2.2.9. Previsiones del Pasivo

En adición a lo señalado en la nota 2.2.7.1., al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha de la transferencia de los activos y pasivos señalada en la nota 19.e) existía, entre otros, un sumario del B.C.R.A. relacionado con el cumplimiento del Régimen Penal Cambiario, aun no resuelto por dicho organismo de control. Dado que el B.C.R.A. no se ha expedido sobre el descargo efectuado por la Sucursal, la Gerencia no estaba en condiciones de estimar objetivamente las correspondientes previsiones contables que se estimaba podrían ser de significación, considerando los estados contables en su conjunto. Por lo señalado en la nota 19.e) a los estados contables, las contingencias resultantes de esta cuestión fueron transferidas al Banco Comafi S.A. el 1 de julio de 2011 y, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2011 no existen contingencias en la Sucursal por estos conceptos.

2.2.10. Indemnizaciones al personal

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en virtud del contrato de venta mencionado en la nota 19.c), la Gerencia de la Sucursal ha registrado 5.344 y 125.656, respectivamente, correspondiente a los costos estimados que tendrá que afrontar la Sucursal por el despido de la totalidad de su personal.

2.2.11. Impuesto a las ganancias e Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sucursal determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sucursal coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

Sin embargo, si el impuesto determinado a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias determinado, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

La Ley Nº 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el 20% de los activos gravados. Asimismo establece la aplicación del impuesto por el término de diez ejercicios anuales.

Con fecha 1º de diciembre de 2009 se promulgó la Ley Nº 26.545 que prorroga dicho impuesto (IGMP) hasta el 30 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2010, la Sucursal registra un cargo por el impuesto a las ganancias de 7.819.

Complementariamente, de conformidad con lo señalado en la Comunicación “A” 4111 y complementarias del B.C.R.A. y considerando lo establecido por la Comunicación “A” 4295 y complementarias del B.C.R.A, la Sucursal tenía activado en el rubro Créditos Diversos 14.649, en concepto del IGMP - Crédito Fiscal. Con motivo del acuerdo de venta señalado en la nota 19.c), al 31 de diciembre de 2010 la Sucursal dio de baja la totalidad de los saldos activados hasta ese momento en el rubro Créditos Diversos en concepto del IGMP - Crédito Fiscal, contra la cuenta

Otras - Pérdidas Diversas del Estado de Resultados, sin perjuicio de lo cual se podría computar como pago a cuenta de cualquier excedente de Impuesto a las Ganancias sobre Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

Al 31 de diciembre de 2011, la Sucursal no posee cargos por estos conceptos.

2.2.12. Cuentas del estado de resultados

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, cargo por incobrabilidad, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

2.2.13. Uso de estimaciones

La preparación de estados contables de acuerdo con normas contables profesionales requiere que la Gerencia de la Sucursal realice estimaciones a la fecha de los estados contables acerca del valor de ciertos activos y pasivos, incluyendo aquellos de naturaleza contingente, como así también de las cifras informadas de ciertos ingresos y gastos generados durante cada ejercicio. El valor real final de las transacciones y de los rubros afectados por estas estimaciones puede diferir de los montos estimados.

NOTA 3 — ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Este estado explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Sucursal considera como efectivo y sus equivalentes:

	31/12/2011	31/12/2010
a) Disponibilidades:	8.146	125.153
b) Préstamos al Sector Financiero	-	1.000
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	**8.146**	**126.153**

NOTA 4 — DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “OTROS/AS” CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

	31/12/2011	31/12/2010
a) Préstamos		
Otros préstamos al sector privado no financiero en moneda local	-	13.549
	-	**13.549**
b) Créditos Diversos		
Préstamos al personal	-	130
Depósitos en garantía	26	26
Deudores varios (*)	6.362	1.431
Impuesto al Valor Agregado - Crédito fiscal	87	768
Anticipos al personal	-	30
Anticipos de impuestos	251	309
	6.726	**2.694**
c) Depósitos		
Vinculados con operaciones cambiarias	-	24
En garantía	-	30
Otros depósitos	-	1.971
Letras de plazo fijo	-	16
Depósitos embargados	-	3.763
Cuentas a pagar giros	-	2.319
	-	**8.123**

(*) Al 31 de diciembre de 2011, incluye 3.108 correspondiente a un embargo preventivo dictado por la justicia por una causa laboral.

	31/12/2011	31/12/2010
d) Otras obligaciones por intermediación financiera		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	-	697
Otras retenciones y percepciones	47	232
Comisiones devengadas a pagar	-	14
Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos	-	6
Diversas sujetas a efectivo mínimo	-	498
Otras	-	725
	47	**2.172**
e) Obligaciones Diversas		
Remuneraciones y cargas sociales	4.217	42.617
Otros impuestos a pagar	29	328
Impuesto a los Ingresos Brutos	560	590
Impuesto al Valor Agregado - Débito fiscal	19	206
Acreedores varios	918	624
Provisión Impuesto a las Ganancias	-	310
Provisión Impuesto a la Ganancia Mínima presunta	193	-
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	24	551
	5.960	**45.226**
f) Cuentas de orden deudoras de control		
Valores en custodia	-	69.377
Valores al cobro	-	53.259
	-	**122.636**
g) Cuentas de orden acreedoras de control		
Otras responsabilidades otorgadas desde el exterior	-	2.668
	-	**2.668**
h) Egresos financieros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	107	1.895
	107	**1.895**
I) Ingresos por servicios		
Comisiones	-	12.546
	-	**12.546**
j) Utilidades diversas		
Intereses devengados créditos diversos	39	98
Resultado por venta de bienes de uso	206	329
Resultado por operaciones con bienes diversos	281	-
Otras	459	2.783
	985	**3.210**
k) Pérdidas diversas		
Otras (Nota 19.e)	93.268	5.180
	93.268	**5.180**

NOTA 5 — OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Al 31 de diciembre de 2010 el rubro “Obligaciones negociables subordinadas” asciende a miles de U$S 1.000 (capital) más 56 de intereses, es decir 4.032. Cabe aclarar que al 31 de diciembre de 2010 del total de dicho rubro 3.976 se computa como patrimonio neto complementario a los efectos de la determinación de los capitales mínimos según lo dispuesto por la Com. “A” 2177 y complementarias del B.C.R.A.

Con fecha 27 de enero de 2011, la Sucursal canceló miles de U$S 1.000, a los tenedores de esta deuda quedando, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, cancelada en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2011 no quedan saldos pendientes de cancelación.

NOTA 6 — INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y MONTOS A COBRAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO Y ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO

La Sucursal no mantenía al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este tipo de operaciones.

NOTA 7 — APORTE AL FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La comunicación “A” 5170 del B.C.R.A. y modificatorias estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. El sistema de garantía alcanza a los depósitos a la vista y a plazo hasta $ 120.000 dentro de los límites y exclusiones establecidas por el B.C.R.A.

El aporte normal al Fondo garantía de los Depósitos es del 0,015% del promedio mensual de saldos diarios de los depósitos comprendidos en la mencionada normativa del B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los aportes realizados han sido registrados en el rubro “Egresos Financieros” por 15 y 521, respectivamente.

NOTA 8 — ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Al 31 de diciembre de 2010, la Sucursal era fiduciaria de los siguientes fideicomisos financieros sin oferta pública y no financieros: Fideicomiso financiero Laverc, Fideicomiso financiero Revel, Fideicomiso Bimbo Bismark (en Liquidación), Bank of New York Indenture Trustee, Fideicomiso Droguería Magna (en Liquidación), Fideicomiso Provincia de Misiones, Fideicomiso Provincia de Córdoba, Fideicomiso Vértigo Senior, Fideicomiso Vértigo Junior, Fideicomiso Sempra-Camuzzi, Fideicomiso de Garantía Municipalidad de Córdoba, Fideicomiso FM (en Liquidación), Fideicomiso Hipoteca Puerto Trinidad y Fideicomiso Ciesa.

Al 31 de diciembre de 2011, la Sucursal es fiduciaria de los siguientes fideicomisos financieros sin oferta pública y no financieros: Fideicomiso financiero Laverc (el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2010 ascendía a 671.580 según surge de los estados contables a dicha fecha cuyo informe del auditor incluye una abstención de opinión), Fideicomiso financiero Revel (el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2010 ascendía a 7.776 según surge de los estados contables a dicha fecha cuyo informe del auditor incluye una abstención de opinión), Fideicomiso Provincia de Misiones, Fideicomiso de Garantía Municipalidad de Córdoba, Fideicomiso Hipoteca Puerto Trinidad y Fideicomiso Ciesa.

Ciertas actividades fiduciarias llevadas a cabo por la Sucursal, fueron transferidas al Banco Comafi S.A. durante el primer semestre de 2011. En este marco, los fideicomisos transferidos al Banco Comafi S.A. fueron: Bank of New York Indenture Trustee el 30 de junio de 2011 y Fideicomiso Provincia de Córdoba el 4 de mayo de 2011.

Los patrimonios fideicomitidos de los mencionados fidecomisos financieros sin oferta pública constituyen la única y exclusiva garantía y mecanismo de pago de las obligaciones asumidas en los términos y condiciones de cada uno de los contratos. Las obligaciones de la Sucursal se rigen en un todo de acuerdo al artículo 16 de la Ley de Fideicomisos y normas complementarias, por lo cual las obligaciones que surjan serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitidos.

En el año 2005 ABN AMRO N.V. The Netherlands, Equity Trust Netherlands B.V. (en adelante ETN B.V.) y Equity Trust S.A. (ex ABN AMRO Trust Company Argentina S.A.) firmaron un acuerdo de servicios por el cual The Royal Bank of Scotland N.V. transfirió el negocio fiduciario a ETN B.V. de los fideicomisos antes mencionados. En virtud de dicho acuerdo, la Sucursal ha transferido los derechos y obligaciones de dichas estructuras. Adicionalmente, Banco Comafi S.A. ha asumido reemplazar a The Royal Bank of Scotland N.V. en su carácter de fiduciario conforme las disposiciones de un acuerdo entre la Entidad, Banco Comafi S.A. y Equity Trust S.A.

La Gerencia estima que los reclamos efectuados por terceros a la Sucursal relacionados con esta actividad no generarán pérdidas para la Sucursal.

Según surge de los acuerdos entre Equity Trust S.A. y las partes que constituyen los fideicomisos, en los cuales se aprueba la gestión de la Sucursal en su carácter de fiduciario, los siguientes fideicomisos no financieros fueron liquidados en el presente ejercicio: Fideicomiso Vértigo Senior, Fideicomiso Vértigo Junior, Fideicomiso Bimbo Bismark, Fideicomiso Droguería Magna, Fideicomiso Sempra-Camuzzi y Fideicomiso FM.

NOTA 9 — DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), mediante sus resoluciones CD Nº 93/05 y Nº 42/06 aprobó, con ciertas aclaraciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16 a 23 de la F.A.C.P.C.E. que incorporaron cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición. Por su parte, la C.N.V., mediante las Resoluciones Generales Nº 485/05 y 487/06, adoptó, con ciertas modificaciones, dichas Resoluciones Técnicas sobre la base de las resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A. La Sucursal ha preparado los presentes estados contables siguiendo los criterios contables del B.C.R.A., los que no contemplan algunos de los criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existen diferencias significativas entre las normas contables del BCRA, aplicadas en la preparación de los presentes estados contables y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

NOTA 10 — ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

La Sucursal estaba autorizada para actuar como Sociedad Depositaria del siguiente Fondo Común de Inversión BHU Ahorro Dólares cuyo activo y patrimonio neto a la fecha de la transferencia, según se explica en la nota 19.e), es 0, quedando pendiente la cancelación de la inscripción del Fondo en el registro de la Comisión Nacional de Valores y del reglamento de gestión del Fondo en el Registro Público de Comercio.

Adicionalmente, la Sucursal recibió los activos remanentes de los Ex Fondos Comunes de Inversión BHU conforme al procedimiento detallado en el inciso c.2) del artículo 17º del Capítulo XIV de las normas de la Comisión Nacional de Valores, a los efectos de poner a disposición de los ex cuotapartistas de dichos fondos los activos que no fueron oportunamente reclamados por ellos reclamados.

Esos activos se encontraban registrados en la cuenta “Otras” - Cuentas de Orden Deudoras de Control y, tal como es señalado en la nota 19.e) a los estados contables, fueron transferidos al Banco Comafi S.A. el 1 de julio de 2011.

NOTA 11 — CAPITAL ASIGNADO

Al 31 de diciembre de 2010, el capital asignado de la Sucursal ascendía a 97.463, el cual estaba totalmente suscripto e integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia (“IGJ”).

Con fecha 3 de enero de 2011, la Sucursal procedió a registrar el aporte de capital, efectuado por The Royal Bank of Scotland N.V. (“RBS N.V.”) para incrementar el capital asignado en 2.320, el cual fue inscripto en la IGJ bajo el número 1416 del libro 59, tomo B de Estatutos Extranjeros con fecha 7 de noviembre de 2011. Adicionalmente con fecha 16 de junio de 2011, la sucursal procedió a registrar un nuevo aporte de capital, efectuado por RBS N.V. para incrementar el capital asignado en 67.943, el cual fue inscripto en la IGJ bajo el número 1419 del libro 59, tomo B de Estatutos Extranjeros con fecha 8 de noviembre de 2011. Al 31 de diciembre de 2011 el capital asignado de la Sucursal asciende a 167.726.

NOTA 12 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 368/01 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El artículo 6 del Capítulo XIX.5 de la Resolución Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras autorizadas a operar por el Banco Central de la República Argentina siempre y cuando los requisitos patrimoniales exigidos por este último sean superiores a los establecidos por el artículo 5 de la mencionada resolución.

Con posterioridad a la fecha de transferencia del fondo de comercio al Banco Comafi S.A., la Sucursal no ha efectuado operaciones reguladas por ese organismo de control.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sucursal cumplía con los requerimientos patrimoniales establecidos por la Comisión Nacional de Valores. Con relación a los requisitos de Capital ver último párrafo de la nota 19.e).

NOTA 13 — RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con la Comunicación “A” 4664, emitida con fecha 11 de mayo de 2007, y con modificatorias y complementarias de “Distribución de resultados” del B.C.R.A., a los efectos del cálculo de los saldos de utilidades distribuibles deben efectuarse deducciones en forma extracontable de la cuenta Resultados no asignados según lo dispuesto en el punto 2.1 de dicha norma. Asimismo, se debe contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a efectos de verificar la correcta aplicación del procedimiento descripto por la misma para la distribución de resultados.

NOTA 14 — OPERACIONES CON CASA MATRIZ Y OTRAS SUCURSALES DEL EXTERIOR

Los saldos de activos y pasivos relacionados con la Casa Matriz y otras sucursales del exterior son los siguientes:

	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVO		
Disponibilidades		
— Entidades Financieras y corresponsales	117	1.721
PASIVO		
Depósitos		
— Cuentas corrientes	-	34
Obligaciones Negociables Subordinadas		
— Deuda Subordinada	-	4.032
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
De control		
— Otras	-	159
— Cuentas de control deudoras por el contrario	-	1.016
ACREEDORAS		
De control		
- Otras	-	1.016
RESULTADOS		
INGRESOS FINANCIEROS		
— Intereses por disponibilidades	1	14
EGRESOS FINANCIEROS		
— Intereses por obligaciones negociables subordinadas	-	(123)
INGRESOS POR SERVICIOS		
— Vinculados con operaciones pasivas	1	1
— Otras comisiones	1	78
EGRESOS POR SERVICIOS		
— Comisiones	-	(21)
GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Otros	(6)	(109)

NOTA 15 — LEY 25.738. ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES DE CAPITAL EXTRANJERO Y SUCURSALES DE ENTIDADES FINANCIERAS EXTRANJERAS

De acuerdo a lo requerido por la Ley 25.738, y reglamentado por la Comunicación “A” 3974 del B.C.R.A., las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, deberán poner en conocimiento del público en general los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina.

Por tal motivo, la Sucursal ha procedido a cumplimentar públicamente con este requerimiento a través de la siguiente comunicación: “The Royal Bank of Scotland N.Y. (la “Sucursal”) es una sucursal de The Royal Bank Of Scotland N.V., un banco con sede en el Reino de los Países Bajos (el “Banco”). La responsabilidad del Banco por las obligaciones emergentes de los depósitos y demás operaciones bancarias de la Sucursal (las “Obligaciones”) puede encontrarse limitada por disposiciones de la legislación argentina o por los términos y condiciones de las Obligaciones, según surjan de los certificados o formularios emitidos por la Sucursal o de lo que la Sucursal acuerde con sus clientes. En particular, es práctica de la Sucursal establecer en sus certificados o formularios o estipular con sus clientes que el Banco no será responsable por eventos de riesgo político en Argentina que —entre otras consecuencias— puedan tener como efecto restringir, impedir o prohibir el pago de las Obligaciones. En tales casos, los clientes o contrapartes de la Sucursal no estarán habilitados a reclamar al Banco (o a otras sucursales del Banco en el exterior de la Argentina) el pago de las Obligaciones.”

NOTA 16 — CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

A continuación se detallan los conceptos computados para la Integración del Efectivo Mínimo según lo dispuesto por las normas del B.C.R.A., con sus correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2011:

INTEGRACION COMPUTABLE EN PESOS	
B.C.R.A. Cuenta Corriente	2.422
TOTAL	**2.422**

INTEGRACION COMPUTABLE EN DOLARES (Expresados en pesos)

B.C.R.A. Cuentas a la Vista	2.609
TOTAL	**2.609**

INTEGRACION COMPUTABLE EN EUROS (Expresados en pesos)

B.C.R.A. Cuentas a la Vista	56
TOTAL	**56**

NOTA 17 — IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Con fecha 25 de octubre de 2007, la Sucursal recibió de la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una vista conteniendo la determinación de oficio de diferencias en el cálculo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos 2002 y 2003. El monto de diferencias señaladas ascendía a 7.260, más las correspondientes multas e intereses.

Asimismo, el 4 de marzo de 2009, la Sucursal recibió de dicho Ente, una cédula conteniendo el ajuste a la determinación de oficio de diferencias en el cálculo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos 2002 y 2003 mencionada en párrafo anterior. De esta forma, el monto de diferencias señaladas ascendía a valores nominales 2.573, más 1.672 en concepto de multa por omisión de impuesto.

Luego de una serie de presentaciones en sede administrativa, el 21 de septiembre de 2010 la Sucursal ha optado por el acogimiento al nuevo Régimen dispuesto por la Ley Nº 3.461, cancelando totalmente la obligación tributaria determinada por el Fisco municipal en un solo pago de 1.362, realizado el mismo el 22 de septiembre de 2010.

Finalmente, con fecha 21 de octubre de 2010, la Sucursal ha presentado un escrito a través del cual desiste de la acción iniciada oportunamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sucursal registra una previsión por eventuales gastos legales por 550, incluida en la cuenta "Impuestos a los Ingresos Brutos" del rubro "Obligaciones Diversas".

NOTA 18 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 19 — CAMBIO EN LA COMPOSICION ACCIONARIA CASA MATRIZ DE THE ROYAL BANK OF SCOTLAND N.V. - SITUACION ACTUAL DE LA SUCURSAL ARGENTINA

a) ABN AMRO Holding N.V.

El 17 de Octubre del 2007, RFS Holding BV, integrados por los bancos The Royal Bank of Scotland Plc, Fortis SA/N.V. y Fortis N.V. y Banco Santander S.A., completó la adquisición del ABN AMRO Holding N.V. (Casa Matriz de ABN AMRO Bank Sucursal Argentina).

Con fecha 10 de Diciembre de 2007 se presentó al Banco Central de Holanda (De Nederlandsche Bank "DNB") el plan de transición que regirá hasta la distribución definitiva de las operaciones y los negocios entre los miembros del RFS Holding B.V. (The Royal Bank of Scotland, Fortis Bank Nederland N.V y Banco Santander S.A.). Con fecha 10 de marzo de 2008, el DNB comunicó a los integrantes del Consorcio su conformidad, en términos generales con el plan de transición presentado.

De acuerdo al contrato celebrado entre los miembros del RFS Holding, The Royal Bank of Scotland N.V. pasará a formar parte de la red de banca mayorista del Royal Bank of Scotland una vez que se concluya la distribución de las operaciones y con todas las autorizaciones pertinentes tanto del exterior como del Banco Central de la República Argentina.

b) RFS Holding B.V. - Accionista de ABN AMRO Holding N.V.

Desde la venta del ABN AMRO Holding N.V. al RFS Holding N.V. se han sucedido los siguientes hechos, como consecuencia de la volatilidad extraordinaria en el sistema financiero:

1) El 13 de octubre de 2008 el gobierno del Reino Unido ha anunciado un paquete de medidas para enfrentar la inestabilidad actual en los mercados financieros. A su vez el Estado de los Países Bajos adquirió la totalidad del capital accionario emitido por Fortis Bank dentro del RFS Holding B.V.

2) Con fecha 1º de diciembre de 2008, como resultado de la suscripción de la Oferta Abierta y Colocación de nuevas acciones correspondiente al The Royal Bank of Scotland Group Plc. ("RBSG"), Her Majesty's Treasury ("HMT") adquirió el 57,92% del capital accionario ordinario ampliado (con derecho a voto) de RBSG. HMT adquirió £5 mil millones de Acciones Preferidas sin derecho a acumular dividendos y sin derecho a voto de RBSG el cual es propietario de una tenencia accionaria del 38,3% en RFS Holdings B.V., sociedad controlante de The Royal Bank of Scotland N.V.

3) Durante el mes de enero de 2009 el Directorio de RBSG, junto con HMT y UK Financial Investments Limited ("UKFI"), ha decidido tomar medidas para mejorar la calidad de la base de capital del Grupo reemplazando las acciones preferidas que posee HMT por valor de £5 mil millones por nuevas acciones ordinarias. Los accionistas de RBS que reúnan los requisitos y nuevos accionistas podrán solicitar la suscripción de alrededor de £5 mil millones en nuevas acciones ordinarias mediante una oferta abierta (la "Oferta"). Todas las acciones no suscriptas (o de otro modo colocadas en nombre de RBS) serán suscriptas por HMT a un y los fondos totales obtenidos de la Oferta serán aplicados a financiar el rescate de las acciones preferidas que posee HMT junto con la prima de rescate sobre dichas acciones, el dividendo devengado y las comisiones que deban pagarse a HMT en la Oferta.

4) El Gobierno del Reino Unido no tiene intención de ser un inversor de largo plazo en el sector bancario del Reino Unido y buscará deshacerse de sus inversiones, trabajando con las gerencias de los bancos a fin de lograr una venta organizada de sus inversiones.

5) Con fecha 26 de febrero de 2009, como consecuencia de nuevos acontecimientos HMT Her Majesty's Treasury anunció un programa de protección de Activo (el "Programa"). Por este medio, HMT otorgará a cada una de las entidades participantes protección contra las pérdidas incurridas en carteras de activos determinados, siempre que las pérdidas excedan el monto de una "primera pérdida" a ser soportada por la entidad. En esa misma fecha el RBSG confirmó que tenía intenciones de participar en el Programa con relación a la protección de activos. El HMT anunció que emitirá 6.500 millones de libras esterlinas de acciones ordinarias sin derecho a voto con derechos de preferencia sobre los dividendos, llamadas "Acciones B", a un precio de emisión de 0.50 libra esterlina por cada acción. Las acciones B serán convertibles, a opción de HMT, en acciones ordinarias de RBSG en cualquier momento a una relación de una acción ordinaria por una Acción B.

6) En esa misma fecha se ha puesto a consideración del Banco Central de Holanda (DNB), el plan de organización corporativa para la transferencia definitiva de los activos que le corresponden a The Royal Bank of Scotland PLC, en virtud de la adquisición del ABN AMRO Holding N.V. por parte de los miembros del consorcio formado por The Royal Bank of Scotland, Banco Santander y Fortis.

7) Con fecha 14 de Abril de 2009 HMT adquirió una participación adicional de 12,41% en el capital de RBSG. La tenencia total de acciones ordinarias (con derecho a voto) de HMT en RBSG es de 70.33%. Como resultado de la participación de RBSG en el Programa, HMT puede adquirir una participación adicional de hasta 51.000 millones de Acciones B en RBSG, controlante último de The Royal Bank of Scotland N.V.

8) Como parte de la reestructuración mencionada en los párrafos precedentes, se decidió que ciertos activos y negocios fueran separados y transferidos a una nueva entidad bancaria denominada ABN AMRO II N.V. ("ABN AMRO II'' el 2 de noviembre de 2009 (la "fecha de segregación"). En un principio ABN AMRO II fue propiedad de ABN AMRO Holding.

9) El 6 de febrero de 2010 la razón social de ABN AMRO BANK N.V pasó a ser "The Royal Bank of Scotland N.V." ("RBS N.V"). Este cambio de denominación fue aprobado por el Directorio de ABN AMRO BANK N.V con fecha 20 de marzo de 2009. El 19 de febrero de 2010, ABN AMRO BANK N.V Sucursal Argentina informó al B.C.R.A. su cambio denominación, la que pasó a ser "The Royal Bank of Scotland N.V.". Este cambio de denominación fue aprobado por el B.C.R.A. con fecha 21 de septiembre de 2011.

10) Con fecha 31 de marzo de 2010, tuvo lugar la efectiva separación legal de ABN AMRO BANK N.V. (antes denominada "ABN AMRO II N.V.") de RBS Holdings N.V. (antes denominada "ABN AMRO Holding N.V."). Consecuentemente, a partir de dicha fecha los bancos "The Royal Bank of Scotland N.V." y "ABN AMRO BANK N.V." operan en forma independiente y autónoma.

11) Es intención tanto del Estado de los Países Bajos como del Banco Santander renunciar a su participación en RFS Holdings en su debido momento.

c) Reestructuración y venta de Sucursales en Latinoamérica

Complementariamente a lo mencionado en los párrafos anteriores, los accionistas de la Sucursal presentaron un plan de reestructuración estratégica, por el cual se estuvo explorando la búsqueda de nuevos dueños para algunas operatorias, sucursales y subsidiarias en el mundo, incluida la Sucursal Argentina.

Con fecha 11 de junio de 2010, The Royal Bank of Scotland N.V. (Casa Matriz), The Royal Bank of Scotland N.V. y Banco Comafi S.A. (comprador) firmaron un acuerdo de venta, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, en virtud del cual se había acordado transferir al comprador el fondo de comercio el cual incluye ciertos activos, pasivos, contingencias y otras operaciones relacionadas con cuentas de orden y las actividades fiduciarias y los activos netos remanentes de Fondos Comunes de Inversión de The Royal Bank of Scotland N.V., según lo indicado en el acuerdo antes señalado. Cabe aclarar que el precio de compra acordado, relacionado con el Patrimonio Neto al 30 de septiembre de 2009, sólo se ajusta por la variación de este último y el que surja a la fecha de cierre de la transacción (1 de julio de 2011).

El objetivo fijado por la Gerencia de la Sucursal fue el desarrollo de un cierre ordenado de los negocios, a efectos de hacer la transferencia al banco comprador y la obtención de la baja de la licencia para operar como banco comercial en la República Argentina.

Con motivo del acuerdo señalado, la Gerencia de la Sucursal ha venido registrando contablemente desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 algunos efectos derivados de la aplicación de las normas contables del B.C.R.A. y de las normas contables profesionales vigentes aplicables a una empresa que se encuentra en un proceso de cese de su actividad regulada, según se detallan en las notas 2.2.7.1. (Diferencias de cambio activadas por amparos judiciales sobre depósitos), 2.2.7.2. (Otros gastos de organización y desarrollo), 2.2.10 (Indemnizaciones al personal) y 2.2.11 (impuesto a la ganancia mínima presunta).

En la nota 2.2.7.1. se describe la existencia de ciertos reclamos realizados por terceros a la Sucursal correspondientes a situaciones contingentes complejas, en particular, a las relacionadas con los amparos judiciales iniciados en ejercicios anteriores por una Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en relación a la pesificación de los fondos de cuotapartista. La Corte Suprema de Justicia de la Nación concedió el recurso extraordinario interpuesto por ABN AMRO Asset Management Argentina S.A., Gerente de Fondos Comunes de Inversión. El expediente fue remitido a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal para que dicte resolución conforme a la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo "Massa, Juan Agustín c/ Poder Ejecutivo Nacional - dto. 1570/01 y otros s/ amparo ley 16986" quien declaró el derecho de la parte actora, ABN AMRO Asset Management Argentina S.A., Gerente de Fondos Comunes de Inversión a obtener de The Royal Bank of Scotland N.V. su imposición convertida a pesos a la relación de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento de su pago más la aplicación de intereses del 4% anual no capitalizable y debiendo computarse como pagos a cuenta las sumas que con relación a los depósitos involucrados hubiese abonado The Royal Bank of Scotland N.V. entre los años 2002 al 2011. El reconocimiento de tal derecho no podrá ser superior al valor del depósito original reclamado conforme la cotización de la divisa extranjera en el mercado libre de cambios a la fecha del pago.

Con fecha 30 de junio de 2011, la señalada Cámara dictó sentencia haciendo lugar a la demanda, siendo notificada la Sucursal el 7 de julio de 2011, quien ha decidido no apelar dicha sentencia ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La Gerencia de la Sucursal no ha completado el análisis de la documentación disponible para el período 2002 a 2011 que le hubiere permitido determinar el importe del pasivo existente a la fecha de la transferencia de activos y pasivos al Banco Comafi S.A. que debió ser determinado según lo explicado en los párrafos anteriores, el que se estima podría ser un monto significativo.

La nota 2.2.9, describe la existencia, entre otros, de un sumario del B.C.R.A. relacionado con el cumplimiento del Régimen Penal Cambiario aún no resuelto por dicho organismo de control. Dado que el BCRA no se ha expedido sobre el descargo efectuado por la Sucursal, al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha de la transferencia de activos y pasivos al Banco Comafi S.A., la Gerencia de la Sucursal no estaba en condiciones de estimar objetivamente las previsiones contables que se estiman podrían ser de significación, considerando los estados contables en su conjunto.

Por lo señalado en la nota 19.e) a los estados contables, los pasivos y las contingencias resultantes de estas cuestiones fueron transferidos al Banco Comafi S.A. el 1 de julio de 2011 y, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2011 no existen pasivos y contingencias en la Sucursal por estos conceptos.

d) Aprobación del B.C.R.A.

Con fecha 14 de junio de 2011, la Sucursal se notificó de la Resolución Nº 109 el Directorio del B.C.R.A. de fecha 9 de junio de 2011, por la cual el organismo de contralor manifestó lo siguiente (a continuación se transcribe la parte resolutiva de la citada Resolución):

1. Autorizar, en los términos del artículo 7º de la Ley de Entidades Financieras a que el Banco Comafi S.A. adquiera ciertos activos y asuma determinados pasivos de The Royal Bank of Scotland N.V.

2. Disponer que Banco Comafi S.A., dentro de los 90 (noventa) días de notificada esta Resolución, acredite el cumplimiento de los requisitos dispuestos por la Ley Nº 11.867, acompañando constancia de la inscripción del contrato de transferencia de ciertos activos y asunción de determinados pasivos ante el organismo de contralor societario correspondiente.

3. No formular observaciones al cambio de denominación de ABN AMRO Bank N.V. por The Royal Bank of Scotland N.V.

4. Diferir la consideración de la solicitud interpuesta por The Royal Bank of Scotland N.V. para que se disponga la revocatoria de su autorización para funcionar, en los términos del artículo 44, inciso a) de la Ley de Entidades Financieras, hasta se haya concretado la transferencia que se autoriza en el punto 1 de esta Resolución.

5. Disponer que Banco Comafi S.A. deberá asumir las obligaciones que eventualmente pudieran afectar a The Royal Bank of Scotland N.V., por los cargos y reajustes que determine el B.C.R.A., originados en incumplimiento de las regulaciones contenidas en la Ley Nº 21.526 y modificatorias (Título III, artículos 30 a 35), sus normas reglamentarias y por todo otro importe que por cualquier concepto o causa resultare adeudar a esta Institución. Asimismo, responderá con igual alcance por las sanciones previstas en el artículo 41, inciso 3) de la citada Ley, a que se hiciera pasible The Royal Bank of Scotland N.V., en virtud de sumarios en instrucción o que se resuelvan instruir, por infracciones a la mencionada disposición legal y a la Ley Nº 19.359, sus normas reglamentarias o resoluciones dictadas por esta Institución. Esta exigencia deberá ser cumplida por la asamblea de accionistas del citado banco, dentro de los 60 (sesenta) días de esta Resolución.

6. Hacer saber a The Royal Bank of Scotland N.V. que deberá presentar copia certificada de inscripción de la reforma del estatuto social de su casa matriz ante el organismo de contralor societario respectivo, dentro de los 90 (noventa) días de esta Resolución.

7. Disponer que la autorización contenida en los puntos 1 y 3 del presente resolutorio, es otorgada sin perjuicio de lo establecido por la Ley Nº 25.156 de Defensa de la Competencia y por el organismo de control societario.

8. Establecer que lo dispuesto en el punto 1, es sin perjuicio de la prosecución de las actuaciones administrativas que involucran a Banco Comafi S.A. y The Royal Bank of Scotland N.V. que tramitan ante el B.C.R.A.

9. Notificar la presente Resolución en la forma dispuesta por el artículo 41 del Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991), reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

Con fecha 28 de julio de 2011 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación “B” 1040 en la que se señala que, atento la autorización oportunamente conferida, el 1 de julio de 2011 Banco Comafi S.A. concretó la adquisición de ciertos activos y asunción de determinados pasivos de The Royal Bank of Scotland N.V.

e) Transferencia de ciertos activos, pasivos, contingencias y otras operaciones relacionadas con cuentas de orden y las actividades fiduciarias y de depositaria de Fondos Comunes de Inversión

De acuerdo a la autorización otorgada por el B.C.R.A. y al acuerdo de venta señalado en el punto 19.c), con fecha 1º de julio de 2011, la Sucursal procedió a transferir al Banco Comafi S.A. el fondo de comercio el cual incluye ciertos activos, pasivos, contingencias y otras operaciones relacionadas con cuentas de orden y las actividades fiduciarias y los activos netos remanentes de Fondos Comunes de Inversión de The Royal Bank of Scotland N.V., según lo indicado en el artículo II del acuerdo antes señalado. El detalle de los saldos transferidos, surgidos del acta de transferencia firmada por los representantes autorizados de los bancos comprador y vendedor a dicha fecha es el siguiente:

RUBRO - CUENTA	ACTA DEL 1/07/2011
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL	
ACTIVO	98.990
DISPONIBILIDADES	86.643
PRESTAMOS	10.044
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.555
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	27
BIENES DE USO	595
BIENES DIVERSOS	126
PASIVO	- 8.805
DEPOSITOS	- 6.927
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-1.534
PREVISIONES	-344
ACTIVOS MENOS PASIVOS TRANSFERIDOS AL BANCO COMAFI S.A. AL 1/7/2011	90.185
Cuentas de Orden	
DEUDORAS	85.767
EN PESOS	5.397
Otras garantías preferidas recibidas	73
Otros valores en custodia	2.530
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	1.294
Cuentas de control deudoras por el contrario	1.500
EN MONEDA EXTRANJERA	80.370
Otras garantías recibidas	153
Otros valores en custodia	26.051
Valores al cobro	54.166
ACREEDORAS	-85.767
EN PESOS	-5.397
Otras garantías otorgadas	-1.294
Fianzas, avales y otras resp. ot. desde ext. com. “A” 2412	-1.500
Cuenta contingente acreedora por el contrario	-73
Cuenta de control acreedora por el contrario	-2.530
EN MONEDA EXTRANJERA	-80.370
Cuenta contingente acreedora por el contrario	-153
Cuenta de control acreedora por el contrario	-80.217

Ciertas actividades fiduciarias llevadas a cabo por la Sucursal, fueron transferidas al Banco Comafi S.A. durante el primer semestre de 2011. En este marco, los fideicomisos transferidos al Banco Comafi S.A. fueron: Bank of New York Indenture Trustee el 30 de junio de 2011 y Fideicomiso Provincia de Córdoba el 4 de mayo de 2011.

En el año 2005 ABN AMRO N.V. The Netherlands, Equity Trust Netherlands B.V. (en adelante ETN B.V.) y Equity Trust S.A. (ex ABN AMRO Trust Company Argentina S.A.) firmaron un acuerdo de servicios por el cual The Royal Bank of Scotland N.V. transfirió el negocio fiduciario a ETN B.V. En virtud de dicho acuerdo, la Sucursal ha transferido los derechos y obligaciones de las estructuras fiduciarias a dicho momento. Adicionalmente, Banco Comafi S.A. ha asumido reemplazar a The Royal Bank of Scotland N.V. en su carácter de fiduciario conforme las disposiciones de un acuerdo entre la Entidad, Banco Comafi S.A. y Equity Trust S.A.

Los activos netos remanentes de Fondos Comunes de Inversión fueron transferidos al Banco Comafi S.A. el 1 de julio de 2011

El 15 de julio de 2011, una vez realizado el cierre mensual correspondiente al mes de junio de 2011, la Sucursal procedió a transferir los ajustes respectivos de acuerdo a los saldos contables al 30 de junio de 2011, de manera que se ha concretado la transferencia definitiva de los saldos contables de cierre a dicha fecha. El detalle de los saldos adicionales transferidos, surgidos del acta de transferencia firmada por los representantes autorizados de los bancos comprador y vendedor a dicha fecha es el siguiente: Pesos argentinos 1.928 y U$S 28.467.

De conformidad a lo indicado en el acuerdo de venta señalado en el segundo párrafo de la nota 19.c), el valor de transferencia utilizado del fondo de comercio de The Royal Bank of Scotland N.V. transferido al Banco Comafi S.A. fue el valor contable al 30 de junio de 2011, a excepción de los saldos del rubro préstamos, cuyo valor de transferencia corresponde a los saldos de cierre al 30 de junio de 2011, menos un 25% del mismo, en virtud del punto 9 del Anexo A - “Normas Contables” del mencionado acuerdo de venta.

La transferencia generó una pérdida de aproximadamente 93.000 (incluyendo el originado en el párrafo anterior), que fue registrado por la Sucursal en el rubro Pérdidas Diversas en el mes de julio de 2011.

Con motivo de la transferencia señalada en esta nota, la Sucursal presenta una integración de capitales mínimos inferior al requerido por la normativa vigente, situación que quedará resuelta una vez que el B.C.R.A. autorice la baja de la licencia para operar como banco comercial.

NOTA 20 — GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Desde el ejercicio 2010 y hasta el 30 de Junio de 2011 The Royal Bank of Scotland N.V. contaba con un Departamento de Riesgos responsable por la supervisión de los riesgos de crédito, mercado y operacional. El Departamento de Riesgos contaba con una estructura de reporte matricial con un Gerente de Riesgos o CRO (Country Risk Officer) que reportaba localmente al Gerente General o Country Executive y regionalmente al Gerente de Riesgo de los países latinoamericanos.

Dentro de sus funciones principales se encontraban las siguientes:

a) decidir sobre propuestas de límites crediticios a otorgar a los clientes, y aprobar excesos dentro del límite de su autoridad crediticia delegada por la oficina regional,

b) recomendar sobre propuestas crediticias respecto de las cuales la decisión excede su límite de autoridad crediticia delegada,

c) responsable local sobre la cartera de créditos en recupero,

d) responsable por todas las cuestiones relacionadas con riesgo operacional, debe coordinar y monitorear el cumplimiento de políticas de riesgo operacional, y

e) asegurar en forma coordinada que todos los requerimientos regulatorios sean cumplidos.

Riesgo de crédito:

El límite de autoridad crediticia delegada era un límite personal, indelegable y funcional del CRO y se encontraba basado en la Política de intervención de cuatro ojos, es decir, la intervención de otro autorizante más (con autoridad delegada), como mínimo, en el proceso de aprobación.

El CRO podía aprobar bajo su autoridad delegada: a) excesos temporarios de límites, de plazo menor a un mes y no consecutivos, b) excesos técnicos resultantes del orden de contabilización, c) enmiendas menores o no materiales que no modifiquen la posición del banco ante una situación de default.

El Banco contaba con un sistema de calificación de crédito interna de los clientes (UCR =Uniform Credit Rating). La información financiera obtenida de los balances de las compañías, era ingresada en un sistema global, el cual, teniendo en cuenta dichos datos como asimismo el riesgo país, y el tipo de industria, calculaba el rating interno de la compañía. Dicho rating era incluido en las propuestas crediticias y debía ser aprobado.

El Banco contaba entre otros, con reportes diarios de excesos de límites, monitoreo del cumplimiento de las relaciones de graduación y fraccionamiento crediticio, reportes de portfolio etc. Trimestralmente el CRO elaboraba un reporte que contiene información relacionada con el contexto político y económico del país, e información relevante de la cartera crediticia. Además incluía un seguimiento especial sobre clientes en recupero y clientes clasificados de acuerdo al rating interno como "En observación".

The Royal Bank of Scotland NV contaba con un plan de continuidad de negocios en el cual se encuentran contempladas las tareas definidas como relevantes por el departamento de riesgos.

El Departamento de Riesgos tenía dos representantes en el Comité de ALCO (Asset and Liabilities Committee) el cual era responsable de aprobar y mantener los planes de contingencia de liquidez.

Riesgo de mercado:

En el Area de Riesgo de Mercado se realizaban análisis de sensibilidad al riesgo de precio y tasa de interés. El Banco contaba con una metodología global para la medición del valor al riesgo, para ello la Sucursal tenía límites definidos para cada uno de estos riesgos, por libros y factores de riesgo. El Oficial de Riesgo de Mercado contaba con autoridad delegada para autorizar excesos de límites cumpliendo con la política de cuatro ojos juntamente con funcionarios a nivel global. En esta área se realizaban reportes diarios de monitoreo de límites y un reporte semanal de revisión de portafolio.

Riesgo operacional:

En el Area de Riesgo Operacional el Banco contaba con un Comité de Riesgo Operacional, el cual se reunía en forma trimestral y en el que se discutían todos los temas relacionados con Riesgo Operacional y la implementación de políticas, programas y metodologías para su gestión.

The Royal Bank of Scotland N.V. aplicaba políticas y metodologías definidas a nivel global basado en la implementación de buenas prácticas de Riesgo Operacional, teniendo en cuenta que éste es uno de los aspectos fundamentales de la calificación AMA (Método de medición avanzada para requerimientos de capital por riesgo operativo). Casa Matriz aplica el Método Avanzado para el cálculo de requerimientos de capital por riesgo operacional. Para ello, en forma trimestral se cumplimenta con los denominados Measurable Targets que es un conjunto de objetivos de uso interno que deben ser cumplidos por las distintas sucursales.

El Banco registraba y monitoreaba los eventos operacionales y tenía implementado un plan de ejercicios de Risk Assesment (procesos de autoevaluación de riesgos y controles) en base a la calificación de riesgos definidas para cada área y proceso. Este plan se realiza en forma anual.

Para nuevos productos, nuevos sistemas o cambios significativos, The Royal Bank of Scotland N.V. tiene implementado el desarrollo de un ejercicio de evaluación en el cual participa las distintas áreas involucradas y se evalúan los riesgos existentes y sus mitigantes. Adicionalmente el Banco tiene implementados KRI (Key risk indicators) cuyo cálculo y monitoreo es mensual. Estos indicadores permiten identificar, medir, evaluar y controlar el nivel de exposición a riesgos operacionales.

Reestructuración del Sector desde el 1º de Julio de 2011:

A partir del 1º de Julio de 2011 y con motivo de la discontinuidad de las operaciones comerciales y de servicios a clientes, como consecuencia del proceso de venta del fondo de comercio a Banco Comafi S.A. y la solicitud de baja de la licencia bancaria, se ha llevado adelante una reestructuración significativa de la Gerencia de Riesgos. Dicha reestructuración apunta a adecuar los costos de estructura del sector y los procesos de control a la nueva realidad operativa y de negocios.

Riesgo de crédito:

A partir de la venta del fondo de comercio al Banco Comafi S.A. el banco no cuenta con clientes activos ni ha otorgado otro tipo de facilidades crediticias; por lo tanto no está expuesto a este tipo de riesgo.

Riesgo de mercado:

A partir de la venta del fondo de comercio al Banco Comafi S.A., el banco únicamente mantiene depósitos a la vista en moneda local y extranjera en sus cuentas en el Banco Central de la República y el Banco Santander Río S.A., no realizando ningún otro tipo de inversión en mercados bursátiles y/o extrabursátiles como consecuencia del trámite en curso de solicitud de baja de licencia bancaria ante el Banco Central de la República Argentina. Este riesgo es monitoreado por la Gerencia General local y RBS Non Core Division.

Riesgo operacional:

A partir de la venta del fondo de comercio al Banco Comafi S.A., el perfil de riesgo operacional del banco ha cambiado sustancialmente; por lo que se han adecuado las políticas y metodologías definidas a nivel global a la nueva estructura local. Este proceso es supervisado directamente por la Gerencia General y por RBS Non Core Operational Risk Americas. Se considera que este riesgo se encuentra adecuadamente mitigado dado que el banco no posee clientes ni está realizando otro tipo de negocios, llevando a cabo únicamente tareas residuales y de cumplimiento regulatorio y a la espera de la baja de la licencia bancaria a ser otorgada por el Banco Central de la República Argentina.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-01-2012. DELOITTE & Co. S.R.L., (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1, Fº 3). JOSE ALANIS (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 59 - Fº 100. — RUBEN OMAR CARBALLO, Director Ejecutivo. — ERNESTO E. M. CAMPOS, Contador General.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Representante Legal de
The Royal Bank of Scotland N.V.
Ex - ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina - (Nota 1 a los estados contables)
C.U.I.T. Nº: 30-50000340-1
Domicilio Legal: Suipacha 1029, piso 4º
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de The Royal Bank of Scotland N.V. (en adelante, mencionado indistintamente como "The Royal Bank of Scotland N.V." o la "Sucursal") anteriormente denominado ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina, que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 20 (la nota 2 describe las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos A, B, C, D, E, F, H, I, J, K, L y N.

Los estados contables e información complementaria mencionados en el párrafo anterior, se presentan en forma comparativa con la información que surge del estado de situación patrimonial e información complementaria al 31 de diciembre de 2010.

El Representante Legal y la Gerencia de la Sucursal son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados contables antes mencionados de acuerdo con dichas normas. Asimismo, son responsables de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Sucursal, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Representante Legal y la Gerencia de la Sucursal, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

a) Tal como se menciona en la nota 19.c) a los estados contables adjuntos, los accionistas de la Sucursal presentaron un plan de reestructuración estratégica, por el cual se estuvo explorando la búsqueda de nuevos dueños para algunas operatorias, sucursales y subsidiarias en el mundo, incluida la Sucursal Argentina.

Con fecha 11 de junio de 2010, The Royal Bank of Scotland N.V. (Casa Matriz), The Royal Bank of Scotland N.V. y Banco Comafi S.A. (comprador) firmaron un acuerdo de venta, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, en virtud del cual se había acordado transferir al comprador el fondo de comercio el cual incluye ciertos activos, pasivos, contingencias y otras operaciones relacionadas con cuentas de orden y las actividades fiduciarias y los activos netos remanentes de Fondos Comunes de Inversión de The Royal Bank of Scotland N.V., según lo indicado en el acuerdo antes señalado.

El objetivo fijado por la Gerencia de la Sucursal fue el desarrollo de un cierre ordenado de los negocios, a efectos de hacer la transferencia al banco comprador y la obtención de la baja de la licencia para operar como banco comercial en la República Argentina.

Con motivo del acuerdo señalado, la Gerencia de la Sucursal ha venido registrando contablemente desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 algunos efectos derivados de la aplicación de las normas contables del BCRA y de las normas contables profesionales vigentes aplicables a una empresa que se encuentra en un proceso de cese de su actividad regulada, según se detalla en la nota 19.c) a los estados contables adjuntos.

Por lo señalado en la nota 19.d) a los estados contables adjuntos, con fecha 14 de junio de 2011, la Sucursal se notificó de la Resolución Nº 109 del Directorio del BCRA de fecha 9 de junio de 2011, por la cual el organismo de contralor emitió una serie de resoluciones, entre las cuales autorizó a que el Banco Comafi S.A. adquiriera ciertos activos y asumiera determinados pasivos de The Royal Bank of Scotland N.V.

b) De acuerdo con lo descripto en las notas 2.2.7.1, 2.2.9 y 19.c), existen, entre otros, un sumario del B.C.R.A. relacionado con el cumplimiento del Régimen Penal Cambiario aún no resuelto por dicho organismo de control. Dado que el B.C.R.A. no se ha expedido sobre el descargo efectuado por la Sucursal, a la fecha de la transferencia de activos y pasivos al Banco Comafi S.A., la Gerencia de la Sucursal no estaba en condiciones de estimar objetivamente las previsiones contables que se estiman podrían ser de significación, considerando los estados contables en su conjunto.

Asimismo, en las mencionadas notas, a la fecha de la transferencia de activos y pasivos al Banco Comafi S.A. se describe la existencia de ciertos reclamos realizados por terceros a la Sucursal correspondientes a situaciones contingentes complejas, en particular, relacionadas con los amparos judiciales iniciados en ejercicios anteriores por una Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en relación a la pesificación de los fondos de cuotapartistas. Con fecha 30 de junio de 2011, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal dictó sentencia haciendo lugar a la demanda de ABN AMRO Asset Management Argentina S.A., Gerente de Fondos Comunes de Inversión, siendo notificada la Sucursal el 7 de julio de 2011, quien ha decidido no apelar dicha sentencia ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La Gerencia de la Sucursal no había completado a esa fecha el análisis de la documentación disponible para el período 2002 a 2011 que le hubiere permitido determinar el importe del pasivo existente a la fecha de la transferencia de activos y pasivos que tuvo lugar el 1 de julio de 2011 y el que se estima podría ser un monto significativo.

Por lo señalado en la nota 19.e) a los estados contables, los pasivos y las contingencias resultantes de las cuestiones mencionadas precedentemente, fueron transferidos al Banco Comafi S.A. el 1 de julio de 2011 y, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2011 no existen pasivos y contingencias registradas en la Sucursal por esos conceptos.

Con motivo de la transferencia señalada en esta nota, la Sucursal presenta una integración de capitales mínimos inferior al requerido por la normativa vigente, situación que quedará resuelta una vez que el B.C.R.A. autorice la baja de la licencia para operar como banco comercial.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de The Royal Bank of Scotland N.V. al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Nuestro informe de auditoría sobre los estados contables de The Royal Bank of Scotland N.V. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, cuyas cifras se exponen con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido con fecha 18 de febrero de 2011, con una abstención de opinión originada en la incertidumbre sobre los efectos desfavorables que pudieron haberse derivado de las situaciones señaladas en la nota 19.c) a los estados contables. La incertidumbre existente a esa fecha fue resuelta por lo señalado en el capítulo 3., apartado b) de este informe.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

a) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances.

b) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sucursal (libro diario), que en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) Según surge de los mencionados registros contables de la Sucursal, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2011 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a pesos 44.538,83, y no era exigible a esa fecha.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución C.D. Nº 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 30 de enero de 2012.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. — Tº 1, Fº 3).— JOSE ALANIS (Socio), Contador Público (U.B.A), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 59 — Fº 100.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 6/2/2012 01 OT. 34 Legalización Nº 251310.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/1/2012 en BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a THE ROYAL BANK OF SCOTLAND N.V. 30-50000340-1 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ALANIS JOSE, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0059 Fº 100 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO. S.R.L. Soc. 2 Tº 1 Fº 3. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about

e. 12/06/2012 Nº 63270/12 v. 12/06/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE - SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, en los autos caratulados: “Drigatti, Miguel Angel s/Infracción Art. 5º inc. C de Ley 23.737”, resuelve:

I).- Condenar a Miguel Angel Drigatti, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización (art. 5to. inciso c) de la ley 23.737), a sufrir la pena de Cuatro Años de Prisión y a abonar en concepto de multa la suma de cuatrocientos pesos ($ 400), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

II).- Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

III).- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal de la pena impuesta a Miguel Angel Drigatti, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

IV).- Proceder oportunamente a la devolución del teléfono celular marca Samsung incautado.

V).- Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, ley 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

Se deja constancia que el Dr. Santiago Harte participó de las deliberaciones y comparte los argumentos, pero no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción de este Tribunal.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese.

José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — María Ivón Vella, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.

e. 12/06/2012 Nº 63329/12 v. 12/06/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº 2 ROSARIO - SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario, en los autos caratulados: “Crespín, Hugo Ramón y Otros s/Infracción Ley 23.737”, resuelve:

Condenar a Hugo Ramón Crespín, argentino, sin apodos, de 51 años, nacido en Santiago del Estero (Provincia del mismo nombre) el 16 de octubre de 1957, soltero, de ocupación changarín domiciliado en Venezuela Nº 254 de Cañada de Gómez, de instrucción primaria incompleta, hijo de Venancio y de María Husein, ambos fallecidos, DNI Nº 12.256.201, como autor penalmente responsable del delito de tráfico de estupefacientes, en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización y comercio de estupefacientes, agravado por haberse producido en perjuicio de un menor de edad (dos hechos de venta), (arts. 5to. inciso c) y 11 inc. a) de la ley 23.737), a las Penas de Cinco Años de Prisión, Multa de Mil Pesos ($ 1000) e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 C.P.P.N.).

Marcela Vázquez, Secretaria de Cámara.

e. 12/06/2012 Nº 63313/12 v. 12/06/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 7 SECRETARIA N° 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///Buenos Aires 24 de mayo de 2012. “Hágase saber lo resuelto por este tribunal con fecha 21 de mayo de 2012, a la señora Fortunata Levy (D.N.I. Nº 302.367), y al señor Mario Arturo Rodríguez Cevallos (D.N.I. Nº 8.632.166). A tales efectos, publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.).”. Fdo. Juan P. Galván Greenway - Juez Nacional. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau. Secretaria. “Buenos Aires, 21 de mayo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal instada en la presente causa contra Fortunata Levy (D.N.I. Nº 302367) y Mario Arturo Rodríguez Cevallos (D.N.I. Nº 8.632.166) en orden a los hechos descriptos por el considerando 3º de la presente y, en consecuencia, sobreseer totalmente, en la presente causa y respecto de los nombrados en orden a los hechos mencionados precedentemente (artículos 59 inciso 3º, 62 inciso 2, 63 y 302 del Código Penal y 334, 336 inciso 1, del C.P.P.N....”. Fdo. Juan P. Galván Greenwav - Juez Nacional. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau. Secretaria.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.

e. 12/06/2012 Nº 63309/12 v. 18/06/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 7 SECRETARIA N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 14 del Dr. Jorge García Davini notifica mediante la publicación de edictos a David Elías Enrique que deberá presentarse en la sede del Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. “Buenos Aires, 17 de mayo de 2012... cítese mediante edictos a prestar declaración indagatoria. Fdo. Dr. Norberto Oyarbide. Juez Federal. Ante mi. Dr. Jorge García Davini. Secretario Federal. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.”.

Norberto Oyarbide, juez federal.

Jorge García Davini, secretario federal.

e. 12/06/2012 Nº 63275/12 v. 12/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 14 del Dr. Jorge García Davini, notifica mediante la publicación de edictos a Jorge Alberto Miranda que deberá presentarse en la sede del tribunal sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. “Buenos Aires, 17 de mayo de 2012... cíteselo mediante edictos a prestar declaración indagatoria. Fdo. Dr. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mi. Dr. Jorge García Davini Secretario Federal”. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Norberto Oyarbide, juez federal.

Jorge García Davini, secretario federal.

e. 12/06/2012 Nº 63261/12 v. 12/06/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N° 47 SECRETARIA N° 136

Juzgado de Instrucción N° 47, Secretaría N° 136 cita y emplaza por el término tres (3) días a contar de la última publicación en causa N° 47.960/11 por el delito de coacción a: Ramón Antonio Cantero González, para que comparezca a estar a derecho en la sede del Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo de ordenar su paradero y comparendo al Sr. Jefe de la P.F.A. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.

Juan Pablo Strifezza, secretario.

e. 12/06/2012 Nº 63321/12 v. 18/06/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “Grupo Petra Obras SA s/Quiebra”, expte. Nº 061473, con fecha 31 de mayo de 2012 se ha decretado la quiebra de Grupo Petra Obras S.A. (CUIT: 30-7189567-4), siendo el síndico actuante la Contadora Mirta Addario, con domicilio en Lavalle 1454 P. B. 3 y 4. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2012.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 12/06/2012 Nº 63316/12 v. 18/06/2012

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11 del suscripto, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º hace saber por dos días en los autos “Matplass S.A. s/Quiebra” que se encuentra disposición de los Sres. Acreedores y de la fallida el proyecto de distribución de fondos en los términos del Art. 218 Ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de junio de 2012.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 12/06/2012 Nº 63430/12 v. 13/06/2012

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “Minera Altair S.R.L.”, expediente Nº 090828, con fecha 18 de mayo de 2012 se ha declarado la quiebra de Minera Altair SRL CUIT 30-70795704-9, que el síndico es el Cdor. Roberto Leibovicius, con domicilio en la calle Tucumán 1585 3º “A” Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2012. El día 11 de octubre de 2012, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 26 de noviembre de 2012 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el

art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 4 de junio de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 12/06/2012 Nº 63255/12 v. 18/06/2012

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Julian Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2012, se decretó la quiebra de Karasik Víctor Mauricio CUIT 20-04421112-3 con domicilio en Lavalle 660 Piso 10 "400" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el Cdr. Norberto Markel, con domicilio en la calle Tucumán 1657 Piso 4 Of "A" de esta ciudad y teléfono 4372.7271, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 29/11/12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 14/02/13 y 04/04/13 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de mayo 2012. ... publíquese edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 de mayo de 2012.
Julián Maidana, secretario.
e. 12/06/2012 Nº 63318/12 v. 18/06/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo de la Dra Mariana Macedo Albornoz. Sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de dos días, que en los autos "Super S.A. s/Quiebra" se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores y fallida proyecto de distribución de fondos (Art. 218 LCQ) y procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes, haciéndose saber que el proyecto será aprobado si no fuera objetado dentro de los 10 días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 5 de junio 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 12/06/2012 Nº 63332/12 v. 13/06/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, C.A.B.A, hace saber que con fecha 28/02/12 en el expediente "Koner S.A. s/Quiebra" se han regulado honorarios y se ha presentado en autos la readecuación del proyecto de distribución complementaria. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 12/06/2012 Nº 63445/12 v. 13/06/2012

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 47 del suscripto, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por dos días en los autos "Tout Alberdi S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 042630) que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos en los términos del Art. 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 6 de junio de 2012.
Santiago Medina, secretario.
e. 12/06/2012 Nº 63444/12 v. 13/06/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría única, sito en Uruguay 714, Piso 2do. de esta ciudad, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Simón Persiado Keschales para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados "Behar Berta c/Keschales Mois Persiado s/prescripción adquisitiva" expte. N° 34902/2010, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 12/06/2012 Nº 54596/12 v. 13/06/2012

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, comunica en los autos "Potenza Norma Beatriz c/González Gustavo s/Daños y Perjuicios", (Expte. Nº 21.665/2010, que en fecha 17/05/2011 se ha decretado la rebeldía del Sr. Gustavo González, DNI 18.095.550, haciéndole saber que las sucesivas resoluciones le serán notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P.C.C.N. Publíquese en el "Boletín Oficial", durante el plazo de 2 días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2012.
María Alejandra Morales, secretaria.
e. 12/06/2012 Nº 47875/12 v. 13/06/2012

N° 67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 67 Secretaría única sito en Uruguay 714 Piso 6º CABA cita por quince días a Instituto Médico Traumatológico S.A. para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos "Portillo, Luis A. c/Instituto Médico Traumatológico SA s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 16422/11). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2012.
Paula Andrea Castro, secretaria.
e. 12/06/2012 Nº 63136/12 v. 13/06/2012

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. Juan Alberto Casas Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Susana Rosetti, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB emplaza a los sucesores y/o herederos de Francisco Valle y/o Francisco Valle Cid en los autos caratulado "Laitano Oscar Luis c/Herederos de Francisco Valle o Francisco Valle Cid s/Beneficio de Litigar sin Gastos" para que en el plazo de cinco días procedan a fiscalizar las declaraciones testimoniales y demás prueba producida y asimismo ofrezcan la que consideren menester en los términos del art. 80 del CPCC (modif. Ley. 25.488) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, … de junio de 2012.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.
e. 12/06/2012 Nº 63208/12 v. 13/06/2012

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati, Secretaría única a cargo del Dr. Gustavo E. Noya, sito en Lavalle 1212, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aniz María de los Angeles s/Información Sumaria", notifica por este medio, atento lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248, el pedido de cambio de nombre formulado por María de los Angeles Aniz (DNI 50.600.105), haciéndose saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, una vez por mes durante el lapso de dos meses.

Buenos Aires, mayo 7 de 2012.
Gustavo E. Noya, secretario.
e. 12/06/2012 Nº 49677/12 v. 12/06/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL N° 2 CAMPANA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaría Penal 2º, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente, a Sergio Omar Maldonado, DNI. Nº 22.929.012, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Mitre y Capdevila s/nº de la localidad de Del Viso, provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria en el marco de presente causa que lleva el número 1672, caratulada "Maldonado, Sergio Omar s/Uso o Adulteración de Documento". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 23 de mayo de 2012 ... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación al nombrado Maldonado, a efectos de que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa.". Fdo. Adrián González Charvay - Juez Federal Subrogante. Ante Mí: Romina Cardona - Secretaria Federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 23 de mayo de 2012.
Adrián González Charvay, juez subrogante.
Romina Cardona, secretaria federal.
e. 12/06/2012 Nº 63281/12 v. 18/06/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA N° 4 POSADAS - MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Daniel Alberto Trinidad, D.N.I Nº 20.306.504, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando" en "Expte. 4-1071/04", que transcripto dice: //sadas, 10 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-1071/04: "Trinidad Daniel Alberto s/Pto. Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Daniel Alberto Trinidad, D.N.I Nº 20.306.504, argentino, nacido el 24 de abril de 1978, hijo de Antonio Mario y de Miriam Beatriz Diaz, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Encubrimiento de Contrabando (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415), que se le imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N. Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea Archívese, sin más trámite Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 1 de junio de 2012.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 12/06/2012 Nº 63336/12 v. 18/06/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 1 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correcional N° 1 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, Secretaría N° 2 del Dr. Florencio L. Pinheiro, cita y emplaza por el término de cinco días a Santiago Luis Morán - DNI N° 4.584.763 - para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre N° 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 4823 caratulada "Vanoli, Elda Haydee y otra s/Inf. art. 172 del CP", en orden a conductas que, en principio, encuadrarían en conductas previstas por el art. 172 del CP. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Fdo. Daniel Omar Gutierrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Florencio L. Pinheiro. Secretario.

e. 12/06/2012 Nº 63305/12 v. 18/06/2012

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Soranyel Eveliny Miro Agurto, titular del D.N.I. de la República del Perú N° 00246262, en la causa N° 5541, caratulada "Miro Agurto, Soranyel Eveliny s/av. inf. ley 11.723 y 22.362" de la Secretaría N° 3, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, a fin de que se encuentre a derecho, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda en caso de inasistencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N). Para mayor recaudo se transcribe el auto que así lo dispone: ///Martín, 17 de mayo de 2012. Por devuelta, sin que implique reasumir la dirección de la investigación, y previo a resolver acerca de lo solicitado por el Sr. Fiscal Federal a fs. 44, visto lo que surge de la constancia de fs. 42 vta., cítese a Soranyel Eveliny Miro Agurto a través de la publicación de edictos para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, a fin de que se encuentre a derecho, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda en caso de inasistencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N)... Fdo: Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Bruna Schwarz, Secretaria.".

e. 12/06/2012 Nº 63266/12 v. 18/06/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

N° 1

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correcional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa N° 16.271 caratulada "Callpa Machaca, Marcos Antonio s/encubrimiento", del registro de la Secretaria Nº 3 del Dr. Andrés F. Basso, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. Marcos Antonio Callpa Machaca, de nacionalidad Boliviano, nacido en Potosí, República de Bolivia, el 30/10/1987, hijo de Fernando Callpa y Lidia Machaca, titular del D.N.I. para extranjeros Nº 93.745.618, con último domicilio conocido en la calle Condie manzana 26 casa 25 del Barrio Sarmiento localidad de 9 de abril, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "///mas de Zamora, 21 de mayo de 2012. Habiéndose cursado citación al domicilio constituido, transcurrido el plazo interpuesto no habiéndose presentado en esta sede judicial el encartado Marcos Antonio Callpa Machaca y, toda vez que se desconoce el actual paradero del nombrado conforme fs. 175/177 y, a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación).

A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Ofíciese y notifíquese a las partes. Fdo. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal; Ante mí: Andrés F. Basso, Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil doce.

Alberto P. Santa Marina, juez federal.

e. 12/06/2012 Nº 63272/12 v. 18/06/2012

N° 2

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría contratada, a cargo del suscripto, donde tramita la causa Nº 1687, caratulada: "s/Pta. Inf. Arts. 296 del CP (Dte: Reggiani Jorge Eduardo Ex c/nº 4562 SEc. 6)" en la que se resolvió: //mas de Zamora, de mayo de 2012. Téngase por recibido y agregadas a fs. 84/92, las constancias de notificación practicada al imputado Alejandro Marcelo Talevi dni nº 22.500.705, en el domicilio de Avda. Independencia 2140 de la "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y atento al resultado negativo de las mismas, toda vez que no fue habido el nombrado en el domicilio de mención que informara a fs. 60 la Cámara Nacional Electoral a fs. 69, emplácese al encausado en los términos del art. 150 del C.P.P.N, quien deberá comparecer ante estrados a fin de brindar declaración a tenor de lo normado en el art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura de acuerdo a lo establecido en los arts. 288, 289 y concordantes de rito. Hágase saber al nombrado de que deberá constituir domicilio legal y designar defensor conforme a lo normado en el art. 104 y sstes., del Código Procesal Penal de la Nación, o en su defecto le será designado defensor oficial. Líbrese a los efectos referidos "Ut supra" oficio al Boletín Oficial". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Dr. Maximiliano A. L Callizo, Secretario Federal.

Dado, Sellado y Firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil doce.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

e. 12/06/2012 Nº 63298/12 v. 18/06/2012

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 6306, caratulada "Castro López, Magdalena Elizabeth s/pta. int arts. 292 y 296 C.P.", en la que se resolvió notificar a Magdalena Elizabeth Castro López —D.N.I. Nº 31.540.210— que deberá comparecer el próximo 26 de junio de 2012 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "//mas de Zamora, 24 de mayo de 2012.-... notifíquese a Magdalena Elizabeth Castro López - D.N.I. Nº 31.540.210- que deberá comparecer por ante estos estrados —Laprida 662, Lomas de Zamora—, el próximo 26 de junio de 2012 a la hora 9.00, a efectos de prestar la declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden al delito de falsificación y uso de documentos públicos, previstos por los artículos 292 párrafo primero y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su detención conforme lo disponen los artículos 288 y ctes. del Ritual; efectúese dicha notificación en la forma prevista por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a cuyo fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial.- Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante mí: Nilda M del R. Rothlisberger (Secretaria Federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil doce.

e. 12/06/2012 Nº 63293/12 v. 18/06/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 6 SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Rubén Andrés Valentini (DNI. 27.013.629) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 3582, caratulada "Yacopi, Fernando s/inf. art. 292 CP.", que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento de disponer su averiguación de paradero y comparendo si no lo hiciera. Fdo: Martín L. Poderti, Secretario".

e. 12/06/2012 Nº 63300/12 v. 18/06/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	12/04/2012	ZUBI MOISES	39530/12
3	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	30/05/2012	ANTONINO ESPOSITO	59917/12
3	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	31/05/2012	GABRIEL HUGO OBERST	60642/12
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/05/2012	PESSAH GLADYS ESTHER	60059/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	31/05/2012	PAYASLIAN JORGE	60559/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	21/05/2012	DE VINCENZO CAYETANO VICENTE Y BLACO LIDIA BEATRIZ	56387/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	04/06/2012	CASTRO HUGO ANTENOR	62126/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	05/06/2012	DORI FEDERICO HORACIO	62989/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	06/06/2012	D'ONOFRIO VICENTE	63284/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	04/06/2012	ROSA RICARDO	62159/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	31/05/2012	GARCIA LUIS ROBERTO Y NOVARINI ELSA ANTONIA	60590/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/06/2012	TEJERINA EMIGDIO OSVALDO	61723/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/06/2012	OLIVIERI VICENTE JORGE	61914/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/06/2012	DI GIUNTA ELIDA CARMEN Y DI GIUNTA JOSE LUIS	61921/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	15/05/2012	BARBAZAN JOSE MARIA Y RAMA MARINA	52925/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/06/2012	PRIGNANO JOSE PEDRO	63134/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2012	DENMON GREGORIO LEON	62366/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2012	GARCIA ISOLINA RENE	62367/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/05/2012	HAURE LASSAGA MARIA TERESA	59959/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/05/2012	AIZNER DIANA ISABEL	59967/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	04/06/2012	MARIA MAGDALENA PRATOLONGO Y FLORO LUIS LATORRE,	61710/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	30/05/2012	LECOQ RAIMUNDO JORGE	59794/12
34	UNICA	JUAN GABRIL CHIRICHELLA	10/05/2012	RODRIGUEZ JUAN CARLOS	61274/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/05/2012	MIGUEL ANGEL LARAIA Y ELBA ESTELA DE SALVO	59266/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/06/2012	OSCAR PASTOR ROMANO, EVA MAZZARONI Y/O EVA MAZZARONE	61770/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	01/06/2012	MONTIEL BEATRIZ	61269/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	29/05/2012	MOYANO MIGUEL ANGEL Y MUZZIO NIDIA HILDA	59277/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	15/05/2012	DOMINGUEZ OSCAR	53219/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	23/05/2012	NUÑEZ ELISEO	56940/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	14/05/2012	GARCIA ROZADA NORBERTO HORACIO	52310/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/05/2012	VINDEGNA STELLA MARIS	59200/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/06/2012	DEMILIO CARLOS ALBERTO	62544/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/06/2012	MARIA ESTER MALDONADO Y ESTHER ELVIRA FERRARIO	62738/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/06/2012	LOPARDO MARIA INES	62510/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/06/2012	GOLDSTEIN ANA REBECA Y LIWSZYC LEON	62517/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/06/2012	RODRIGUEZ SAGRARIO	61306/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/05/2012	SOBEL RODOLFO SEGISMUNDO	59754/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	23/05/2012	CONTE ANA MARIA	57118/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	04/06/2012	ROBERTO MIGUEL CHAMARRA ROQUERO	62284/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/05/2012	BUISI JOSE ALBERTO	57171/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	18/05/2012	DONNOLI MARIA DEL CARMEN	55161/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	30/05/2012	SCHIARITI PALMIRA	59885/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	04/06/2012	VITALE PABLO DOMINGO ANTONIO, VITALE MARIA DELIA Y FERREYRA JOSEFINA PLACIDA	61791/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	22/05/2012	ARTURO ARNOLDO SMUD	57082/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/05/2012	VALERO ALBERTO JOSE	57626/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/06/2012	PASCUAL MONTELEONE	61215/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	30/05/2012	PIAZZA CRISTINA NOEMI	60476/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	29/05/2012	MARIA CELIA NOVARO	59223/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/12/2011	MARIA ROSA GONZALEZ	166522/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/06/2012	CAVALLO JOSE Y ROSA VERSACI	61151/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/2012	ROBERTO CAMILO PAGGI	55198/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	23/05/2012	GUILLERMO EDUARDO SACCHERO	56958/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	04/06/2012	FERMINA PELLICER	61711/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	31/05/2012	POSTERARO EDITH MABEL	60503/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	31/05/2012	JULIO CACHEIRO	60445/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	05/06/2012	OSVALDO HECTOR PEREZ	62878/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	04/06/2012	OSVALDO JOSE VILAR	61964/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	04/06/2012	ARIENTI MARIA MERCEDES	62057/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	04/06/2012	PRUDENTE CARMELO SAVERIO	62065/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	04/06/2012	CIPOLLINO JULIO Y PALUCI CARMEN	62122/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	23/05/2012	LEMA JOSE MARIA	56990/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/05/2012	SALVATO JUAN CARLOS	58704/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	28/05/2012	MARIA RADIC	58427/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/05/2012	CELIA HAYDEE ZUBIRI	54643/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	09/10/2008	ELSA MARIA TERESA PORRINI	63452/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	30/05/2012	SLAYMEN AZZI Y MARIA YURCA	59797/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	06/06/2012	DOMINGO DELL' AQUILA	63201/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	22/11/2011	ANGELA NATALIA FIRPO Y DANTE RICARDO PASCARIELLO	156907/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	31/05/2012	SOSA ALTAMIRANO ROBERTO RAUL	60469/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/05/2012	ASCONE RAFAELA	57655/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	10/02/2012	LA BARBERA FLOREA EMMA MARIA	14106/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/05/2012	ELEONOR ELISA CARRALBAL	61241/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/03/2012	FRANCISCO LUIS GORINO	57167/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/05/2012	LUIS RUBEN ZICARELLI	55905/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	25/04/2012	ROBERTO RAFAEL SOLA	44707/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	28/05/2012	ALBA ESTER GORGELLON	58451/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/05/2012	SUAREZ ZULEMA	51590/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/06/2012	FRANCISCA MARIA DI GIORGIO	62513/12
96	UNICA	MAIRA CONSTANZA CAEIRO	04/06/2012	DINI DORA BEATRIZ	61702/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/05/2012	SCHIAVO MARIA TERESA	60430/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	01/06/2012	ESQUIVEL COSTA JUAN CARLOS	61135/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	29/05/2012	CAHE ELVIRA SOFIA	59313/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	22/05/2012	NELIS ANUNCIA BURONE CANZANI Y ERNESTO DIAZ BARRIOLA	58971/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	01/06/2012	MANUEL VICENTE	61173/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	01/06/2012	MARGARITA VIOLETA BLANCA LASTRA	61307/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	26/03/2012	UÑATES RAUL MARIO	31849/12

e. 12/06/2012 Nº 2105 v. 14/06/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría 2, sito en Av. R. S. Peña 1211 - planta baja, Capital, comunica por un día en autos "Chevrolet, S.A. de Ahorro p/fines Det. c/ Bachmeier, Cristian S. (CUIT 20-27224183-0) s/ejecución prendaria (Expte. 97.517)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) rematará el viernes 22 de junio de 2012 a las 10:35 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital, el automotor marca Suzuki sedán 3 puertas, modelo Fun 1.4 - año 2008 - Dom. HPT 505 - Motor Chevrolet P90015698 - Chasis 9BGRS08J09G205000 - Base $ 15.000.- Al contado y efectivo. Seña 30% - Comisión 10% + IVA-Arancel 0,25%. En el estado que se encuentra. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Deudas al 27/9/11 $ 1.583,40 que serán a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de auto, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibe en Av. Piedrabuena 3880, Capital, desde el lunes 18 de junio de 14 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2012.
Juan Pablo Sala, secretario.

e. 12/06/2012 Nº 64125/12 v. 12/06/2012

N° 2

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 200, sito en M. T. de Alvear 1840 - 2º p., Capital, comunica por un día en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/fines Det. c/Carrizo, Ricardo Javier Esteban s/ejecución prendaria (Expte. 022.425)" que el martillero Miguel de Elizalde rematará el viernes 22 de junio de 2012 a las 10:30 hs. en punto en Jean Jaures 545, Capital, el automotor marca Chevrolet sedán 4 puertas, modelo Corsa 4P, Classic Super 1.6 N - año 2006 - Dom. FSQ 307 - Motor 7H5072266 - Chasis 8AGSB19N07R106374 - Base $ 14.000.- Al contado y al mejor postor. Si fracasa el remate por falta de postores, transcurrida media hora se ofrecerá con base del 50% y si persistiera la falta de postores a la media hora se ofrecerá sin base. Comisión 10% + IVA-Arancel 0,25%. En el estado que se encuentra Deudas por patentes impagas al 11/8/11 $ 3.672,17. El comprador recibirá el automotor libre de todo gravamen, con impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, que deberán cumplir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Fijase el plazo de 10 días para proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Exhibe en Av. Piedrabuena 3880, Capital, desde el lunes 18 de junio de 14 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2012.
María E. García Cuerva, secretaria.

e. 12/06/2012 Nº 64128/12 v. 12/06/2012

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaria Nº 33, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Cooperativa de Viv de Trabajadores del Turf Ltda. s/Liquidación (pedido por Inst. Nacional de Asociativismo y Economía Social) - Expte. Nº 047243 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Te 4803-7048 y (15) 5316-6340, rematará el día 11 de Julio de 2012, a las 11,00 horas en punto en el salón sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital; la propiedad se exhibirá, dada las características, de lunes a viernes en horas de portería de 08 a 12 y 17 a 20, ubicada en la calle Campichuelo 244/50/58 C.A.B.A. - U.F. Nº: 52 (Cochera) - (Nomenclatura Catastral: C. 7, S. 45, Mz. 1038, Par 39, inscripto en la matrícula 07-008444-/0052. En el lugar en el que corresponde a la cochera en cuestión, hay depositado un bote que corresponde a un copropietario del edificio, en consecuencia se la considera Desocupada. Se encuentra en el subsuelo y es una buena cochera en buen estado, amplia y de fácil acceso. Base de Venta U$S 16.600.-; y/o su equivalente en pesos a la tasa vendedora del Banco Nación Argentina cotización del día anterior a la subasta; al contado, seña: 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, más el 0,80% de sellado de ley. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositado en el expediente. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Las sumas obtenidas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden de la Suscripta y como pertenecientes a la cuenta de la quiebra. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin una vez determinada la fecha de realización de la misma. Dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Hágase saber al martillero designado que deberá dar cumplimiento a la resolución 60/05 del Consejo de la Magistratura, y que en el acto de subasta deberá indicar de viva voz los nombres de quienes concurren por poder. Asimismo se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se hará entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico como oficial de justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna.

Buenos Aires, 4 de junio de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/06/2012 Nº 63252/12 v. 13/06/2012

N° 18

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial 18, Sec. 35, M. T. de Alvear 1840, P. 3, Capital, comunica por 2 días, en autos: "Banco Itaú Buen Ayre S.A. c/Cor Arjona, Fernando Abel s/ Ejecutivo" Exp. 42761, que el Martillero Edgardo Ramón Solís, subastará el 28 de junio del 2012, 10:30 hs. en punto, en Jean Jaurés 545, Capital, el inmueble sito en Mayaguez s/n entre las de Copello y Belaustegui, de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. (Al inmueble se ingresa por Mayaguez 2180, entre Copello y Belaustegui, con entrada también por Bogotá 2161, de la loc. de José C. Paz, ahora Pdo. de José C. Paz, Pcia. de Bs. As.) mat. 8651, NC: C. III, S. J., M. 81, P. 10, Sup. Total 300 m2 deudas: Municipalidad $ 2849,71 (fs. 272/273-30/5/11) ARBA $ 442,50 (fs. 204-16/2/11) OSN sin deuda (fs. 212-9/2/11) se encuentran fuera del área servida ABSA, AYSA y Ag. Arg Del informe (fs. 318) fuimos atendidos por la Sr. Rossana González quien dijo tener CI Rep. del Uruguay 1471405-5 y manifestó que vive con su esposo Fernando Abel Cor Arjona y un hijo menor de edad. La Sra. González dijo que el propietario es su nombrado esposo. El Lote 10 de la Mza. 81, C. III, S. J. del Pdo. de J. C. Paz, Pcia de Bs. As., calle Mayagüez 2180, tiene el frente cercado por un alambrado que delimita su superficie con el lote 11 (Mayagüez 2202) no hay cerco que separe los lotes 9, 26 y 27 de igual mza. El ingreso precario se hace por el fondo a través del lote 27, Bogotá 2161, con permiso de sus dueños, familiares. El Inmueble posee un arbolado y al final del lote hay una construcción rústica, de material, con pta. baja que posee comedor, cocina y baño incompleto y en el entrepiso un dormitorio grande. No tiene servicios de agua corriente, cloacas, gas y teléfono, solo electricidad. La calle Mayagüez es de tierra y no hay veredas se encuentra a 400 m de un Av. asfaltada llamada Florida. El estado de uso y conservación es regular. Esta venta se realiza al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0.25%. Será a cargo del comprador el Sellado de ley del boleto de compraventa del bien inmueble, correspondiente al 1% del valor de venta (arancel cobrado en

Pcia. de Bs. As.) los que no están incluidos en el precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasa y contribuciones que pesen sobre el inmueble, conforme fuera informado por los respectivos organismos y acreedores, según surge de las constancias de autos, que deberán compulsar los interesados. La asunción de estas obligaciones por el 3ro. Adquiriente, no es oponible a los entes acreedores. Si el adquiriente eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Fíjase el día 27/6/12, hasta las 12 hs., el plazo para recibir ofertas bajo sobre, las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 hs. por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más la comisión y sellado –discriminándolo- lo que cumplirá mediante depósito en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Trib. o mediante cheque librado conta un bco. de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “No a la orden” o cheque certificado librado sobre un bco. de esta plaza. No se requiere patrocinio letrado. Correrán por cuenta del adquiriente todos los gastos que conlleven las diligencias que se orienten al perfeccionamiento del dominio (arts. 586 y 587 CPCC) siendo a su cargo el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a la inscripción del inmueble en los registros de que se trate, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración (y que fuera ajeno al trámite del concurso). Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. Exhibición: 22/6/12, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo del 2012.
Santiago Doynel, secretario.

e. 12/06/2012 Nº 64072/12 v. 13/06/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 81

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil 81, a cargo de la Dra. Ana M. Pérez Catón, Sec. Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 6º Cap. Fed. comunica por dos días en autos “Saralegui Marta Catalina c/Sustas Miguel Ernesto s/División de Condominio s/Ejecución de Sentencia” Expte. Nº 67868/2010, que la martillera Patricia Frá Amador (15-5108-, rematará el día 27 de junio de 2012 a las 11:00 hs. (en punto) en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el 50 % indiviso del inmueble ubicado en calle Charcas 3748, entre Julián Alvarez y Araoz, UF 20, 4to, “D”, CABA, matrícula Nº 18-7981/20, Nom. Cat: Circ. 18, Sec 19, Mz 135, Parc 18. Se trata de de un edificio de 9 pisos, con 4 depto. por piso y dos ascensores, de 25 años de antigüedad aprox, categoría estándar. El depto. tiene un total de 55,99 m2, según título de propiedad y dominio agregados en autos (fs. 82/85 y fs. 92/94). Consta de tres ambientes: living comedor al contrafrente con un pequeño balcón que ventila a un pulmón de manzana con mucho verde, dos dormitorios que ventila uno al aire y luz del edificio y el principal también al pulmón del contrafrente, cada uno con placard, todo con piso de parquet plastificado. Hay un baño completo con ventana al exterior y azulejos grises, y un toilette de recepción, también con ventana y azulejos pintados de blanco. La cocina ventila a otro pequeño balcón al pulmón del contrafrente, que a su vez funciona como lavadero. El departamento, en general, exhibe muy buen estado de conservación, con buena luz y sol, a excepción de una humedad en el techo de la cocina, cuya reparación será por cuenta del consorcio. Cuenta con servicio de losa radiante para la calefacción y agua caliente central. Paga expensas de $ 1.121 mensuales correspondientes al mes de septiembre, según boleta que tuve a la vista, sin cochera. Ocupado por Miguel Sustas. Ad corpus, al contado y mejor postor – Base $ 140.000– seña 30%- sellado 0,8% y arancel CSJN 0.25 % -comisión 3% + IVA-. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal de la Capital Federal, y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas: a fs 151/152 ABL $ 10.811,41 al 15/07/2011; a fs. 131/33 sin deuda de AySA; a fs. 127/30 sin deuda de Aguas Arg.; a fs. 137/38 sin deuda de OSN; a fs. 115 $ 3.466 al 11/05/2011 por expensas. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 22 y 25 de junio de 2012 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2012.
Víctor Palleiro Duarte, secretario.

e. 12/06/2012 Nº 62793/12 v. 13/06/2012

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría única, interinamente a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: “Sielecki Javier Máximo contra Jaime Juan Carlos sobre ejecución hipotecaria”, (expte. Nº 38.618/05), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 21 de junio de 2.012, a las 10.45 horas, en la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 7, planta baja, ubicada en la calle Catamarca Nº 2.751, entre la calle Garay y la Avda. San Bernardo, de la localidad de San Bernardo, Partido Municipio Urbano de La Costa, Provincia de Buenos Aires. Designado como lote d de la manzana 64. Superficie 45,54 m2. Porcentual 4,15%. Nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección RR, manzana 67, parcela 13, subparcela 7, polígono 00-07. Inscripción dominial matrícula Nº 15.300/7. Título de propiedad glosado a fs. 98/104. En el momento de la constatación (fs. 204) no había ocupantes, comprobando que se compone de: cocina comedor, habitación, baño completo, pequeño patio con parrilla; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 14 y 15 de junio de 2.012, entre las 11 y 12 horas. Registra deudas: ARBA, fs. 225/229, al 3/1/12, $ 273,60. Impuesto municipal, fs. 240, al 2/3/12, $ 5.262,16. Por Aguas Bonaerenses, fs. 233, al 28/2/12, $ 467,39. Por expensas, fs. 218/222, al 31/12/11, períodos 4/01 a 12/11, $ 24.197,12. (cap. + int.), el bimestre noviembre/diciembre 2011 ha sido de $ 166. Mas sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 19.900.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal. No podrán haber ofertas menores a los pesos quinientos ($ 500.-).- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. De Los Inmigrantes Nº 1.950, planta baja, de Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al sr. martillero, tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, mayo de 2012.
Gabriela Palopoli, secretaria interina.

e. 12/06/2012 Nº 61940/12 v. 13/06/2012

N° 99

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil “99”, secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º, comunica por dos días en el juicio “Deferrari Ana Laura c/Kang Seong Seok s/ejecución hipotecaria” (Expte. Nº 5931/10), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día jueves 21 de junio de 2012 a las 11:15 hs., en punto, en el local de calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A., el 100% del inmueble propiedad del ejecutado, sito en la calle Montiel 3077/79, e/ Gregorio de Laferrere y Fco. Bilbao, C.A.B.A., Matricula FR 1-38361, Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 76, Mza. 33, Parc. 22, ocupado por inquilino, sin exhibir contrato, con dos hijos menores y consta en P.B.: de garaje, patio interno, amplio ambiente, cocina, lavadero, habitación, por pasillo de distribución hay tres habitaciones y dos baños, hacia el fondo pequeño, jardín con parrilla y baño; en P.A. hacia la calle amplia habitación, un dormitorio con su baño y amplio vestidor y una pequeña habitación con terraza hacia el frente de la propiedad, su estado de conservación es regular con detalles de falta de terminación y su antigüedad de aproximadamente 8 años. Edificado sobre un terreno de 8,66 m. de fte. por 34,60 m. de fdo., Sup. 297,56 m2 Base $ 260.000.- al contado y al mejor postor - Seña 30%, comisión 3%, mas IVA, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal 658,17 al 25/8/11 (fs. 41); Aguas Arg. s/deuda al 25/8/11 (fs. 37); AySA $ 723,53 al 6/09/11 (fs. 55); O.S.N. s/deuda al 30/08/11 (fs. 59). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Atento lo resuelto por la Excama. Cám. Nac. de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/ejecución hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Visitar los días 14 y 15 de Junio de 2012 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2012.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 12/06/2012 Nº 63391/12 v. 13/06/2012

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría única a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados “Lorenzo Freire María del Carmen c/Orlandi Claudia Elizabet s/Eje. Hip” Exp. Nº 100.745/2001, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 21 de junio de 2012 a las 10:45 hs en punto, en la oficina de subastas judiciales, sito en Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, ad corpus, al contado al mejor postor, lo siguiente (fs. 2): el inmueble ubicado en el partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Monseñor Añeiros s/n esquina a la de Santiago de Chile, edificada en el lote de terreno que según plano aprobado bajo la característica 101-431-52, se designa como lote 1 de la manzana 110 Nom. Cat.: Cir. II, Sec. G, Manzana 206, Parcela 1, Matricula 87995. sup. 195,5 m2, partida 101-114599-6 según consta constatación del martillero (fs. 194/213), sobre el terreno estaba construida una edificación de material con ingreso por la calle Santiago de Chile 953. Es una zona muy discreta, de construcciones bajas y modestas y lejos del centro de Morón. Aprox. 8 cuadras de la base aérea de Morón y 20 cuadras del cementerio y del centro urbano. La construcción en si es de regular calidad. Se ingresa a un living comedor con cocina incorporada, de aprox. 8 por 11, sin mejoras, con ventanas sobre Chile y sobre Monseñor Añeiros. Hay un baño completo (2,50 por 2) y dos dormitorios (de 4 por 3). Todo piso cemento. Sin mejoras y sin pintura, tanto interiores como exterior. Al fondo un terreno tipo jardín de 9 por 9. Todas las medidas son aproximadas. Mediocre estado y calidad. Ocupado por la Sra. Georgina Pereyra, DNI 34.260.021 quien manifestó estar al tanto del presente juicio, ser hija de la demandada, Sra. Claudia Orlandi, vivir en el lugar junto a su esposo, Emilio Cabrera y un hijo de pequeña edad y que la construcción fue realizada con autorización de sus padres hace aproximadamente 3 años. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 60.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de la ley: 1%. Arancel acordada 10/99 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: 0,25%. Deudas: AYSA fs. 95, al 10/05/10 sin deuda. Obras Sanitarias fs. 152 al 13/12/10 sin deuda. Fuera del radio de servicio; AArg fs. 108 al 9/06/10 $ 109,45 más intereses. ARBA fs. 111 al 2/07/10 $ 71,90; Municipalidad de Morón fs. 142 al 6/10/10 $ 1.989,04. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo, hágase saber que en autos, de conformidad con lo establecido por el art. 79 de la ley 24.441 no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Días de exhibición: 18 y 19 de junio del 2012 en horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2012.
Alejandro Cappa, secretario.

e. 12/06/2012 Nº 63490/12 v. 13/06/2012

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría única, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, de CABA, comunica por dos días en los autos: “Cons de la calle Moreno 948/50/52 c/Magallanes de Merlotti Ana Hilda y Otro s/Ejecución de Expensas” Expte.: 20.805/2004; que el martillero, César Martín Estevarena, rematará el día 19 de Junio del 2012 a las 12 hs (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures nº 545 de CABA, el inmueble sito en la Calle Moreno nº 948/50/52, unidad funcional 18, del piso 2º y 3º de CABA. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 13; Sección: 12; Manzana: 74; Parcela: 5; Matrícula: 13-65/18 Según constatación obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Claudia Bauzano, su marido y seis hijos menores, en calidad de préstamo gratuito, cuenta con seis ambientes, cocina, dos baños y dos balcones, con acceso por escalera, tiene una antigüedad de 90 años y se encuentra en regular estado de uso y conservación. Deudas: a fs. (861) G.C.B.A. de $ 2.559,03 al 16/03/12; a (fs. 845/47) AySA de $ 2.303,99 al 13/03/12; a (fs. 851) Aguas Argentinas: $ 43.072,15 al 12/03/12; a fs. 853 OSN sin deuda al 14/02/12; Expensas Comunes $ 65.485,42 hasta Abril del 2012 inclusive, con una cuota mensual de $ 1.202,87 al mes de Abril del 2012. Condiciones de Venta: Base $ 80.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel CSJN 0,25% a cargo Comprador. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, deberá estarse a lo resuelto en el fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil del 18-02-99 en autos “Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto s/Ejec-Hipoc”. Se visita los días 14 y 15 de Junio del 2012 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 junio del 2012.
Eduardo Alberto Villante, secretario.

e. 12/06/2012 Nº 62574/12 v. 13/06/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido “Encuentro Popular” de este distrito, en la elección del día 23 de octubre de 2011, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: “Justicia Nacional Electoral”. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la Ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 31 de mayo de 2012.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Distrito Buenos Aires.

e. 12/06/2012 Nº 63314/12 v. 14/06/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"C"

CCR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 26 de junio de 2012 a las 12 horas, en Maipú 1210 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la Documentación a la que se refiere el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. Consideración de la reducción obligatoria del Capital Social. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
5º) Consideración de la gestión y retribución del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Fijación del número y elección de los nuevos miembros del Directorio por el término de 2 (dos) ejercicios;
7º) Aprobación de Contratos de Mutuo suscriptor por la Sociedad con ITS Technology S.A.
8º) Otorgamiento de las autorizaciones.

Ricardo Arturo Fitz Simon. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2010.

Presidente – Ricardo Arturo Fitz Simon

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 04/06/2012. Nº Acta: 126. Nº Libro: 287.

e. 08/06/2012 Nº 63381/12 v. 14/06/2012

CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 175762. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Florida 375, piso 7º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás elementos y documentación prevista en el art. 234 punto 1) de la Ley de Sociedades relativas al ejercicio social cerrado el 31-03-12.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31-03-12.
4º) Consideración de la asignación de honorarios al Directorio por su desempeño relativo al ejercicio fenecido el 31-03-2012, en su caso, en exceso del limite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, y consideración de las retribuciones abonadas a Directores en relación de dependencia por desarrollar tareas técnico administrativas.
5º) Destino de los resultados arrojados por el ejercicio social cerrado el 31-03-12.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el Art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma. Documentación del Art. 67 a disposición quince días antes de celebración de la Asamblea.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: A-50046.
Presidente - Laura Beatriz-Portugalli- Designada Por Acta de Asamblea Nº 36 del 10 de Agosto de 2010 y Acta de Directorio Nº 378 del 13 de Agosto de 2010.

Presidente - Laura Beatriz Portugalli

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 01/06/2012. Nº Acta: 090. Nº Libro: 59.

e. 07/06/2012 Nº 61981/12 v. 13/06/2012

CHECKING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 26 de junio de 2012 a las 16 horas, en Maipú 1210 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la Documentación a la que se refiere el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión y retribución del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
5º) Fijación del número y elección de los nuevos miembros del Directorio por el término de 1 (un) ejercicio.
6º) Otorgamiento de autorizaciones.

Ricardo Arturo Fitz Simon. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2010.

Presidente - Ricardo Arturo Fitz Simon

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 4/6/2012. Nº Acta: 127. Nº Libro: 287.

e. 08/06/2012 Nº 63374/12 v. 14/06/2012

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas del Club de Campo Chacras de La Cruz S.A. para el 30 de junio de 2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el lugar donde se encuentra la urbanización, sita en Camino a Campana Cuartel Quinto, Chacras de la Cruz, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 8 cerrado el 31/12/11.
3º) Renuncia de los Honorarios del Directorio.
4º) Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos Ordinarios y Extraordinarios por el período 01/05/2012 al 30/04/2013. Fijación cuota a abonar por expensas comunes y extraordinarias.
5º) Fijación del importe máximo que utilizará el Directorio para los trabajos ordinarios y de mantenimiento.
6º) Consideración de los Seguros de Riesgo, montos asegurados.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, Sindico Titular y Suplente; y a los integrantes de la Comisión de Etica y Disciplina.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 y siguientes de la Ley 19.550 LS y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno.
Firmado Gonzalez Gustavo Marcelo DNI 13.653.397 Síndico, designado Acta de Asamblea 26/6/2010 a fs. 87. Libro de Actas Nº 2 rubrica: 69538-07 13/8/2007.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 4/6/2012. Nº Acta: 099. Nº Libro: 069.

e. 08/06/2012 Nº 62818/12 v. 14/06/2012

CLUB DE CAMPO EL SOLITARIO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Club De Campo El Solitario S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 2012, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida de Mayo 695, 3º piso, Oficina 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios al 31/12/2010, y al 31/12/2011. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios cerrados al 31/12/2010 y 31/12/2011.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
6º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 y 239 de la Ley de Sociedades Comerciales, efectuando la correspondiente comunicación en la sede social de Avenida de Mayo 695, 3º piso, Oficina 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11.00 horas a 13.00 horas, hasta el día 25 de junio de 2012, donde asimismo se encuentran los estados contables de la sociedad a disposición de los Señores Accionistas.
El Sr. Hugo Ernesto Buisel Quintana fue electo Presidente por Asamblea Extraordinaria Unánime según Acta de fecha 29/11/2010.

Presidente - Hugo Ernesto Buisel Quintana

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 066. Libro Nº: 61.

e. 11/06/2012 Nº 60929/12 v. 15/06/2012

CLUB DE CAMPO LA EMILIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de junio del 2012, a las 18.00 horas en primera Convocatoria en forma simultánea, en Perú 570, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la citación fuera de término.
3º) Consideración de los Documentos del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31-12-2011.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31-12-2011.
5º) Designación del nuevo Directorio por vencimiento del mandato.
6º) Plan de obras del ejercicio.

Comunicación de Asistencia a la Asamblea: según Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio

Presidente – Esteban Bernardo Guinle

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 3 de agosto del 2011 IGJ Número Correlativo 1686655.

Certificación emitida por: Julieta Ema Oriol. Nº Registro: 1, Partido de Pilar. Fecha: 23/5/2012. Nº Acta: 106. Nº Libro: 16.

e. 08/06/2012 Nº 64088/12 v. 14/06/2012

COAVAL COMPAÑIA REGIONAL DE AVALES S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de junio de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 267, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la Ley 19.550, en relación al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011;
4º) Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración;
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Fijación para el próximo ejercicio de: a) El máximo de garantías a otorgar y la relación entre garantías y fondo de riesgo; b) El costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) La política de inversión del fondo de riesgo y de los fondos propios de la Sociedad; d) La política de garantías y contragarantías;
8º) La ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de aumento de capital, admisión y/o exclusión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea;
9º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social la documentación a tratar en el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo, se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 41 del Estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente. El Consejo de Administración.
El que suscribe, Lucas Brady, en su carácter de Presidente, según consta en el Acta Constitutiva de fecha 03/12/2009.

Certificación emitida por: Carolina Canale de Parisi. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 5056. Fecha: 31/05/2012. Nº Acta: 045. Nº Libro: 008.

e. 06/06/2012 Nº 61319/12 v. 12/06/2012

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONJUNTA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Conjunta a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de junio de 2012, a las 10.00 hs., en la sede social sita en la calle Maipú 746, 1er. Cuerpo, 2º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la renuncia presentada por el Director Titular y Presidente de la sociedad, Ing. Miguel Angel González, y aprobación de su gestión. Designación en su reemplazo de un nuevo Director Titular.
3º) Ratificación de la aprobación del Directorio a la renuncia presentada por el Director Titular de la sociedad, Lic. Alberto Oscar Rodríguez, y aprobación de su gestión. Designación en su reemplazo de un nuevo Director Titular.
4º) Ratificación de la suscripción por la sociedad del contrato de préstamo sindicado suscripto con Banco Itaú Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Banco Hipotecario S.A. y la sucursal de Citibank, N.A establecida

en la República Argentina, con fecha 29 de marzo de 2012, y de lo actuado por los apoderados facultados al efecto.
5º) Ratificación de la aprobación por el Directorio de la suscripción por la sociedad de modificaciones a los contratos vigentes con Coöperatieve Centrale Raiffeisen - Boerenleenbank B.A., "Rabobank Nederland", Sucursal Nueva York, y de instrumentos accesorios a los mismos, con fecha 14 de diciembre de 2011.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la calle Maipú 746, 1er. Cuerpo, 2º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 22 de junio de 2012, inclusive.

El Directorio

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Jorge Julio Domínguez

Director Titular, electo por Asamblea de Accionistas del 04/11/2011 y reunión de directorio de igual fecha, con relación a la distribución de cargos. Inscripto en IGJ con fecha 03/04/2012 bajo el Nº 5563 del Libro 59 de Sociedades por Acciones.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Jorge Julio Domínguez

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 28/05/2012. Nº Acta: 56. Nº Libro: 67.

e. 11/06/2012 Nº 63535/12 v. 15/06/2012

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en calle Dr. Ramon Castillo Nº 278 de la Ciudad Autonoma de Bs. As., el 27 de junio de 2012, a las 15,30 en primera convocatoria y en el caso de que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente a las 17 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de Dividendos.
3º) Consideración de la gestión del directorio. Sociedad no comprendida dentro del art. 299.

Presidente: Alberto Enrique Vazquez designado en acta de Asamblea de Accionista Nro 18 de fecha 20/01/2011.

Presidente - Alberto Vazquez

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 04/06/2012. Nº Acta: 038. Nº Libro: 47.

e. 08/06/2012 Nº 62670/12 v. 14/06/2012

CONSULTORIO PRIVADO DE RADIACIONES GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de junio de 2012, a las 11.30 hs, en primera convocatoria y a las 12 hs, en segunda convocatoria, en Vidt 1932, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la dispensa dispuesta por la resolución IGJ 4/09;
3º) Motivos que justifican la celebración fuera del término legal;
4º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º LS, respecto del ejercicio cerrado el 30.6.2011;
5º) Consideración de la gestión de los directores;
6º) Consideración de los honorarios de los directores;
7º) Destino del Resultado del ejercicio cerrado el 30.6.2011;
8º) Designación de autoridades, por vencimiento de mandato;
9º) Autorización para inscribir el nuevo directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación.

María Luisa Oliva de Filomía. Presidente. Designada según Acta de Asamblea Nº 21 y de Directorio Nº 79, ambas del 22/10/2009.

Certificación emitida por: Nora L. Feldman. Nº Registro: 1297. Nº Matrícula: 2599. Fecha: 04/06/2012. Nº Acta: 017. Nº Libro: 23.

e. 08/06/2012 Nº 62580/12 v. 14/06/2012

CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G. Y M.

CONVOCATORIA

Contreras Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y Minera Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 26 de junio de 2012, a las 14:00 horas, en el domicilio de la calle Sarmiento 643, piso 7mo., oficinas 730/738, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la reunión.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Documentación, prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 480 ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de los resultados del ejercicio en consideración.
6º) Destino de la reserva voluntaria dispuesta por la asamblea anterior.
7º) Remuneración del Directorio en exceso a los límites impuestos por el Art. 261 de la Ley 19.550, y remuneración de la Sindicatura.
8º) Determinar el número de integrantes titulares del nuevo Directorio y proceder a su elección por un (1) ejercicio económico. Designar Directores Suplentes.
9º) Designar el Organo de Fiscalización con mandato por un ejercicio económico.

Norberto Domingo Santiago Ardissone. Presidente. Designado por Acta de Asamblea y Acta de distribución de cargos, ambas de fecha 24/05/2011.

Certificación emitida por: Gabriela L. Capano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 05/06/2012. Nº Acta: 103. Nº Libro: 14.

e. 08/06/2012 Nº 63997/12 v. 14/06/2012

CUORE CONSUMER RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 26 de junio de 2012 a las 10 horas, en Maipú 1210 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la Documentación a la que se refiere el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. Consideración del aumento del Capital Social en la suma de $ 1.199.180. Condiciones de Emisión.
5º) Reducción obligatoria del capital social.
6º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
7º) Consideración de la gestión y retribución del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
8º) Fijación del número y elección de los nuevos miembros del Directorio por el término de 2 (dos) ejercicios.
9º) Otorgamiento de las autorizaciones.

Ricardo Arturo Fitz Simon. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2010.

Presidente - Ricardo Arturo Fitz Simon

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 4/6/2012. Nº Acta: 128. Nº Libro: 287.

e. 08/06/2012 Nº 63378/12 v. 14/06/2012

"D"

DOMONET S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Domonet SA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio de 2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Emilio Lamarca 3365 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el Ejercicio cerrado al 31/12/2011.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio por el Balance cerrado al 31/12/2011.
4º) Asignación de honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2011.

Los accionistas que concurran deberán depositar sus acciones en la sede social de Domonet SA hasta 3 días antes de la fecha de la asamblea.

Marco Bonera. Presidente designado según Asamblea General Ordinaria de 10 de mayo de 2011 protocolizada bajo escritura Nro. 403 del 8 de julio de 2011 inscripta en el IGJ bajo el Nº 19897 libro 56 de sociedades por acciones del 16 de setiembre de 2011.

Certificación emitida por: Ana R. Agüero. Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 4837. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 91. Nº Libro: 15.

e. 06/06/2012 Nº 61298/12 v. 12/06/2012

"E"

EDUCTRADE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítese en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Eductrade Argentina S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de junio de 2012, a las 8:00 horas en primer convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria a realizarse en Av. Leandro N. Alem 592, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificar lo resuelto por el Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/01/2010.
3º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación y aprobación de los honorarios del síndico titular, el Dr. Héctor Domingo Badillos para el ejercicio 2011.
5º) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 2012 y fijación de su retribución.
6º) Consideración del resultado del balance.
7º) Razones por la cuales la asamblea se realiza fuera del término fijado en el estatuto conforme el artículo 405 de la Resolución 7/05 de la Inspección General de Justicia.

Daniel Aníbal Lozano

Presidente electo por acta de asamblea Nº 51 del 20/07/2010

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 102. Nº Libro: 45.

e. 08/06/2012 Nº 62930/12 v. 14/06/2012

"G"

GAPE S.A.C.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para ratificar las Asambleas de fecha 8-11-2011, 20-7-2011, 5-11-2011 y 8-5-12, para el día 28/06/12 a las 10 horas en el domicilio de la calle Perú 647 8º piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos por los cuales la Convocatoria se realiza fuera término.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por los ejercicios terminados el 30/6/2010 y el 30-06-2011.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente para integrar el Directorio por dos ejercicios hasta el 30 de diciembre de 2013.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por exceso del límite del Art. 261 de la ley 19.550.
7º) Autorizar la reforma y adecuación del Estatuto de Gape S.A.C.A a la ley 19.550.
8º) Facultar al Directorio a vender y/o hipotecar dos inmuebles rurales, ubicados en la localidad de Bell Ville, Partido de Unión, Provincia de Córdoba, un Inmueble denominado "La Cabaña", Nomenclatura catastral: Dpto 36, Ped. 03 Hoja catastral 314, Parc. 3336 y 3339, con una superficie de 411 ha., y otro denominado "La Silvia" inscripto con el dominio Nº 18.206 Fº 26634 Tº 107 con una superficie de 330 ha.
9º) Facultar al Directorio a vender y/o hipotecar un inmueble rural, ubicado en la localidad de General Las Heras, Pcia. de Buenos Aires, pasaje denominado "La Choza", designado como Lote "D" y catastralmente como Circunscripción VI parcela 643 "m", con una superficie de 495 ha.
10) Se autoriza a la Sra. Presidente Elsa Genoveva Otruba de Petinari o a la Sra. Fabiana Gabriela Petinari a gestionar y firmar las hipotecas y los respectivos boletos de compra venta y escrituras traslativas de dominio de los inmuebles detallados en el punto 8 y 9 del presente orden del dia.

Elsa Genoveva Otruba de Petinari Presidente designado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2010.

Presidente - Elsa G. Otruba de Petinari

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 2192. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 06/06/2012. Nº Acta: 074. Nº Libro: 18.

e. 11/06/2012 Nº 63634/12 v. 15/06/2012

GRUPO IMPEGA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de junio de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Manuela Sáenz 323, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aprobación de la documentación contenida en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 6 iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Retribuciones de directores y síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 237 de la ley Nº 19.550.
7º) Otros temas de interés de la Asamblea General Ordinaria.
8º) Autorizaciones tendientes a la inscripción ante los organismos de contralor de las designaciones efectuadas en la presente Asamblea.

NOTAS:
1) conforme artículo 238 ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término establecido, en la sede social.

2) Conforme lo establecido en el artículo 67 ley 19550 la documentación mencionada en el punto 2 del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, hasta el día de la Asamblea.

Roxana Marcela Verino, Presidente, designada por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 13 de junio de 2011.

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 7/6/2012. Nº Acta: 006. Nº Libro: 096.

e. 11/06/2012 Nº 64620/12 v. 15/06/2012

"I"

INSTITUTO CARDIOVASCULAR INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Instituto Cardiovascular Integral S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 27 de junio de 2012 a las 8 hs. en primera convocatoria y a las 9 hs. en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 604, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Ratificación del pedido de propia quiebra solicitado por el Administrador Judicial (arts. 82 y 6 LCQ).

La comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea.

Carlos O. F. Bianchi. Interventor Judicial designado en autos: Serafica Martini Mario Alberto Alfredo c/Instituto Cardiovascular Integral S.A. y Otros s/Agravamiento de Medida Cautelar (Reservado) Expte. Nº 057904. Juzgado Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43.

Abogado – Carlos O. F. Bianchi

e. 08/06/2012 Nº 61309/12 v. 14/06/2012

INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de Inversora Catamarqueña S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de junio de 2012 a las 16:00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 4º Piso, de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (Dos) accionistas para firmar el acta.

2º) Reducción de Capital según lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 29-05-2012.

3º) Aumento del Capital Social mediante la capitalización de aportes irrevocables y la integración de nuevas acciones en efectivo, condiciones, delegación en el Directorio, derecho de preferencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Mayo de 2012.

NOTA: Los puntos 1 y 3 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, debiéndose tratar el restante punto 2 en Asamblea General Extraordinaria.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y acta de Directorio Nº 57, ambas del 25 de Octubre de 2011.

Presidente - Antonio Fernández Espinosa

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 05/06/2012. Nº Acta: 107. Nº Libro: 12.

e. 11/06/2012 Nº 63589/12 v. 15/06/2012

"J"

J.G.F. & CO. S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Presidente de JGF & Co. S.A. procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 16 de abril de 2012 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2012 a las 18 hs., y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. de los Constituyentes 4084, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos incluidos en el art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2011;

2º) Resultado del Ejercicio;

3º) Remuneración del Directorio;

4º) Distribución de dividendos en efectivo;

5°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta respectiva.

Lucia Angela Paganelli, electa Presidente por el término de 2 años en la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de junio de 2011.

Presidente - Lucia Angela Paganelli

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta 136. Nº Libro: 92.

e. 11/06/2012 Nº 63260/12 v. 15/06/2012

"L"

LA RIVIERA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de junio de 2012, en Av. Córdoba 1439, piso 12, oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea.

3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

4º) Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndico.

5º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2011 y reintegro a la Sociedad del Capital Social.

6º) Designación de Administradores por el término de dos ejercicios.

7º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un ejercicio.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Socio Administrador según Acta Nº 170, de fecha 20/05/2010, transcripta a fojas 32 y 33, del libro "Actas Nº 3", rubricado en Inspección General de Justicia el 05/08/2003, bajo el número 63619-03. Autorizado a la publicación.

Socio Administrador - Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 04/06/2012. Nº Acta: 087. Nº Libro: 30.

e. 11/06/2012 Nº 62942/12 v. 15/06/2012

"M"

MAPHYS S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General ordinaria para el día 26/06/2012 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda, en Florida 622, 4º P. of. "16" CABA, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aumento de Capital.

3º) Consideración del ejercicio del derecho de preferencia respecto del aumento de capital.

4º) Emisión de nuevos títulos.

5º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, ejercicio económico al 31/12/11.

7º) Consideración de la gestión y retribución del órgano de administración.

8º) Fijación del número y designación de directores por finalización de mandato.

Osvaldo Enrique Paniagua, DNI 16.106.387 Presidente. Designado por acta Nº 2 de fecha 8/6/2011, que obra al Libro de actas de Asamblea Nº 1, rubricado en I.G.J. el 20/11/2010 Nº 95406-10.

Certificación emitida por: Patricia I. Cannata. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4838. Fecha: 05/06/2012. Nº Acta: 15. Nº Libro: 17.

e. 11/06/2012 Nº 63468/12 v. 15/06/2012

MAXIMA S.A. AFJP

CONVOCATORIA

(16/02/94; Nº 1291; Lº 114; Tº "A" de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2012 a las 11.00 hs. en primera convocatoria, y a las 12.00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en el local de la calle Bouchard 680, Piso 17º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.

2º) Consideración del Balance Especial y Estado de Situación Patrimonial al 30/4/2012, y correspondiente informe de auditoría, confeccionados conforme artículos 100 y 101 de la Resolución General IGJ 7/2005 e informe de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Reducción obligatoria del capital social en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550 para absorber pérdidas por hasta la suma de $ 191.956.367.

4º) Reducción voluntaria del capital social en los términos del artículo 203 y 204 de la Ley 19.550 por hasta la suma de $ 10.000.000 mediante el pago a los Señores accionistas por medio de la entrega de títulos valores o en caso de otra preferencia, en efectivo.

5º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social en función de las resoluciones que se adopten conforme puntos 3 y 4 del orden del día.

El Directorio

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Florida 229 Piso 10º, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 21 de junio de 2012. Andrés Germán Hammar Aldatz Vicepresidente electo por reunión de Directorio de fecha 8 de mayo de 2012. En ejercicio de la presidencia según Acta de Directorio del 28 de mayo de 2012.

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 05/06/2012. Nº Acta: 135. Nº Libro: 017.

e. 08/06/2012 Nº 63913/12 v. 14/06/2012

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. Y DE A. DE S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Número de Registro I.G.J. 454.833. Se convoca a los Señores Accionistas de Mayling Club de Campo S.A.S.D.C y de A. de S. a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Junio de 2012, a las 17:15 hs. en primera convocatoria y a las 18:15 hs. en segunda, a celebrarse en las instalaciones del San Juan Tenis Club, Avda. San Juan 639, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

2º) Reforma del Reglamento Interno de la Sociedad.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

Firma Patricio Gutiérrez Eguia, Presidente designado según Acta de Asamblea Nº 45 del 15/12/11 y Acta de Directorio Nº 257 del 15/12/11.

Presidente – Patricio Gutiérrez Eguia

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 05/06/2012. Nº Acta: 199. Libro Nº: 226.

e. 11/06/2012 Nº 62865/12 v. 15/06/2012

MAYOR SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2012, a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Paraguay 580, 6º Piso, (C.A.B.A.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011.

4º) Resultado del ejercicio. Destino del mismo.

5º) Fijación de honorarios al directorio, en exceso al artículo 261 de la Ley 19550, en su caso.

6º) Tratamiento de las distintas alternativas sobre la regularización de la situación societaria en cuanto al Patrimonio Neto negativo resultante al 30 de junio de 2011.

7º) Consideración de la gestión del directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, en el domicilio de Cerrito 1186, 5º CABA, con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 23/12/09. Presidente: Claudio Martín Vázquez.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 04/06/2012. Nº Acta: 423.

e. 07/06/2012 Nº 62188/12 v. 13/06/2012

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 2012 a las 15:00 Horas en el local de la calle Montesquieu Nº 384, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Explicación de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término;

3º) Consideración de la documentación art. 234 Inc. 1 Ley 19550 y destino de los resultados; todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31/12/2011;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;

5º) Remoción de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. Consideración de la promoción de acciones da responsabilidad;

6º) Retribución de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia;

7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;

8º) Elección de Miembros del Consejo de Vigilancia.

Teobaldo Ramón Martinelli, presidente designado Director por actas de Asamblea del 24-5-2011 y Directora del 24-5-2011.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 31/05/2012. Nº Acta: 106. Nº Libro: 075.

e. 07/06/2012 Nº 61831/12 v. 13/06/2012

“N”

NEDOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 2012 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Talcahuano 638, Piso 9º, Of. “E”, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del estado económico financiero de la entidad;
3º) Consideración de aumento de capital;
4º) Remoción del Director Suplente y designacion de un Director Suplente por el término de tres años;
5º) Retribución de los Directores.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
David Ariel Silitti - Presidente del Directorio conforme designación efectuada en Estatuto Social del 30/08/2011.

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 088. Nº Libro: 183.
e. 06/06/2012 Nº 61203/12 v. 12/06/2012

“O”

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de junio de 2012 a las 10:00 hs. y 11 hs., respectivamente, en Avda. Ing. Huergo 1475, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2012;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2012;
4º) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2012;
5º) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2012;
6º) Designación de autoridades.

Mario Rubén Menéndez, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 29.6.11 y Acta de Directorio 396 de igual fecha.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 060. Nº Libro: 65.
e. 07/06/2012 Nº 62033/12 v. 13/06/2012

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en calle Bolívar 547, Piso 1º, Oficina 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivos, anexos e informes del síndico, correspondiente al décimo segundo (12º) ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Motivo de la convocatoria fuera de término para el tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.
4º) Imputación de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los directores y síndicos por sobre el límite fijado en el art. 261 de la Ley de Sociedades por el ejercicio 2011.
6º) Consideración de la gestión del directorio y síndico.
7º) Elección del Directorio: Designación de directores y síndicos, titulares y suplentes.

Luis Alberto Villa, Presidente del Directorio según acta de Asamblea del 7/06/11 a fojas 27/28/29 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 13/07/2000 bajo el Nº 55633-00 y distribución de cargos mediante acta de Directorio Nº 167 del 07/06/11 a fojas 253 del libro Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 17/07/2000 bajo el Nº 56767-00.

Certificación emitida por: Jorge Dusil. Nº Registro: 648. Fecha: 6/6/2012. Nº Libro: 137.
e. 08/06/2012 Nº 63908/12 v. 14/06/2012

“P”

PAILEBOTE S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de Pailebote S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2012 a las 13:00 hs en Av. Belgrano 407 piso 7º Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la LSC Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2011.
4º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2011.
5º) Remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
6º) Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de junio de 2012.
Presidente - Abel Oscar Olivera

Designado el 12 de mayo 2011 conforme surge del Acta de directorio Nº 84 que se encuentra transcripta en Folio 76 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado bajo el Nº 9526-00 con fecha 11 de febrero de 2000.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 04/06/2012. Nº Acta: 853.
e. 11/06/2012 Nº 63556/12 v. 15/06/2012

PAPELES PM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 24/5/2012 se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 del mes de junio de 2012 a las 12:00 horas y en segunda convocatoria para el día 27 del mes de junio de 2012 a las 13:00 horas, a celebrarse en la sede social de la Sociedad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Designación de síndicos titular y suplente.

Firmado por Norberto Andrés Palopoli - Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 13/2/2012.
Presidente - Norberto Andrés Palopoli

Certificación emitida por: Pablo L. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 28/05/2012. Nº Acta: 108. Nº Libro: 41.
e. 07/06/2012 Nº 61948/12 v. 13/06/2012

PEPIGAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas Pepigan S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de junio de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en San Martín 66 Oficina Nº 101 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Dispensa de la aplicación de los contenidos adicionales de la Memoria Anual previstos por la Resolución General IGJ 4/2009 para las Memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2009, 2010, 2011 y siguientes.
3º) Razones por la cual la Asamblea es convocada extemporáneamente.
4º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2008, 2009, 2010 y 2011.
5º) Aprobación de las gestiones del Directorio en los citados ejercicios.
6º) Consideración del resultado de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011.
7º) Remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550) en esos ejercicios.
8º) Elección y designación de los integrantes del Directorio por el mandato 2010/2012.
El Directorio
Presidente - Isabel Angelita Suárez de Fernández

Quién suscribe lo hace según Acta Nº 92 del 01/02/2008.

Certificación emitida por: Federico Terán. Nº Registro: 18. Nº Matrícula: 4923. Fecha: 30/5/2012. Nº Acta: 15. Nº Libro: 13.
e. 08/06/2012 Nº 62512/12 v. 14/06/2012

PLUSPETROL ENERGY S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Pluspetrol Energy S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Lima 339 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de junio de 2012 a las 10.30 hs. en primera convocatoria y el 3 de julio de 2012 a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inc. 1ro, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico concluido l 31 de diciembre de 2011.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Consideración de la remuneración a Directores.
5º) Consideración de la remuneración a Síndicos.
6º) Destino de los resultados.
7º) Elección de Directores por el término de un año.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de Contador Dictaminante.
10) Autorizaciones y Poderes.
El Directorio

Steven Glen Crowell. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 13 de mayo de 2011 y Acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Dolores Llusa de Wuille-Bille. Nº Registro: 2049. Nº Matrícula: 4988. Fecha: 4/6/2012. Nº Acta: 171. Nº Libro: 3.
e. 08/06/2012 Nº 62676/12 v. 14/06/2012

PREM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 23.06.2012 a las 9.30 horas en 1º convocatoria y 10.30 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Galicia 1817 2º piso - CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Asamblea General Ordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2011.
3º) Tratamiento de: a) Convocatoria de Asamblea de accionistas extemporánea b) Parcelas en mora, acciones prelegales y legales c) Compromisos pendientes de pago d) Analisis y fijación de expensas e) Contingencias.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones para el ejercicio vencido al 31/12/2011.
5º) Designación del nuevo Directorio.

Asamblea General Extraordinaria:

1º) Reglamento Interno de convivencia.
2º) Trámite de propiedad horizontal.
3º) Portería y Mantenimiento.
4º) Analisis y organización de Temporada de Pileta 2012-2013.
5º) Desagotes y pozos ciegos.
6º) Presupuestos de obra para espacios comunes.
7º) Procedimientos Internos operativos y administrativos.
8º) Simulacros y procedimientos por contingencias.
9º) Confitería, alternativas de la concesion.

Susana Andrada Presidenta designada por Asamblea del 11.09.2011 y por Directorio de fecha 16.09.2011.
Presidente - Susana Andrada

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 219.
e. 06/06/2012 Nº 61349/12 v. 12/06/2012

PRINMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de junio del 2012 en primera convocatoria a las 14 hs y en segunda convocatoria a las 15 hs en Viamonte 1549 piso 1 sala N° 5 Ciudad Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Pedir aplicación del procedimiento preventivo de crisis laboral.
3°) Aumento de capital, consideración de su procedencia y monto.
4°) Posibilidad de presentar en concurso preventivo a la sociedad.
5°) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 ley 19550.
Prinmar S.A. Sara Arcidiácono. Presidente. Fue designada en el Acta de Asamblea General Ordinaria del día 18 de enero de 2008 y acta de Directorio de distribución de cargos del 21/01/2008.
Presidente - Sara Arcidiácono

Certificación emitida por: Guillermina E. Greco. Nº Registro: 118, Partido de General Pueyrredón (45). Fecha: 28/05/2012. Nº Acta: 360. Nº Libro: 88.
e. 11/06/2012 Nº 63369/12 v. 15/06/2012

PROGRAMA DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de junio de 2012 a las 17.00 horas en la calle Talcahuano 750 Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

2º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Información Complementaria correspondiente a los ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2011 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución a los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente - Gustavo L. Criscuolo

Designado Acta Asamblea del 15/05/12 y Acta Directorio del 15/05/12.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 473.

e. 06/06/2012 Nº 61366/12 v. 12/06/2012

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, a celebrarse el día 10 de julio de 2012, a las 12 horas, en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de renuncias de directores titulares y suplentes.
3º) Consideración de renuncias de síndicos titulares y suplentes.
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los directores y síndicos renunciantes.
5º) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes.

NOTA I: Para asistir a la asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas, hasta el día 3 de julio de 2012 a las 18 horas.
NOTA II: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas.
El firmante es Vicepresidente de Quickfood S.A. designado mediante acta de comisión fiscalizadora del 1º de junio de 2012 y acta de directorio de distribución de cargos del igual fecha. En ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio del 1º de junio de 2012.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Carlos Seña

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 04/06/2012. Nº Acta: 127. Libro Nº: 85.

e. 11/06/2012 Nº 63242/12 v. 15/06/2012

"R"

REMBRER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2012 a las 13,30 horas, en el domicilio sito en Avenida Roque Sáenz Peña 868, Piso sexto, Departamento "M", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta;
2º) Elección y designación de los Directores para el próximo período.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2012.

Presidente designado por Resolución Judicial del 30 de mayo de 2012, en autos "Sulnex Corporation S.A. c/Rembrer S.A. s/Ordinario" Juzgado Comercial Nº 16, a cargo del Doctor Jorge Juárez; Secretaría Nº 31 a cargo del Doctor Pablo Javier Ibarzábal.

Jorge Federico Carbi

Certificación emitida por: Verónica A. Beri. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4650. Fecha: 05/06/2012. Nº Acta: 123. Nº Libro: 47.

e. 08/06/2012 Nº 62987/12 v. 14/06/2012

ROMBOLA HNOS. S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Rombola Hnos. S.A.C.I.F. y A. para el día 5 de julio de 2012, a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la Ley 19.550, en la sede social de Av. Chiclana 3335, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
2º) Causas de la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la dispensa Artículo 2º de la Resol. Gral. IGJ 4/2009.
4º) Distribución de las utilidades netas del ejercicio.
5º) Elección y fijación del número de Directores.
6º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Alejandro J. Rombola, Presidente, designado por Asamblea Ordinaria del 05/07/2010.

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 30/5/2012. Nº Acta: 160.

e. 08/06/2012 Nº 62800/12 v. 14/06/2012

"S"

SIGLO XXI EDITORA IBEROAMERICANA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 5 de julio de 2012 a las 12:00 hs. en su sede de la calle Independencia 1860, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación del Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución que establece el Art. 109 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales;
3º) Cancelación de la inscripción registral de la Sociedad en la Inspección General de Justicia. Autorización; y
4º) Conservación de los libros y documentos sociales.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Independencia 1860, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.
"Sebastián Joaquín Ramos" Liquidador designado y autorizado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de enero de 2012.

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 4/6/2012. Nº Acta: 038. Nº Libro: 096.

e. 08/06/2012 Nº 62754/12 v. 14/06/2012

SOCOCAR S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones, legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los Accionistas de Sococar S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de julio de 2012 a las 10:00 horas y a las 11:00 horas respectivamente, en la Sede Social de Pasaje Carabelas 235, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Verificación de la legalidad del Acto.
2º) Razones que motivaron la celebración fuera de termino de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inc 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
6º) Designación de dos (2) accionistas presentes para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 ley 19550.

Presidente - Julia Silvana Ramos

S/Acta Asamblea del 15/03/2010.

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 05/06/2012. Nº Acta: 185. Nº Libro: 54.

e. 11/06/2012 Nº 63295/12 v. 15/06/2012

SOFTEXPERT SOFTWARE S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que por acta de reunión de Directorio del 23/5/2012 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el próximo 28 de junio de 2012 a las 12 hs., en la sede social de la sociedad, la que deberá ajustarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de las causas por la que la Asamblea no se convoca en plazo legal;
b) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011;
c) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio, designación de los miembros del Directorio y fijación de su retribución;
d) Modificación del artículo Décimo Tercero del Estatuto Social en lo que respecta a la duración del cargo de Director,
e) Consideración de la gestión del Directorio;
f) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La personería del suscripto está certificada por el Escribano Agustín González Venzano, Registro 1992, Matrícula 3683, Acta Notarial Nº 35 de fecha 1 de junio del 2012. Contrato Social inscripto en IGJ bajo Nº 1586 del Libro 38 de Sociedades por Acciones, el 25 de enero de 2008. Asamblea Ordinaria Nº 6 del 15/11/11, fojas 17, libro de actas de asamblea Nº 1 de designación de Director y Presidente. El presidente.

Presidente – Mauricio Leopoldo Wyler

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 01/06/2012. Nº Acta: 035. Nº Libro: 40.

e. 11/06/2012 Nº 63667/12 v. 15/06/2012

STABILIA S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de junio de 2012, en Av. Córdoba 1439, piso 12, oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores.
5º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2011.
6º) Reducción voluntaria del capital social por rescate de acciones. Distribución en efectivo y/o en especie. Cancelación de las acciones en circulación. Fijación del valor nominal y emisión de nuevas acciones. Reforma de la "Clausula Cuarta" del Estatuto social, en consonancia con las resoluciones adoptadas al tratar los puntos que anteceden. Autorización para la registración de las resoluciones adoptadas.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios.

El Directorio

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Presidente del Directorio según Acta Nº 322, de fecha 20/05/2010, transcripta a fojas 17 y 18, del libro "Actas de Directorio Nº 3", rubricado en Inspección General de Justicia el 31/07/2003, bajo el número 62341-03. Autorizado a la publicación.

Presidente - Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 04/06/2012. Nº Acta: 086. Nº Libro: 30.

e. 08/06/2012 Nº 62926/12 v. 14/06/2012

"T"

TALLERES MARTINS S.A.I. Y C. S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Talleres Martins S.A.I. y C. Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 27 de junio, a las 15 horas, en el domicilio de Arenales 824, primer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera, en el mismo domicilio. El orden del día a tratar, es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados los días 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011 y destino de sus resultados.
3º) Consideración de la gestión de los administradores de la sociedad durante esos ejercicios.
4º) Remuneración de los directores, en su caso, en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Ratificación de lo decidido en la Asamblea el 29/11/2011.
6º) Evaluación de los términos de celebración de un nuevo contrato de locación con Ultrapetrol SA.

Susana Amalia Martins, DNI Nº 10.613.311, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29/11/2011.

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 05/06/2012. Nº Acta: 185. Nº Libro: 22.

e. 08/06/2012 Nº 62972/12 v. 14/06/2012

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Don Bosco 3672, 4º piso de la Capital Federal, el día 12 de julio de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
(2) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a TGN en concurso preventivo y decisión de continuar con el trámite judicial iniciado.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social –Gerencia de Asuntos Legales–, los días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:00 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 5 de julio de 2012, a las 17:00 horas.
El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio celebrada el 19 de abril de 2012.
Presidente - Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Marcelo P. Mingrone Maiorca. Nº Registro: 1467. Nº Matrícula: 4730. Fecha: 01/06/2012. Nº Acta: 081. Nº Libro: 013.
e. 06/06/2012 Nº 61440/12 v. 12/06/2012

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J. 485.754. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de junio de 2012 a las 17:30 horas en el local sito en Av. Montes de Oca 1950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4°) Tratamiento de Resultados no Asignados.
5°) Consideración gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio

El que suscribe, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea N° 47 del 01/08/2011.
Héctor J. Ledesma

Certificación emitida por: Micaela García Romero. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4887. Fecha: 5/6/2012. N° Acta: 174. N° Libro: 7.
e. 06/06/2012 Nº 62749/12 v. 12/06/2012

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Inspección General de Justicia número 13.213). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio de 2012 a las 18,00 horas en Primera Convocatoria, y a las 18,30 horas en segunda convocatoria en la calle México 628 1º Piso de esta Ciudad a fin de considerar el orden del día que se expresa:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.
2º) Informar motivos por la demora en realizar la Asamblea.
3º) Designacion de los resultados anteriores y del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios de los Directores.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.
7º) Distribución de los cargos del Directorio.
8º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
9º) Prorroga del plazo para la enajenación de las acciones en poder de la sociedad.
10) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
El Directorio
Texto que se aprueba por unanimidad de los presentes.
El Presidente ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de junio de 2011 según surge de escritura de designación de administradores del 3 de agosto de 2011, pasada ante Maria Elena Alonso Escribana titular del Registro 1072 de esta Ciudad.
Presidente - Alejandro Rubén Lopardo

Certificación emitida por: María Elena Alonso. Nº Registro: 1072. Nº Matrícula: 2016. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 103. Nº Libro: 11.
e. 11/06/2012 Nº 62794/12 v. 15/06/2012

"U"

UMICORE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25/06/2012, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria —en caso de no obtener quórum necesario— en la Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 8º, oficina 139, C.A.B.A, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
(ii) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal correspondiente;
(iii) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/11;
(iv) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/11;
(v) Consideración del reintegro del capital social en los términos del art. 96 de la LSC. Absorción de pérdidas mediante la desafectación de las Reservas Legales y Facultativas y la Prima de Emisión. Reducción de Capital. Aumento de Capital con Prima de Emisión. Determinación de la Prima de Emisión. Reforma de Estatuto;
(vi) Consideración de la gestión del directorio y de su remuneración por el ejercicio bajo consideración;
(vii) Consideración de la designación de autoridades. Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Distribución de cargos. Autorizaciones.

Firmado: Claudio Escobar, Presidente designado por Acta de Asamblea del 9/2/11.
Presidente - Claudio Fernando Escobar

Certificación emitida por: Agustín Mihura Gradin. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 5109. Fecha: 5/6/2012. Nº Acta: 009. Nº Libro: 15.
e. 08/06/2012 Nº 63340/12 v. 14/06/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

German Palechiz, abogado, CPACF Tº 72 Fº 199, oficinas en Doblas Nº 1327, CABA, hace saber que Juan Pablo Aiello, domiciliado en Avenida Segurola Nº 221, Piso 7º, Dto. B, CABA, transfiere fondo de comercio a Daniel Eduardo Lorenzo; domiciliado en Conesa Nº 213, Ramos Mejía, Pcia De Bs As, rubro servicio de alimentación general, restaurante, cantina y otros rubros sin servicio a domicilio, sito en Avenida Pedro Goyena Nº 1699, CABA. Reclamos de ley en Alsina Nº 915, CABA.
e. 07/06/2012 Nº 63344/12 v. 13/06/2012

Transferencia de Fondo de Comercio en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2 de la Ley 11867 el señor Daniel Facini D.N.I. 12.101.081 con domicilio en Baradero 142 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de la señora Alicia De León D.N.I. 3.690.093 con domicilio en Baradero 142 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado al rubro establecimiento geriátrico ubicado en la calle Baradero 142 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para reclamos de Ley se fija el domicilio Baradero 142 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 06/06/2012 Nº 61412/12 v. 12/06/2012

Lucas Eduardo Ríos abogado T 102 F 473 CPACF con oficina en Roque Sáenz Peña 1119 9 19 CABA avisa que Mojoli Mariano y Racket Santiago SH con domicilio en Carlos Calvo 651 CABA transfieren a Fernando Aranda con domicilio en Corrientes 3973 CABA su fondo de comercio rubro hotelería sin servicio de comida ubicado en Carlos Calvo 651 CABA libre de todo gravamenes deudas y/o inhibiciones. Reclamos de ley en el domicilio de Carlos Calvo 651 CABA.
e. 08/06/2012 Nº 62824/12 v. 14/06/2012

Maria Florencia Perucha, DNI 25788386, domiciliada en Paroissien 3785 Dpto. 1 CABA; transfiere el Fondo de Comercio a favor de Adolfo Ezequiel Theaux, DNI 29077344, domiciliado en la Avda. Juan Bautista Alberdi 5272 Dpto. B CABA, destinado a los rubros de Venta al por menor de productos veterinarios y animales domésticos y servicios veterinarios, ubicado en Chacabuco 762 CABA. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Chacabuco 762 CABA dentro del término legal.
e. 08/06/2012 Nº 62621/12 v. 14/06/2012

El Dr. Gustavo A. Quadri (CPACF T 9 F 364), con domicilio en Paraná 123, piso 2, Of. 46, de C.A.B.A., avisa que María Silvina Gallardo Denegri, con domicilio en Alvarez Thomas 1634, piso 2°, Dto. C, de C.A.B.A., transfiere a Laura Adriana Corzo, domiciliada en Francisco Madero 1506, de Ciudadela, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio "Sapporo Sushi" sito en Costa Rica 4875 C.A.B.A dedicado a Restaurant, cantina, despacho de bebidas, whiskería y cervecería, libre, de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de ley Paraná 123, 2º, 46, CABA.
e. 06/06/2012 Nº 61485/12 v. 12/06/2012

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se avisa que la Señora Roxana María Musacchio D.N.I. Nº 21.888.375 CUIT Nº 27-21888375-9 y el Señor Gustavo Martin Vergara D.N.I. Nº 21.602.370 CUIT Nº 20-21602370-7 ambos con domicilio en la calle Ruiz Díaz de Guzmán Nº 91 Piso 1º Letra "D" y Sótano, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Venden, Ceden y Transfieren el Fondo de Comercio que se ha registrado bajo el Expediente Nº 32064 - 1999 el Establecimiento de Restaurante Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cervecería, sito en la calle Moreno Nº 945 Planta Baja y Sótano de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Libre de toda deuda y/o gravámen sin personal Empleado en el mismo, a la Señora Mónica Gabriela Gammella D.N.I. Nº 20.394.683 con domicilio en la calle Felipe Talcahuano Nº 833 Piso 6º Letra "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley Talcahuano Nº 758 Piso 3º Letra "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 31 de Mayo de 2012.
e. 11/06/2012 Nº 63547/12 v. 15/06/2012

Alejandra Alicia Macchi domicilio Sollier 935 C.A.B.A. transfiere a Nicolás Guido Brener domicilio Lavallol 4812 C.A.B.A. su fondo de comercio Expte. Nº 1316249/2009 Carpeta Nº 16288 Comercio Minorista Maxiquiosco (601039) Restaurante Cantina (602000) Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602030) Unidad Funcional 25 B sito en San Martín 521/23 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312 1º "A" C.A.B.A.
e. 07/06/2012 Nº 61933/12 v. 13/06/2012

Débora Fernanda Bisio domicilio Amancio Alcorta 3755, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., transfiere a Leandro Martín Di Sciullo domicilio Byron 30 C.A.B.A. su fondo de comercio Servicios Casa de Lunch (602.010) Café Bar (602,020), Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602,030) sito en Tucumán 2002 P.B. Sótano y Planta Alta C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312 1º "A" C.A.B.A.
e. 07/06/2012 Nº 61930/12 v. 13/06/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BONAFIDE S.A.I. Y C.

Oferta de Suscripción de acciones. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Bonafide S.A.I. y C. celebrada el 15 de mayo de 2012 resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 27.251.218 por hasta la suma de $ 40.155.706 representándose dicho aumento por hasta: (a) 2 acciones ordinarias, escriturales, clase A, de $ 0,01 valor nominal y con derecho a 5 votos, (b) 21 acciones ordinarias, escriturales, clase B, de $ 0,01 valor nominal y con derecho a 2 votos, y (c) 1.290.448.777 acciones ordinarias, escriturales, clase C, de $ 0,01 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción; (ii) facultar al Directorio para determinar la cifra definitiva del capital social y de las respectivas clases de acciones en función del ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer por parte de los Sres. Accionistas; (iii) ofrecer a los Sres. Accionistas la suscripción de nuevas acciones dentro de sus respectivas clases, a los fines del ejercicio del derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550 y el 8º del Estatuto Social. A tal efecto se informa a los Sres. Accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer en las siguientes condiciones: 1) Plazo: Dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. 2) Lugar: Av. Leandro N. Alem 1050, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. 3) Derecho de acrecer: El remanente de las acciones no suscriptas será adjudicado a las personas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción y en proporción a las acciones suscriptas. 4) Precio de suscripción: Las acciones son ofrecidas en suscripción a su valor nominal. 5) Integración: 100% al momento de la suscripción. Firmante del texto autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de mayo de 2012.
Abogada – María Cecilia Aviles
e. 08/06/2012 Nº 62791/12 v. 12/06/2012

"C"

CARAVANAS S.C.A. (EN LIQUIDACION)

Hace saber que Asamblea de Accionistas del 17 de mayo de 2012 acordó la distribución parcial en el proceso de liquidación social, por haber bienes y fondos suficientes que garantizan cancelar el pasivo existente, por adjudicación del inmueble de la Avda. Callao 1872/8, 4º Piso y Complementaria, C.A.B.A. a los Sres. Cristian Osvaldo, Guillermo y Luis Eduardo Menga en común como titulares de 470 acciones, más adjudicación del grupo 2 y 3 de bienes inventariados, coparticipando el Sr. Adolfo Gustavo Calabretta en el grupo 2 como titular de 50 acciones y adjudicando los inmuebles de Uruguay 1130/34 Pisos 7 y 8º de C.A.B.A. a quienes resulten titular de las restantes 470 acciones. Luis Alberto Matticoli. Liquidador designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria judicialmente celebrada el 29/02/2012 y Acta de Liquidación del 19/04/2012.

Certificación emitida por: Agustina Berruet. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 4898. Fecha: 1/6/2012. Nº Acta: 130. Nº Libro: 3.
e. 08/06/2012 Nº 62564/12 v. 12/06/2012

"E"

ENRIQUE R. ZENI Y COMPAÑIA S.A.C.I.F.I.A. E I. - SCHARSTORF S.A.

Comunican por tres días que Enrique R. Zeni y Compañía. S.A.C.I.F.I.A. e I., con domicilio en Sarmiento 459, piso 3º, de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 17/07/1963, bajo el Nº 1205, Folio 104, Libro 97, Tomo "A", de S. A. y la adecuación al régimen de la Ley 19.550, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30/10/1975, bajo el Nº 2987, Fº 381, Lº 83, Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, ha aprobado el 31/03/2012, su fusión por absorción de Scharstorf S.A., con domicilio en Sarmiento 459, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 04/06/1968, bajo el Nº 1446, Lº 65, Tº "A" de Estatutos de Nacionales que se disuelve sin liquidarse. Siendo Enrique R. Zeni y Compañía S.A.C.I.F.I.A. e I., propietaria de la totalidad del capital social de Scharstorf S.A. No hay aumento de capital social en la sociedad absorbente. La fusión se realiza en base a balances especiales, inventarios resumidos y balance consolidado de fusión al 31/03/2012, resultando las siguientes valuaciones de activos y pasivos: de Enrique R. Zeni y Compañía S.A.C.I.F.I.A. e I., Activo $ 323.723.333,00, Pasivo $ 177.047.928,00, Patrimonio Neto $ 146.675.405,00; de Scharstorf S.A. Activo $ 37.526.682,00; Pasivo $ 4.692.663,00; Patrimonio Neto $ 32.834.019,00. La sociedad absorbente mantiene su denominación y domicilio social en la calle Sarmiento 459, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de suscripción del Compromiso Previo de Fusión: 10/05/2012. Fecha de Asambleas Extraordinarias de las dos sociedades que aprobaron dicho convenio: 31/05/2012. Reclamos de ley: en Maipú 942, piso 12º de la Ciudad de Buenos Aires, horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. Suscribe María Angélica Rivero, abogada C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada por Acta de Asamblea del 31/03/2012 de Enrique R. Zeni y Enrique R. Zeni y Compañía S.A.C.I.F.I.A. e I. y por Acta del 31/03/2012 de Scharstorf S.A.

Apoderada – María Angélica Rivero

e. 08/06/2012 Nº 62700/12 v. 12/06/2012

"F"

FINALOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

Hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6 de abril de 2012 resolvió aumentar el capital social de $ 54.000, a $ 200.000.-, a integrar del siguiente modo: a) por capitalización de utilidades la suma de $ 30.000.- autorizando para ello la emisión de 30.000 acciones liberadas de valor nominal un peso cada una, que serán ordinarias, nominativas no endosables, Clase A con derecho a cinco votos por acción y serán asignadas a cada accionista en proporción a las respectivas tenencias. Los accionistas deberán retirar de la sede social: Avenida de Mayo 1370, piso 2º izq. C.A.B.A. los pertinentes títulos accionarios; b) complementar el aumento aprobado llamando a suscripción, de una nueva emisión de acciones por importe de $ 116.000.- representado por 116.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal un peso cada una, Clase A, con derecho a 5 votos por acción. Se notifica a los señores accionistas que, conforme el art. 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en proporción a las acciones que posean y, a las que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán enviar notificación fehaciente a la sede social, sita en Avenida de Mayo 1370, piso 2º izquierda, C.A.B.A. Presidente - Alfredo A. González Moledo s/Actas de Asamblea Nº 9 y de Directorio Nº 45, de fechas 6/04/2012 y 10/04/2012, respectivamente.

Presidente - Alfredo A. González Moledo

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 5/6/2012. Nº Acta: 50. Nº Libro: 18.

e. 11/06/2012 Nº 63521/12 v. 13/06/2012

"G"

G4S DETCON S.A.

Comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30.5.2012 resolvió: 1. Aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 7.500.000; 2. Emitir 65.000 acciones ordinarias, no endosables de $ 100 valor nominal y un voto cada una a suscribir e integrar a su valor nominal. 3. Ofrecer la suscripción de las nuevas acciones emitidas para ser integradas en dinero efectivo al momento de la suscripción. 4. Que los accionistas dispondrán del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación para hacer ejercicio de sus derechos de suscripción preferente y de acrecer conforme lo previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550. Domicilio: Bulnes 1569, CABA. Atención: Presidente Fernando M. Kelly. Firmante autorizado por Acta de Asamblea de fecha 30.5.2012.

Presidente – Fernando M. Kelly

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 6/6/2012. Nº Acta: 025. Nº Libro: 24.

e. 08/06/2012 Nº 64010/12 v. 12/06/2012

"I"

IBM ARGENTINA S.R.L. / INNOVATIVE SERVICES DELIVERY S.A.

Fusión por Absorción

Se comunica por el plazo de tres días que IBM Argentina S.R.L. (la "Incorporante"), inscripta en el Registro Público de Comercio el 07/12/1976, bajo el Nº 4716, Libro 87, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y transformación de S.A. a S.R.L. inscripta en I.G.J. el 02/12/2010, bajo el Nº 11.132, Libro 135 de S.R.L. y Nº 22.998, Libro 52 de Sociedades por Acciones, con sede social en Pasaje Ingeniero Enrique Butty 275, y Innovative Services Delivery S.A. (la "Incorporada"), inscripta en I.G.J. el 16/12/2008, bajo el Nº 25694, Libro 42, de Sociedades por Acciones, con sede en 25 de Mayo 489, Piso 4º, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han resuelto fusionarse disponiendo la disolución anticipada sin liquidación de la Incorporada y la transferencia total de su patrimonio a la Incorporante, la que aumentará su capital de $ 323.674.029 a $ 323.679.029 por la suma de $ 5.000. Valuaciones de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2011: (i) IBM Argentina S.RL. Activo: $ 1.234.755.242 y Pasivo: $ 1.052.322.744; (ii) Innovative Services Delivery S.A.: Activo: $ 5.752.818 y Pasivo: $ 6.492.034. Compromiso previo de fusión suscripto el 30/03/2012. Resoluciones Aprobatorias: Reuniones de Gerencia Colegiada y Directorio del 30/03/2012 y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de Socios y de Accionistas celebradas el 27/04/2012. Oposiciones: Pasaje Ingeniero Enrique Butty 275, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 hs. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51, Folio 300 del Colegio Público de Abogados, autorizada por Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de fecha 27/04/2012.

Abogada/Autorizada - Vanesa F. Mahía

e. 11/06/2012 Nº 64699/12 v. 13/06/2012

"P"

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber por tres días: Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 39 del 30 de marzo de 2012, se decidió el aumento del Capital Social sin reforma de Estatutos. En consecuencia, se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $ 4.107.000,00, llevándolo de $ 18.146.200,00 a $ 22.253.200,00. Firmado: Daniel Otero. Presidente. Designado por Acta Asamblea General Ordinaria Nº 36 del 19 de marzo de 2010.

Presidente – Daniel Otero

e. 11/06/2012 Nº 65088/12 v. 13/06/2012

"Q"

QBE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Y HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

Conforme lo establece el artículo 47 de la Ley 20.091, QBE Compañía Argentina de Seguros S.A. y HSBC La Buenos Aires Seguros S.A., comunican por tres días el acuerdo de cesión de cartera suscripto el día 5 de junio de 2012. De acuerdo a los términos del mismo, QBE Compañía Argentina de Seguros S.A. ha cedido la totalidad de su cartera de contratos de seguros correspondientes al ramo responsabilidad civil por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en exceso a los riesgos amparados por la Ley 24557 (la "Cartera") a HSBC La Buenos Seguros S.A., quien debidamente autorizada a operar en el ramo Responsabilidad Civil, asume la totalidad de la Cartera aceptando todas las condiciones de contratación suscriptas oportunamente por QBE Compañía Argentina de Seguros S.A. respecto de la Cartera y se obliga a brindar la cobertura de seguros en los términos de las pólizas de seguro que conforman la Cartera a todos los asegurados incluidos en esos contratos de seguro a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha en que la cesión se encuentre aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación independientemente de la fecha del siniestro, asumiendo la cesionaria HSBC La Buenos Aires Seguros S.A. todos los activos y pasivos y demás obligaciones que como entidad aseguradora poseyera la cedente con relación a la Cartera, sean esas obligaciones pasadas presentes, futuras, ciertas o contingentes, conocidas o no por el cedente o cesionario, quien asume la administración de la Cartera. A efectos de manifestar su oposición con la cesión informada, así como consultar los estados contables especiales donde se ven reflejados los efectos de la cesión en la Cedente y la Cesionaria, los asegurados podrán dirigirse a la calle Vera 565 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las objeciones deberán presentarse fundadas en el domicilio anteriormente indicado o en la Superintendencia de Seguros de la Nación —Avenida Presidente Julio A. Roca 721 Ciudad Autónoma de Buenos Aires—, dentro del plazo de quince (15) días siguientes al de la Ultima publicación de los presentes avisos. Firma: Gonzalo Delger Vicepresidente de QBE Compañía Argentina de Seguros S.A. El firmante fue designado vicepresidente en el estatuto constitutivo de la sociedad de fecha 14 de febrero de 2011 de QBE Compañía Argentina de Seguros S.A. y presidente de HSBC La Buenos Aires Seguros S.A. por Asamblea de fecha 2/5/2012 y Acta de Directorio distribuyendo cargos de misma fecha.

Vicepresidente/Presidente – Gonzalo Delger

Certificación emitida por: Máximo Pamplieqa. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 05/06/2012. Nº Acta: 065. Nº Libro: 21.

e. 08/06/2012 Nº 63863/12 v. 12/06/2012

"S"

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. Y S.

Hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6 de abril de 2012 resolvió aumentar el capital social de $ 3.000.000,- a $ 5.000.000.-, a integrar del siguiente modo: a) por capitalización de utilidades la suma de $ 314.000.- autorizando para ello la emisión de 314.000 acciones liberadas de valor nominal un peso cada una, que serán ordinarias, nominativas no endosables, Clase A con derecho a cinco votos por acción y serán asignadas a cada accionista en proporción a las respectivas tenencias. Los accionistas deberán retirar de la sede social: Avenida de Mayo 1370, piso 2° izq. C.A.B.A. los pertinentes títulos accionarios; b) complementar el aumento aprobado llamando a suscripción, de una nueva emisión de acciones por importe de $ 1.686.000.- representado por 1.686.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal un peso cada una, Clase A, con derecho a 5 votos por acción. Se notifica a los señores accionistas que, conforme el art. 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en proporción a las acciones que posean y, a las que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán enviar notificación fehaciente a la sede social, sita en Avenida de Mayo 1370, piso 2° izquierda, C.A.B.A. Presidente - Alfredo A. González Moledo s/Actas de Asamblea N° 20 y de Directorio N° 130, de fechas 6/04/2012 y 10/04/2012, respectivamente.

Presidente – Alfredo A. González Moledo

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelli. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 5/6/2012. Nº Acta: 51. Nº Libro: 18.

e. 11/06/2012 Nº 63543/12 v. 13/06/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de S.E., el Dr. Roberto Mario Spratt, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. 190 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de Raúl Antonio Villagra" en trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Raúl Antonio Villagra, D.N.I. Nro. 14.063.652, nacido el 22 de septiembre de 1960 en la ciudad de Los Ralos, Departamento de Cruz Alta, Provincia de Tucumán, hijo de Ramón Rosas (f) y de Nieve Lidia Ibarra, con último domicilio en la Unidad Nro. 1 de Río Grande del Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva Nro. 3, Folio 19/2010 dictada el 20 de agosto de 2010, cuyas partes pertinentes transcribo: "///la ciudad de Ushuaia, a los veinte días del mes de agosto de 2010... el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por mayoría Falla: II.- Condenando a Raúl Antonio Villagra de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión; accesorias legales y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5 inc. c) de la Ley 23.737; 12, 29 inc. 3, 40, 41 y 45 del C.P.)... Firmado: Luis Alberto Giménez, Ana María D'Alessio y Roberto Mario Spratt. Jueces de Cámara. Ante Mí: Christian Vergara Vago. Secretario de Cámara.

Ushuaia, mayo 24 de 2012.

María Alonso Massey, secretaria.

e. 08/06/2012 Nº 61931/12 v. 14/06/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Horacio Ismael Pascuali (D.N.I. Nº 4.167.401), la resolución y el decreto de fechas 13/3/2012 y 22/3/2012, respectivamente, en el marco de la causa Nº 1776/2011 (1383) caratulada: "Lavadero Libra S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769", que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 13 de marzo de 2012. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Se Resuelve: I.- Sobreseer Totalmente en la presente causa Nº 1776/2011 (1383) con relación a ...Horacio Ismael Pascuali, ... con respecto a las supuestas evasiones de pago de las sumas de $ 159.822,13, $ 169.069,01, $ 213.043,9, $ 168.228,38 y $ 127.015,99 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2007 (período fiscal mensual 7/2007), 2008 (período fiscal mensual 7/2008) y 2009 (período fiscal mensual 7/2009) y de Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2008 y 2009 a los que se encontraría obligada la empresa Lavadero Libra S.R.L., respectivamente —con los alcances del art. 336 inc. 3º, del C.P.P.N. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). ...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.". "Buenos Aires, 22 de marzo de 2012. Agréguese a la presente causa el recurso de apelación presentado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra el auto de fs. 165/167 y habida cuenta que dicha decisión fue dictada como consecuencia de la solicitud de sobreseimiento formulada por el Fiscal a fs. 158/163 no se advierte la existencia de algún agravio o gravamen en el que pueda sustentarse el recurso de apelación interpuesto. Asimismo, tampoco se advierte que las razones en las que se fundó el recurso en cuestión tengan alguna vinculación con los fundamentos de la decisión criticada. En efecto, por la impugnación cuya admisibilidad formal se examina se hace referencia (mediante la transcripción parcial de una instrucción del Procurador General de la Nación) a la supuesta improcedencia de aplicar retroactivamente la ley Nº 26.735 y, tal como surge de fs. 165/167, tal forma de aplicación de la ley mencionada no integró en modo alguno la fundamentación del auto objetado; consecuentemente, la motivación del recurso de apelación deducido resulta aparente, por lo que, además de la ausencia de gravamen antes referida, tampoco se cumple con la indicación que bajo pena de inadmisibilidad se requiere, tanto por el art. 438 "in fine" del C.P.P.N., como por el art. 450 del mismo cuerpo legal. En consecuencia, cabe denegar el recurso de apelación en trato por resultar formalmente improcedente (confr. art. 444 primer párrafo, del C.P.P.N.). Notifíquese ...a ...Horacio Ismael Pascuali ...haciéndoles saber a los antes nombrados que se los invita a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificados, caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de la Defensoría Oficial sita en la calle Suipacha Nº 570, piso 5º de esta ciudad. Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 08/06/2012 Nº 62014/12 v. 14/06/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica al Sr. John Dee Early (estadounidense, nacido el 15 de enero de 1945, Pasaporte de Estados Unidos de América Nº 80.087.967 o 213.728.293, y prontuario Serie DE Nº 251.996), la resolución de fecha 9 de mayo pasado, mediante la que se declaró extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho que consistió en la exportación de armas, accesorios y mercaderías con destino a la República de Ghana, efectuada en febrero de 1986, a bordo del buque "Nobistor" de bandera panameña, mediante la utilización de documentación apócrifa con el objeto de simular una operación legal en lo que respecta al armamento y sus accesorios y, por otra parte, la omisión total de presentar documentación alguna en relación a la restante mercadería, hecho que encontraría adecuación típica en las previsiones contenidas en los artículos 863, 865, inc. a) y 867 de la Ley 22.415, respecto del nombrado Early y, en consecuencia, sobreseer parcialmente en la presente causa Nro. 3430, caratulada: "Ainsworth, Sheldom y Otros s/Contrabando" y definitivamente a su respecto. (arts. 443, inciso 8vo., 454, primer párrafo y siguientes, todos ellos del CPMP). Sin Costas. (art. 143 y siguientes, todos ellos del CPMP). Asimismo, se le hace saber que dicho decisorio se encuentra firme. En ese sentido, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida referida: "///nos Aires, 9 de mayo de 2012. ... Regístrese, notifíquese mediante Boletín Oficial, comuníquese y oportunamente resérvense nuevamente los autos. Fdo: Ezequiel Berón de Astrada. Juez Nacional. Ante Mí: Valeria Rosito. Secretaria.".

e. 08/06/2012 Nº 61942/12 v. 14/06/2012

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 5, en causa Nº 1191/10 caratulada: "N.N. s/contrabando de estupefacientes" se resolvió con fecha 31 de mayo de 2012: "…En atención a lo informado precedentemente, procédase a la destrucción por incineración de la totalidad de la sustancia estupefaciente —cocaína— perteneciente a la causa Nº 1191/10, caratulada: "N.N. s/contrabando de estupefacientes". La medida deberá practicarse por acto público el día 3 de julio pxmo., a partir de las 8:30 hs. en la sede de la Dirección de Policía Científica de Gendarmería Nacional Argentina, mediante acta labrada en presencia de la Actuaria y de dos testigos hábiles (art. 30 de la Ley 23.737). 2º) En atención a que no hubo sobrantes de la muestra oportunamente extraídas para el análisis del I.T.E.M. de la A.F.I.P./D.G.A. (ver fs. 242/250 y 225/228) como así tampoco hubo sobrantes del material extraído para el examen pericial (ver fs. 295/298) solo deberá proceder a la destrucción de la totalidad de la sustancia estupefaciente secuestrada. 3º) Previo a la destrucción ordenada por el presente decreto, deberán extraerse muestras de la sustancia a destruir, sobre las cuales se efectuarán los reactivos correspondientes para determinar de qué sustancias se trata. Aquellas muestras quedarán depositadas en la sede de la mencionada dirección de la Gendarmería Nacional Argentina, a disposición de este juzgado en el marco de la causa Nº 1191/2010... Notifíquese la presente medida a Angel Roberto Cusatis mediante la publicación de edictos. A tal fin, líbrese oficio el cual se diligenciará mediante cédula...". Fdo. Dr. Rafael Francisco Caputo, Juez. Ante mí: Dra. Sandra Viviana Goñi, Secretaria.

Félix Matías Laiño, prosecretario.

e. 11/06/2012 Nº 62671/12 v. 15/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, en el legajo Nº 29 "Alimentar S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Walter Gabriel Sbrollini (D.N.I. Nº 16.922.896) lo siguiente: "///nos Aires 2 de marzo de 2012: Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Sobreseer respecto de… Walter Gabriel Sbrollini... en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º (puntos d, g y h) de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.)... III) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por los puntos d, g y h del considerando 1º de la presente... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.". "Buenos Aires, 16 de abril de 2012. Toda vez que los recursos de apelación fueron interpuestos respectivamente por la fiscalía y la querella en tiempo y forma contra el pronunciamiento de fs. 1741/1744 vta. (fs. 1754/1757 y 1759/1761, respectivamente), concédense sin efecto suspensivo (Conf. arts. 337, 449, 450 y 451 del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de la concesión dispuesta por el párrafo anterior, cabe señalar que con fecha 29/12/08, este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia que "...cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia..." (Reg. 9/08 Fº 80/82). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que, para este juzgado, corresponde efectuar con relación a la reforma del C.P.P.N., efectuada por la ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió —en opinión de este juzgado— que debe cursarse notificación de la concesión del recurso sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que, por razones de brevedad, se dan por reproducidos. En consecuencia, la concesión en trato se notificará exclusivamente a Oscar Micheli, Jorge Osvaldo Lalin, Mario Simone, Walter Gabriel Sbrollini e Irene Moraima Warmes... Fdo. Rafael Caputo, Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri, Secretaria".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.

Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 06/06/2012 Nº 60666/12 v. 12/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 137 "Global Crossing Argentina S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769" (Incidente de Apelación interpuesto respectivamente por la Fiscalía y la Querella contra la Resolución de fs. 714/718), notifica a Juan Carlos Wermouth, Claudio Cavour, Isabel Virginia Marini y Roberto Gustavo Viazzo lo siguiente: "Buenos Aires 29 de mayo de 2012. Por recibido el incidente, hágase saber a Juan Carlos Wermouth, Claudio Héctor Cavour, Isabel Virginia Marini y Roberto Gustavo Viazzo que deberán designar abogado defensor de su confianza dentro del plazo de tres días de notificados, caso contrario se les designará al Defensor Oficial que por turno corresponda..... Fdo: Rafael F. Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2012.

Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 07/06/2012 Nº 61487/12 v. 13/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, en el legajo Nº 33 "Compañía Azucarera Concepción S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Walter Gabriel Sbrollini (D.N.I. Nº 16.922.896) lo siguiente: "///nos Aires 6 de marzo de 2012:... 5º) Toda vez que, en lo vinculado a la eventual contabilización y cómputos de las facturas aparentemente apócrifas en la liquidación de los tributos de la contribuyente Compañía Azucarera Concepción S.A. referidos por el considerando 1º de la presente resolución de fa 1366/1371, no es posible descartar la existencia de algún perjuicio fiscal, procédase a la remisión de testimonios de las partes pertinentes del expediente a la A.F.I.P.-D.G.I., a los efectos de que se investigue la posible configuración de algunas infracciones previstas por la ley 11.683. A aquel efecto, y una vez que aquella decisión se encuentre firme, se remitirá aquellos testimonios a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2012.

e. 07/06/2012 Nº 61483/12 v. 13/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 48 "Formatos Eficientes S.A. s/Inf. Ley 24.769 - desprendimiento de la causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Claudia Alejandra Moreno (D.N.I. Nº 22.544.580) lo siguiente: "///nos Aires 8 de mayo de 2012... 2º) Notifíquese lo dispuesto por el punto II de la parte resolutiva de fs. 1377/1378 a Claudia Alejandra Moreno mediante edictos que deberán publicarse durante el lapso de cinco días en el Boletín Oficial, para lo cual se librará el respectivo oficio el cual deberá ser diligenciado mediante cédula a diligenciar en el día de su recepción. Fdo. Rafael F. Caputo, Juez Nacional, Ante Mí: Rosana V. Berlingieri, Secretaria." "///nos Aires 24 de febrero de 2012: Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve:... II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente... Fdo. Rafael F. Caputo, Juez Nacional, Ante Mí: Rosana V. Berlingieri, Secretaria.".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 06/06/2012 Nº 60655/12 v. 12/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 96 "La Economía Seguros Generales

S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la causa N° 1831/00, caratulada “Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769”, notifica a Roberto Gustavo Viazzo, César Norberto Correa Arce y Eduardo Antonio Rodríguez lo siguiente: “///nos Aires, 16 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Disponer el Archivo de las presentes actuaciones N° 96, de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C.P.P.N., con relación a los supuestos hechos de evasión descriptas por el considerando 2° de la presente, relativos a la contribuyente La Economía Comercial Seguros Generales S.A. II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por el considerando 2° de la presente... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.”.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.
Rosana V. Berlingieri, secretaria.
e. 06/06/2012 Nº 60662/12 v. 12/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, en el legajo Nº 81 “Vesuvio S.A.C.I.F.I. s/inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la causa Nº 1831/00, caratulada “Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769”, notifica a Guillermo Daniel Rossi, Vivian Rosa Girotti, Alejandro Fabián Letieri, Luis Obdulio García, Marcelo Auchino, Carlos Alberto Vignozzi, Liliana Esther Toloza y Juan Manuel Moreno lo siguiente: “///nos Aires, 18 de abril de 2012. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Sobreseer respecto de ... Guillermo Daniel Rossi ... Vivian Rosa Girotti, Alejandro Fabián Letieri ... Luis Obdulio García, Marcelo Auchino, Carlos Alberto Vignozzi ... Liliana Esther Toloza ... Juan Manuel Moreno ... en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.”. “///nos Aires, 30 de mayo de 2012... 5º) Finalmente, en atención a que fue interpuesto en tiempo y forma (cfr. fs. 3144/vta. y 3145/3146), Concédase sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte querellante contra la resolución de fs. 3107/3111 (Reg. 81/2012, Secretaría Contratada) (art. 337 del C.P.P.N.). Con fecha 29 de diciembre de 2008, este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia -Reg. 9/08 Fº 80/82, “...que cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia...”. Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que para este juzgado corresponde efectuar con relación a la reforma del Código Procesal Penal de la Nación efectuado por ley 26.374 (B.O. 30/05/2008 para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió -en opinión de este juzgado- que se deberá cursar notificación sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad. En consecuencia, por los fundamentos expuestos, no se notificará a la fiscalía ni a la parte querellante las concesiones dispuestas por el primer párrafo del presente decreto. Una vez cumplida con las notificaciones (Aubone Ibarguren, Osorio, Cebollero, Gustavo Gabriel Rossi, Hernández, Elizabeth Beatriz Girotti, Díaz, Paredes, Benítez y Goffredo), elévese la presente causa a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico mediante acta de estilo (art. 452 del C.P.P.N.). Asimismo, notifíquese la presente concesión a las personas mencionadas por el punto 3º de la presente mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio el que deberá ser remitido mediante cédula a diligenciar en el día de su recepción. Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.”.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2012.
Rosana V. Berlingieri, secretaria.
e. 11/06/2012 Nº 62876/12 v. 15/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, dispuso notificar a Tecnogam S.A. (C.U.I.T. Nº 30-60071831-9), lo resuelto con fecha 24 de mayo de 2012:... 2º) Atento a la desestimación en la presente ejecución efectuado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.) (ver fs. 107 y 118/119) archívese la causa previa notificación a la fiscalía, a la A.N.M.A.T, a Daniel Jorge Scavuzzo y a Tecnogam S.A. (en este último caso por cédula y por edicto el cual se publicará por edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial)”. Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante mí: Mirtha Lilián Campos Tula Secretaria”.

Secretaría, 24 de mayo de 2012.
e. 11/06/2012 Nº 62660/12 v. 13/06/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi, Secretaría nro. 4 a cargo de Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a la Sra. Diana Carolina Najar Tello DNI, peruano nro. 46392041-4, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, piso 3ro. de esta Ciudad, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 5519/2011 en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del CP, art. 33 inc. “c” de la ley 20974, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 4, junio 4 de 2012.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 08/06/2012 Nº 61816/12 v. 14/06/2012

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a Brian Leo Lipinski, D.N.I. Nº 36.171.141, nacido el 3 de julio de 1991 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Diego Esteban y Andrea Namylowski con último domicilio real conocido en la calle Arcos 1290 de esta ciudad, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3º Capital Federal, en los autos Nº 14123/11 “Ramos Alejandra Noemí s/falsificación de documentos públicos”, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su paradero y comparendo. Asimismo, hágase saber al nombrado que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda conforme a lo dispuesto en los arts. 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas, Juez Federal. Ante Mí Sebastian Ramos, Secretario Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.
e. 11/06/2012 Nº 62473/12 v. 15/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Sánchez Pérez Jonathan Marcos, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 338/11 que se le sigue por el delito falsificación de documento pública, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 28 de mayo de 2012.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 06/06/2012 Nº 60643/12 v. 12/06/2012

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide; Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo Javier Russo, en causa Nº 14.585/10, caratulada “Aguilera Marcelo Ariel s/Delito de Acción Pública”, notifica mediante la publicación de edictos a Marcelo Ariel Aguilera, que deberá presentarse en la sede del Tribunal sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires; dentro de los tres días de notificado, a fin de ponerse a derecho en los autos de referencia y ser notificado de lo resuelto con fecha 20/03/12, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía e inmediata captura. “04 de junio de 2012... III. Ahora bien, teniendo en cuenta las infructuosas notificaciones para citar al Sr. Marcelo Ariel Aguilera, sumado a que su defensor ha perdido contacto con el nombrado; cítese al mismo mediante edicto –en cumplimiento a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N.–, a comparecer dentro de los tres días de notificado, a los efectos de ponerse a derecho en los presentes actuados y ser notificado de lo resuelto con fecha 20/03/12, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía e inmediata captura...”. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 2012.
Norberto Oyarbide, juez federal.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 08/06/2012 Nº 62121/12 v. 14/06/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 8, Secretaría nº 125, cita a Germán Ignacio Kiernicki (titular del D.N.I. nro. 24.880.418) en la causa nº 60.478/07, seguida en su contra por el delito de hurto de automotor o vehículo en la vía pública, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.
Federico J. Daneri, secretario ad-hoc.
e. 08/06/2012 Nº 62009/12 v. 14/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 8, Secretaría nº 125, cita a Manuel Enrique Sánchez (DNI nro. 14.605.339) en la causa nº 15.426/10, seguida en su contra por los delitos de lesiones leves y abuso sexual, para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2012.
Federico J. Daneri, secretario ad-hoc.
e. 08/06/2012 Nº 62002/12 v. 12/06/2012

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 10, a cargo del Dr. Fernando Mario Caunedo, Secretaría nro. 130 a cargo de la suscripta, cita y emplaza en la causa nro. 18.064/11 a Juan Alberto Bordalecou (DNI Nº 27.593.531, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de agosto de 1979 en la Ciudad de Buenos Aires, hijo de Juan Alberto Bordalecou (f) y de María Cristina Victorina Macciavello (v), con último domicilio conocido en Machain 4222 departamento nro. 2 de esta ciudad) por el término de cinco días con el objeto de que comparezca al tribunal al tercer día de cumplimentada la última publicación, a fin de realizar los trámites pertinentes a confeccionar su legajo de personalidad y así también firmar el embargo dispuesto al momento de decretarse su procesamiento; ello bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría nro. 130. Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de 2012.
María Luján Robles, secretaria.
e. 07/06/2012 Nº 61292/12 v. 13/06/2012

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 14 a cargo del Dr. Ricardo Luis Farías, cita y emplaza a Jorge Gabriel Pomareda —DNI 37.018.097, prontuario RH nro. 295.459 de la PFA, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 6 de julio de 1992 en la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, hijo de Alfredo Gabriel y de Soledad Giménez—, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal, a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia. Queda Ud. legalmente notificado.

María Bobes, secretaria.
e. 11/06/2012 Nº 62666/12 v. 15/06/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Dr. Ricardo Luis Farias. Secretaría Nº 143, Dra. Maria Bobes. Cita y emplaza a Daniel Edgardo Suppa (titular del DNI Nº 13.736.199, con último domicilio conocido en la calle Liniers Virrey 1793, Cap. Fed.), para que se presente ante el tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nº 16.870/12, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).

María Bobes, secretaria.
e. 07/06/2012 Nº 61479/12 v. 13/06/2012

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Gerardo López Vázquez para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en la Causa Nº 51.069/11. Publíquese por cinco días hábiles consecutivos.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2012.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 07/06/2012 Nº 61478/12 v. 13/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164, notifica por el término de cinco días a Yndelvver Sarmiento Rondán Olivera (de nacionalidad peruana, nacido el día 7 de enero del año 1976, licencia de conducir de la quien se desconoce cualquier otro dato de interés) para que comparezca ante este juzgado a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), de acuerdo a lo ordenado en el párrafo que antecede, dentro del término de los tres (3) días a contar desde la incomparecencia injustificada. Fdo. Dr. Jorge Adolfo López, Juez de Instrucción. Ante Mí: Dr. Ignacio Belderrain. Queda Ud. legalmente notificado.

Ignacio Belderrain, secretario.
e. 11/06/2012 Nº 62871/12 v. 15/06/2012

N° 31

Juzgado de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Luciano Gómez, a fin de que comparezca por ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en esta causa, en la que se encuentra acusado del delito de robo con armas (art. 166, inciso 2º, párrafo 1º del C.P.), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y solicitarse a la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.
Marcelo L. Acosta, secretario.
e. 08/06/2012 Nº 61994/12 v. 14/06/2012

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría Nro. 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Hugo Santo Di Marco (DNI nro. 4.947.468), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al señor jefe de la PFA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.
Enrique Méndez, secretario.
e. 06/06/2012 Nº 60648/12 v. 12/06/2012

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por cinco días (5 días) a contar desde la primera publicación del presente a Marcelo Oscar Meglio —DNI 17.699.634— para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito Defraudación por Retención Indebida, en la cual se ha dispuesto recibirle declaración indagatoria. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2012.
Mariano Iturralde, secretario.
e. 08/06/2012 Nº 61925/12 v. 14/06/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 4 SECRETARIA N° 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 80350 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo miércoles 13 de junio de 2012 a las 11:30 comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria Pablo Ezequiel Enrique —DNI 32.337.457—, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2012.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 08/06/2012 Nº 61975/12 v. 12/06/2012

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 79101 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Pablo Fantacone bajo apercibimieto de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Bueno Aires, 31 de mayo de 2012.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 08/06/2012 Nº 61973/12 v. 12/06/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2012, se decretó la quiebra de Río Salado Ganadera e Inversora S.A. con domicilio en la Avda. Directorio 2553, piso 1, depto. C de Capital Federal, CUIT 30-71069800-3 inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 15651, del Libro 41, tomo de Sociedades por Acciones. Es síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2900 de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de agosto de 2012. El síndico deberá presentar los días 19 de septiembre del 2012 y 1 de noviembre del 2012 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido y terceros a hacer entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare—, relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Como así también se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 junio de 2012.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 11/06/2012 Nº 62554/12 v. 15/06/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaria N° 4, con asiento en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Edificio Anexo Capital Federal, hace saber por 2 días que el día 24 de septiembre de 2009, se ordeno trabar embargo, sobre la totalidad de las acciones que haya emitido y emita la sociedad Redengas S.A., hasta el momento del dictado de la sentencia definitiva en los autos caratulados "Consult Latina S.R.L. c/Bergamo Ambiente E Servizi S.P.A. s/Sumario" (Expte. 82218). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2012.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 11/06/2012 Nº 63199/12 v. 12/06/2012

N° 4

El Juzgado Comercial Nacional de Primera Instancia Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos caratulados "Obra Social Jerárquico de la R.A. s/Cancelación - Expte Nº082398, decreta la publicación por quince días de edicto en Boletín Oficial: "Se decreta la cancelación como título circulatorio del cheque Nº 31398946 del Banco Nación, con número de cuenta corriente 299654/53, por un valor de $ 2.504,70, a nombre de Titarelli y Asoc., la que será efectiva transcurridos sesenta días contados desde la última publicación oficial de edictos. Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2012.
Hernán O. Torre, secretario.
e. 22/05/2012 Nº 54772/12 v. 12/06/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 28/05/2012 fue decretada la quiebra de "Otamendi & Co SA", en los autos caratulados "Otamendi & Co SA s/Quiebra (Por Alzieu Hugo Fernando), Expte. Nº 081934", habiéndose designado síndico al Contador Carlos Daniel Grela, con domicilio en la calle Cramer 3112, piso 2º, B. y Te. 4542-9651/15-4436-1350, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/08/2012. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de junio de 2012.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 08/06/2012 Nº 61978/12 v. 14/06/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Jnc SA", (CUIT: 30-70996948-6) Expte. Nº 093137 decretada el 29/5/2012, habiéndose designado síndica a María Inés Palermo, con domicilio constituido en Florida 336, Piso 2º "203", donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (16/5/11) deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/9/2012, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

En la ciudad de Buenos Aires a 29 de mayo de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 08/06/2012 Nº 61980/12 v. 14/06/2012

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08-05-12, se decretó la quiebra de Sociedad Telelinea de Información y Telecomunicación S.A designándose como síndico al contador Mattioni Cristina Alicia, con domicilio en Uruguay 385 7º 704 Tel 7373-2322, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-07-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18-09-12 y 29-11-12. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del índico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2012.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 11/06/2012 Nº 62628/12 v. 15/06/2012

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nro. 11 a cargo interinamente del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Buromahtik S.A. s/ Concurso Preventivo", con CUIT Nro. 30-62499819-3, comunica que la empresa se ha presentado en concurso preventivo de acreedores con fecha 30 de marzo del corriente año, y se ha declarado su apertura el día 4 de mayo de 2012. Hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Brian Rolando Leizerow, con domicilio en la calle Lavalle 1290, 6º piso oficina 610 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 10 de agosto de 2012. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de septiembre de 2012 y 5 de noviembre de 2012, respectivamente. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2012.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 06/06/2012 Nº 61251/12 v. 12/06/2012

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Elman Ariel Martín s/Su Propia Quiebra", expte. Nº 063141, con fecha 28 de mayo de 2012 se ha decretado la quiebra de Ariel Martín Elman (cuit: 20-18590371-1), siendo el síndico actuante el Contador Néstor Zega, con domicilio en J. D. Perón 1515 1º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2012. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 31 de mayo de 2012.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 07/06/2012 Nº 61548/12 v. 13/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Caucetv S.A. s/Quiebra" CUIT: 30-70476790-7, Expte. Nº 057839, con fecha 24 de mayo de 2012 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Nestor Delform Monti, con domicilio en Av. Córdoba 1525, piso 4º, of. "42" (Te Nº 4811-7709 y 4815-6382), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de agosto de 2012. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de junio de 2012.
Mariano E. Casanova, secretario.
e. 08/06/2012 Nº 62015/12 v. 14/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos Exptc. nro. 057389 "Centro de Archivos Computados Integrales S.A. s/Quiebra" (CUIT 33-65902132-9), con fecha 16 de mayo del 2012 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndica actuante la contadora Hernández Mirta Alicia con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante Nº 68, Piso: 3, Dpto: "C" (Te: 1556107631) donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto del 2012. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 31 días del mes de mayo de 2012.
Mariano E. Casanova, secretario.
e. 07/06/2012 Nº 61542/12 v. 13/06/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "Azcano Sánchez Lorenza s/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 11.05.12 se decretó la quiebra de Azcano Sanchez Lorena; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Amalia Victoria Beckerman, con domicilio constituido en Tucuman 1367 6° B de Capital Federal hasta el día 28.08.12; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10.10.12 y 22.11.12 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13.11.12 a las 11 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 06/06/2012 Nº 60772/12 v. 12/06/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Os-

valdo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Av. Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2012 se decretó la quiebra de Aceites la Criolla S.A., CUIT 33-71188661-9, en la cual ha sido designado síndico la contadora María Cecilia Mori, con domicilio constituido en Joaquín V. González 3156, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02/08/2012 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 17/09/2012 y el general el 31/10/2012 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Aceites la Criolla S.A. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de junio de 2012.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 11/06/2012 Nº 62894/12 v. 15/06/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Grehan Alvelo y Asociados S.R.L., C.U.I.T. N 30-69761601-9, decretada con fecha 18 de mayo de 2012. El síndico actuante es el contador Lucena Marta Cristina con domicilio constituido en Lavalle 1718 Piso 7º “A” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2012. Se deja constancia que el 18 de octubre de 2012 y el 15 de noviembre de 2012 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 4 de junio de 2012.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 11/06/2012 Nº 62889/12 v. 15/06/2012

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría nro. 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 22 de mayo del 2012 se decretó en los autos caratulados “Uniplus Telefonia S.A s/Quiebra (Expte. 058998) la quiebra de “Uniplus Telefonia S.A”, Cuit Nro. 30-70873293-8. La síndica designada en la causa es la contadora. Teresa N Fiscina, con domicilio constituido en la calle Montes de Oca 630 piso 9 “B” de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de agosto de 2012 Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 19 de septiembre de 2012 y 1 de noviembre de 2012, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2012.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 07/06/2012 Nº 61248/12 v. 13/06/2012

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, en autos Linguatec Language Centers de Argentina SRL. s/ Concurso Preventivo (Expte. Nº 056777, declaró con fecha 17/05/12 la apertura del concurso preventivo de Linguatec Language Centers de Argentina S.R.L. (CUIT Nº 30-70096541-0), designándose síndico al Dr. José Angel Tsanis, con domicilio en Presidente Juan Domingo Perón 1410, Piso 4º, CABA (tel. 4372-4828). Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 18/09/2012 en el domicilio del síndico, Informes artículo 35 y 39 LCQ el 30/10/2012 y 11/12/2012 respectivamente. Audiencia informativa el día 26/08/2013 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 06/06/2012 Nº 61258/12 v. 12/06/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2012 se resolvió decretar la quiebra de Jorge Gustavo Latorre, con DNI: 14.951.781, CUIT N° 20-14951781-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Silvia Inés Trombetta con domicilio en Viamonte 1337, 2° B de esta Ciudad recepcionará hasta el día 2 de agosto de 2012 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 14 de septiembre de 2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 26 de octubre de 2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: “Latorre Jorge Gustavo s/ Quiebra” Expte. n° 058145, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 06/06/2012 Nº 60707/12 v. 12/06/2012

N° 19

El Juzg. Com. Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco días que con fecha 8 de mayo de 2012 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Mailgraf S.A. (cuit nº 30-69017599-8) domiciliado en Dean Funes 1823, CABA. El síndico designado Chaker Juan Carlos con domicilio en Juan D. Perón 315, Pº 5 Depto “19” CABA, Te: 4342-6365, recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 17 de setiembre de 2012. Fíjanse los días 30 de octubre de 2012 y 12 de diciembre de 2012 para que el síndico presente los inf. del art 35 y 39 de LCQ. La audiencia informativa se celebrará el 4 de julio de 2013 a las 10hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2012.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 08/06/2012 Nº 62534/12 v. 14/06/2012

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo. Comunica que en con fecha 10 de abril de 2012 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Rosenblat Paula Viviana, D.N.I: 17.761.895, C.U.I.T. 27-17761895-6. Síndico designado: Dr. Crespo Horacio Fernando, con domicilio en Maipú 464 - 6º “614”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar el pedido de verificación de créditos hasta el día 1/08/2012. Informes Artículo 35 y 39 L.C.Q. a presentar 17/09/2012 y 30/10/2012 respectivamente. Audiencia informativa día 8/05/2013 a las 10:00 horas. Publíquense edictos durante 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 06/06/2012 Nº 61334/12 v. 12/06/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de mayo de 2012 se decretó la quiebra de Transporcate S.A., CUIT: 30-70918121-8, con domicilio en San Martín 66, 2do. Piso, Oficina 225, C.A.B.A., en los autos caratulados Transporcate S.A. Pedido de Quiebra por las Casuarinas Cooperativa de Cred. Cons. y Viv. Ltda., Expte. Nº 055570, en la cual se designó síndico a la Contadora Susana Mabel Costa con domicilio en la calle Alicia Moreau De Justo 2030- 1er. Piso- Of. 116, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/07/2012. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05/09/2012 y 18/10/2012 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 1 de junio de 2012.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 08/06/2012 Nº 61987/12 v. 14/06/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: “Maincross SA Empresa de Servicios Eventuales s/Quiebra”, expte Nº 056.458, comunica por cinco días que con fecha 2/5/2012, se ha decretado la quiebra de “Maincross SA Empresa de Servicios Eventuales”, Cuit 30-70.815.450-0, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 424, piso 1º, Of “5”, CABA, designándose Sindico a la C.P. María Alejandra Barbieri, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5º “G”, de Capital Federal, Tel 4787-5045, horario de atención de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs.; fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 23/8/12 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 5/10/12 y 19/11/12, respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, y a los terceros , que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intimase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.
Andrea Rey, secretaria.
e. 11/06/2012 Nº 62908/12 v. 15/06/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07/05/12 se ha decretado la quiebra de Daniel Adolfo Bilich, CUIT 20-13296564-2, en la cual ha sido designado Sindico el Contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º “A”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10/08/12 (LC Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del Síndico deberá presentarse el día 24/09/12 y el general el día 06/11/12 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación –que en su caso llevare– relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 07/06/2012 Nº 61382/12 v. 13/06/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. Nº 4813-0061), comunica por cinco días en los autos “Eurocorr S.A. s/Quiebra”, expediente Nº 55269, CUIT 30-71051371-2, que el... se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 13 de agosto de 2012 ante el Síndico designado Contador Claudia Débora Fleischman, con domicilio constituido en Talcahuano 464 piso 5º B, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 26 de septiembre del 2012, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 8 de noviembre del 2012. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2012.
Paula Marino, secretaria.
e. 06/06/2012 Nº 60613/12 v. 12/06/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (Te. Nº 4813-0061), comunica por cinco días la quiebra decretada en los autos “Los Destinos S.A. s/Quiebra”, expediente Nº 55757, CUIT 30-70923259-9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 27 de agosto de 2012 ante la Síndica designada Contadora Zulma Gloria Ghigliano, con domicilio constituido en Pasaje Cipolletti 554, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 10 de octubre del 2012, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 26 de noviembre del 2012. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2012.
Paula Marino, secretaria.
e. 08/06/2012 Nº 61983/12 v. 14/06/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, Callao 635, Piso 1º, Cap. Federal, comunica por 5 días en autos “Massuh S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Planta Industrial Quilmes” (Expte. Nº 056.745), que se ha dispuesto la venta por

Licitación Pública, de la planta de la fallida con las máquinas para la producción y demás bienes muebles inventariados a fs. 364/503 y 663/4, sito en Camino Gral. Belgrano km. 14,5, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Cir: III, Sec: M, Frac: I, Parcela 1 aa (matrícula 98.781), 1 g (matrícula 98.782), 1h (matrícula 98.783) y las 2/3 partes indivisas del lote 1 j parcelas 1cc y 1ff - que integran la planta y que fueron oportunamente cedidas a la fallida por sus titulares y que conforman parte de la parcela 1 v (según plancheta catastral) y que representa el 37,36% de los bienes afectados a la presente realización. Maquinas para la producción que representan el 62,30% y demás bienes muebles que representan el 0,34% de los bienes afectados a la presente realización. Superficie total: 342.559,96 mts2. Se trata de una planta industrial para la fabricación de celulosa, con playa de estacionamiento a ambos lados de su ingreso, portería con baño y vestuarios. Al ingreso se ubica la balanza para camiones. Las oficinas administrativas se componen de un edificio desarrollado en planta baja y primer piso por escalera, cuenta con recepción, oficinas administrativas, gerenciales, salas de reuniones, áreas de trabajo, archivos, comedor y baños para personal, en edificio continuo y con jardín de por medio se ubican mas oficinas administrativas con sus respectivos baños construidas en una sola planta. Las calles internas están construidas en hormigón armado para resistir alta cargas, cuenta con planta reductora de gas, tanque de agua para reserva de incendio con una capacidad de 350 m3 con torres y piletas de enfriamiento, tanque de fuel oil de 700 m3, zanja a cielo abierto, cocheras y terreno absorbente. Posee sector administrativo, tableros eléctricos, usina térmica, calderas sector de vestuarios, taller mecánico, taller eléctrico, sala de compresores y fragua. Sector conversión con su depósito de papel y continúo taller de auto elevadores, luego playa y galpón mantenimiento edilicio, playa de recortes y deposito. Nave de fabricación, maquinas 9 y 1, sector expedición y playa Nº 4. El depósito de almacén compuesto de 4 galpones y playa Nº 6. Luego el galpón de celulosa, planta de secado y evaporación, sala de madera y playa de troncos. Precio base para la licitación U$S 12.000.000.- Condiciones de Venta: Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren, la planta fabril no se encuentra en funcionamiento y el adquirente tendrá a su cargo la inscripción de las cesiones. El predio descampado y ubicado detrás del arroyo de las piedras, continúa ocupado por gente con casillas precarias de madera y en algunos casos de material. El adquirente deberá afrontar el pago del IVA sobre los bienes muebles –que representan el 62,30% del precio de venta total– a la alícuota del 10,5%. Adquisición de Pliegos: Los interesados deberán adquirir el pliego de condiciones para revisar la planta y participar de la Licitación, cuyo costo es de $ 2.000.-, en las oficinas de los martilleros Cerrito 1548, piso 2º, of. 13, C.A.B.A. de 11 a 15 hs. El mismo será intransferible y no se imputará al monto de la oferta sino a gastos administrativos. Presentación de las ofertas de las Licitaciones: hasta el día 4 de julio de 2012 hasta las 9,00 hs., adjuntando una garantía equivalente al 10% de la oferta que se acreditará con un depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos o por cheque certificado a la orden del "Banco Ciudad de Buenos Aires". Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (Cód. Proc. art. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Apertura de Sobres: el día 5 de Julio de 2012 a las 10 hs., se abrirán los sobres y se celebrará la audiencia de llamado a licitación, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, piso 1º, pudiendo todos los oferentes mejorar sus ofertas. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, de forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un incremento de u$s 50.000 en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la más alta. Saldo de Precio: Deberá depositarse en el modo establecido actualmente por la normativa bancaria —en pesos o en dólares estadounidenses— y dentro de los (15) días de dictado el auto que adjudique los bienes, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 C.P.C.C.) y en las condiciones fijadas. Dentro del mismo plazo el adjudicatario deberá abonar directamente a los martilleros el 4% de comisión más IVA. Impuestos: Los devengados con posterioridad a la adjudicación estarán a cargo del adquirente. Posesión y eventual Escritura: Se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes a la efectivización del saldo de precio, corriendo a cargo del adquirente todo gasto o impuesto que dicho trámite irrogue. Términos: Son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente a la misma hora del día hábil posterior. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Todas las resoluciones que dicte el Juzgado respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles. Se encuentra excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Exhibición: Días 25, 26, 27, 28 y 29 de junio de 2012 de 10 a 13 hs. Informes a los martilleros actuantes Sres. Alberto César Bieule (Tel. 4816-9907), Pablo Taquini (4326-1224), Eduardo Saravia (4375-6073) y Carlos A. Tabasco (4383-6049).

Buenos Aires, 1 de junio de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.

e. 07/06/2012 Nº 61525/12 v. 13/06/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 6 SECRETARIA N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nro. 12 desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin (h), sito en Libertad 731 piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Solís Luis Esteban s/Proceso de Ejecución" Expte. Nro. 7509/09 cita a Luis Esteban Solís a fin de que en el plazo de cinco días comparezca en autos a asumir su representación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en autos (arts. 145, 146 y 343 del CPCC).- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2012.
Eugenio Bulygin, secretario.

e. 11/06/2012 Nº 57923/12 v. 12/06/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría única a cargo de la Dra. Silvia Cantarini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4to. De Capital Federal, en autos caratulados "Sabah, Salvador c/Lemcke de Lemcke, María Corina y Otros s/Cobro de Suma de Dinero" (expediente Nro. 20229/2009), cita y emplaza a los herederos de Esther Martha Lemcke y Lemcke, a los herederos de Roberto Oscar Lemcke y Lemcke y a los herederos de Teodoro Ricardo Lemcke y Lemcke para que en el término de quince días contesten la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por tres días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2012.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 08/06/2012 Nº 62552/12 v. 12/06/2012

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires en autos: "Roldán, Juana c/Pereyra, Nélida E. s/Ordinario" Expte. 9291/09 notifica a Nélida Ester Pereyra, cuyo último domicilio conocido es Irala Nº 1238, 1º, "A" de Buenos Aires, estas resoluciones: "Buenos Aires, mayo 12 de 2009... De la demanda instaurada que tramitará según las normas del proceso ordinario, córrase traslado por el plazo de 15 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 356 inc. 1) del mismo cuerpo legal... Fdo.: Dr. Horacio A. Liberti, Juez" "Buenos Aires, 16 de febrero de 2012... notificar el traslado de la demanda ordenado a fs. 39 a Nélida Ester Pereyra, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Pública de Ausentes. Fdo.: Dr. Horacio A. Liberti, Juez".- El Presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 02 de 2012.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 11/06/2012 Nº 63310/12 v. 12/06/2012

N° 67

El Juzgado Nacional en lo Civil 67 Secretaría única sito en Uruguay 714 Piso 6º CABA cita a Instituto Médico Traumatológico S.A. para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos los "Portillo, Luis c/Instituto Médico Traumatológico SA s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte 16423/11). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, … junio de 2012.
Paula Andrea Castro, secretaria.

e. 11/06/2012 Nº 64613/12 v. 12/06/2012

N° 84

El Juzgado Nacional en lo Civil 84 a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1220 Piso 4º, de esta Ciudad en autos "Peche Vanesa Edith c/Berrutti Juan Carlos s/Privación de la Patria Potestad" (Nº 82.379/2011) cita y emplaza a Juan Carlos Berrutti para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concs. de la ley ritual). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 03 de mayo de 2012.
Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 11/06/2012 Nº 47170/12 v. 12/06/2012

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 SECRETARIA PENAL Nº 1 NEUQUEN

Dr. Gustavo Villanueva, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén cita y emplaza: El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Neuquén, Dr. Gustavo Villanueva, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén, Provincia homónima, Secretaría 1 a cargo del Dr. Javier Ernesto Cerletti, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a Santos Bidable, DNI 20.113.398, de nacionalidad argentina, nacido el 7/5/68, con último domicilio informado en Bº Belén, Mza 22, Lote 3 de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN) en la causa Nº 212/2011 caratulada: "Ruarte, Cristian Darío y otro s/Ley Estupefacientes", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del CPPN.)
Javier Ernesto Cerletti, secretario.

e. 08/06/2012 Nº 61996/12 v. 12/06/2012

JUZGADO FEDERAL EN PRIMERA INSTANCIA N° 2 SECRETARIA N° 2 AZUL - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul, a cargo del Dr. Martín Bava, por intermedio de la Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Raúl J. M. Córdoba, Cita y Emplaza al señor Miguel Angel Bosaleh (D.N.I. 20.048.392), a tomar intervención dentro del término de 5 (cinco) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente 104.935, caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Bosaleh Miguel Angel s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo.- Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial del Nación.

Azul, 21 de mayo de 2012.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 11/06/2012 Nº 59329/12 v. 12/06/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - JUNIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a herederos del Sr. Pedro Millenovich, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Millenovich, Rafael s/Ejecución Hipotecaria", Expdte. Nº 26.324, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente Edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Verdad" de la ciudad de Junín (Bs. As.).

Junín (B), 11 de mayo de 2012.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 11/06/2012 Nº 59323/12 v. 12/06/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a María Delia Mattos; Nilda Mercedes Mattos; Abilio Ramón Mattos y Carlos Elías Mattos y/o sus herederos y/o quienes resulten propietarios de los inmuebles identificados catastralmente como Departamento 03, Municipio 49, Sección 06, Chacra 000, Manzana 000, Parcelas 11, 12, 13 y 14 del Municipio de Loreto para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 72/10 - Entidad Binacional Yacyretá c/ Mattos Abilio y/o QRP s/ Demanda de expropiación regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 10 de mayo de 2012.
Nieves M. Cardozo, secretaria.

e. 06/06/2012 Nº 60908/12 v. 12/06/2012

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría en lo Laboral y Contencioso Administrativo a mi cargo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a León Regnier y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 14, Municipio 64, Sección 03, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 148 de Municipio de San Ignacio, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 283/10 - Entidad Binacional Yacyretá c/Regnier León s/Demanda de Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 9 de abril de 2012.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.

e. 11/06/2012 Nº 62896/12 v. 15/06/2012

JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8 LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Desiderio Saltzmann. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el Diario "Crónica".

Lomas de Zamora, 16 de mayo de 2012.
Pablo Felipe Blanco, secretario.

e. 08/06/2012 Nº 62710/12 v. 12/06/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 2229/2011, caratulada "Policía de Seguridad Aeroportuaria s/Infracción Ley 22.415" del registro del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Edward De Jesús Díaz Carrasco, titular del Pasaporte Nº SE 0734631, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 28 de mayo de 2012.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Néstor Lucas, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese ... a Edward De Jesús Díaz Carrasco (Pasaporte SE 0734631) ... haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.).-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 28 de mayo de 2012.

e. 11/06/2012 Nº 62578/12 v. 15/06/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	09/05/2012	PEREZ MARTINEZ AURORA	52927/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	31/05/2012	ZACCARI VICENTE Y CORROS MARIA	60700/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	24/05/2012	JORGE ALBERTO MUÑOZ	57731/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	18/05/2012	GHIDOTTI FRANCA	55224/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	18/05/2012	MIGUEL FRANCISCO COMESAÑA Y NEMIS ORIETA BARCALA	55464/12
17	UNICA	MARIEL GIL	09/05/2012	NION MARIA IRENE	60570/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	01/06/2012	MAGGI HUEMENIA LUCIANA O MAGGI EUMENIA LUCIANA O MAGGI HEUMENIA LUCIANA	61150/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	30/05/2012	GONZALEZ Y GONZALEZ GRANDA LUIS MARIA	59859/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/05/2012	PINKVASER SERGIO	59971/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	16/05/2012	MAYER LEON OLSZAK	53927/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/05/2012	MANA LILA EMILIA	57825/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	29/05/2012	SANTIAGO FERNANDEZ	59256/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/05/2012	IRMA MACRI Y FERNANDO BERNARDO BAGNERA	59778/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	24/05/2012	LEOCADIA HERMIDA	57647/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/05/2012	DE MARIO ROBERTO JOSE Y LUIS CATALINA	59127/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	21/05/2012	MARIA ESTER MALDONADO	55828/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	23/05/2012	PEDRO ANTONIO DORIGON	56949/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/05/2012	GABRIELLI ELSA NELIDA	56954/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/04/2012	MADRID ERNESTO	43395/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	07/05/2012	ROMBOLA FRANCISCO	48821/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	01/06/2012	GOMEZ SIMONA	61512/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/05/2012	MARTINEZ ALICIA HEBE	59113/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	28/05/2012	CORIOLANO LYDIA CELIA	58510/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	01/06/2012	BORDA GUILLERMO ANTONIO	61405/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	29/05/2012	GROISMAN FERNANDO	59036/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/05/2012	REYNALDO JORGE VILLA BARILE	57671/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/05/2012	ALBERTO ALFONSO FERNANDEZ	53042/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	21/05/2012	CRUCITTA REINALDO	55792/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	17/05/2012	FREIRE ANTONIA	54945/12
57	UNICA	GRACIELA ECHEVARRIA	10/05/2012	BERTOLASI CARLOS ALBERTO	51015/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	24/05/2012	PEREYRA ANGEL EDUARDO	57568/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/05/2012	NELIDA OFELIA DEVINCENZI	56536/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	30/05/2012	RUBEN OSCAR MARTINEZ	59753/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	23/05/2012	ESTHER WERTMAN	56917/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	29/05/2012	CARMEN SANCHEZ	59194/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/05/2012	ANTONIO BEVILACQUA	52941/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/05/2012	HORACIO DOMINGO ARIAS	51653/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/05/2012	HUGO ALEJANDRO MEHEMED	59804/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/03/2012	BEATRIZ HORTENSIA OLIVERI Y NORBERTO LUIS TOMASONE	31252/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	28/05/2012	BEATRIZ BRAECKMAN	58997/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	15/05/2012	SEIEI MAYETO	53021/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	09/04/2012	MANUELA LAURA RUIZ	36810/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/05/2012	MARIA ROSA GERVASONI	53107/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/05/2012	SILVIA AMALIA SCHNYDER	57576/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	08/05/2012	RIPOLI TERESA HERMELINDA	49428/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	30/05/2011	ABRAHAM AGUSTIN VARELA	59738/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	23/03/2012	JUAREZ VICENTE Y FREDES GENOVEVA	30794/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	31/05/2012	MACCHI ELBA	60460/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	20/04/2012	EDUARDO RAUL VIERA DEL MANSO	43800/12
71	UNICA	INES M LEYBA PARDO ARGERICH	13/12/2006	MAURICIO ANGEL VIERA	57614/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	01/06/2012	JOSE ALBERTO VILLANTE	61211/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/05/2012	ZENAIDA DEL CARMEN TORRES	53714/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/05/2012	MARIA DEL CARMEN NATELLI	53677/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	03/10/2011	ROSCINO MIGUEL ANGEL	127631/11
79	UNICA	ROQUE E. BURGOS	30/05/2012	STANISLAVSKY ROSA	59882/12
79	UNICA	ROQUE E. BURGOS	04/06/2012	ALVAREZ JOSE, NEGRI NILDA ELINA Y ALVAREZ OSVALDO JOSE	61927/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/04/2012	MARIA CRISTINA DE LAS MERCEDES PIÑEIRO	37914/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	22/05/2012	VICENTA GIAQUINTO	56549/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	24/05/2012	ALBERTO VICTORIANO GUZMAN	57633/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/05/2012	MARIA LUISA AMALIA PALACIOS	58301/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/05/2012	ARTURO ALBERTO DANGELI	60386/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	01/06/2012	ROBERTO HOIAK	61282/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	01/06/2012	CARLOS JORGE EGUIA D.N.I. 4.333.207	61285/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/05/2012	ORESTES JUAN DE LA CRUZ	49440/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	31/05/2012	RODOLFO MARIANO OTAMENDI	60752/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	29/05/2012	JUAN LUIS VALLS	59041/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/05/2012	GUGLIELMO JOSE	59042/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	31/05/2012	ROSSI ALICIA BEATRIZ	60444/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	29/05/2012	JUAN CARLOS SIGNORELLI	59177/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	31/05/2012	BENITEZ DIEGO OSCAR	60757/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	31/05/2012	SILVIA ALICIA CLAVEL	60667/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/05/2012	MAGLIOCCO ELENA	53687/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/05/2012	OSVALDO JULIO ESTEBAN	61127/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	11/04/2012	CASTRO NELIDA BUENAVENTURA	37838/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/06/2012	DONATO TRUGLIA Y MARIA DEL ROSARIO ALONSO	61115/12

e. 08/06/2012 Nº 2103 v. 12/06/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/05/2012	MAURO ANTONIO Y RODRIGUEZ MARIA TERESA	60053/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	04/06/2012	BOIN JUANA	61756/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	08/05/2012	MIGUEL MARIO BOADA Y CELIA MARIA BARIZO	49676/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	21/05/2012	ARIAS LUCINDA	59028/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	18/05/2012	CABALLER ADRIANA ROSARIO	55214/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	18/05/2012	CRUCES OSCAR ALBERTO	55216/12
17	UNICA	MARIEL GIL	07/05/2012	REINOSO ROMULO RAFAEL	56558/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/05/2012	LEIS HERMINDA	59278/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	30/05/2012	SCHRAPPE O SHERAPPE LINA ELSA	60001/12
28	UNICA	BÁRBARA RASTELLINO	04/06/2012	JOSE ALBERTO RAMOS Y MARIA LIBUSE KOPALEK	61728/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	01/06/2012	DEL RIO MARTINEZ CIPRIANO	61344/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	24/05/2012	GUANZIROLI ALICIA TERESA	57667/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	24/05/2012	NELIDA EMILIA BARREIRO	58062/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	16/05/2012	JOSE MARIA GAMIZ	53922/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	22/05/2012	ROSON PRIETO ALICIA	56364/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	30/05/2012	ARANDA GONZALEZ JUAN RAMON	59744/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/06/2012	RICARDO HIERREZUELO	61362/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/06/2012	OLGA LANDEIRA	61868/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/06/2012	JUAN JOSE MULINARI	61347/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	05/06/2012	SERGIO GUILLERMO ANTONIO JORQUERA	62504/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/05/2012	AUSINAGA ALICIA	59880/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	04/05/2012	CANABAL NORMA NOEMI	47784/12
41	UNICA	GONZALO MARTIN ALVAREZ	04/06/2012	MONTI LEOPOLDA LUISA	62029/12
41	UNICA	GONZALO MARTIN ALVAREZ	01/06/2012	KNEZ IVANA	61116/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/12/2011	JOSEFA VIÑUALES	172429/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	23/05/2012	CARLOS JOSE MELIGENI	57422/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/06/2012	CHOLOVSKY TATIANA	61289/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	24/05/2012	ANTONIO OCTAVIO HORAZI Y ERICA ANA BALLINA	57562/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	28/05/2012	ANSELMO KUCZER	58370/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	18/05/2012	GONZALEZ EMILIO MANUEL	55196/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	21/05/2012	MARTINEZ AGUSTINA ANTONIA Y BONILLA ANGEL	55825/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	04/06/2012	NOCERA RADAMES	62338/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	01/06/2012	JORGE CARLOS MELIDONI	61143/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	21/05/2012	MARIANA ALEJANDRA NISZT	56124/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	08/05/2012	LIBERTAD TRINIDAD LOPEZ Y EMILIO SALVADO	50318/12
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLAROEL	05/06/2012	AMICA ANTONIO GENARO	62540/12
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLAROEL	30/05/2012	OTTO GUILLERMO GERMAN	59956/12
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLAROEL	31/05/2012	ROCCO JUAN CARLOS Y PUPPULO MARIA ADELA	60482/12
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLAROEL	04/06/2012	ROSA CARMEN DAMELIO	62119/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/05/2012	ALBERTO LUIS OPPEZZO	59084/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	28/05/2012	BAUTISTA JORGE VAZQUEZ	58338/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	01/06/2012	HILDA EDITH MORENO	61406/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	31/05/2012	LEONARDO SAMUEL ZUKERMAN	60789/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	31/05/2012	EDGARDO GUSTAVO NOSDEO	60546/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	21/10/2011	ROSSI OSCAR HECTOR	62470/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	27/04/2012	SASSONE RICARDO ANDRES	45842/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	28/05/2012	ZUCCARO NELIDA LETICIA	58394/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	31/05/2012	CARABALLO AURORA HELENA ROSA	60506/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	22/05/2012	MARIA CRISTINA SUSPERREGUY	56615/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	31/05/2012	RODRIGUEZ BLANCO CARLOS Y ICEVICH DELIA JOSEFINA	60475/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/06/2012	RODRIGUEZ DELIA ELVIRA	61860/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/06/2012	MARIA PAULA REYNOSO	62487/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	29/05/2012	CARUSO ROSA VICTORIA	59206/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	05/06/2012	SAAVEDRA RICARDO VERISIMO	62610/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/05/2012	SIMON ALDABA	53008/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	04/06/2012	HORACIO JULIO BISCOTTI	61705/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/05/2012	JUAN DANIEL PEREZ SILVA Y CARMEN OUTON CARBALLA	51529/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/05/2012	ISLA ENRIQUE PASCUAL	54480/12
79	UNICA	ROQUE E. BURGOS	29/05/2012	NILDA MARIA BARBARA	59300/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/05/2012	BALBINA CAMAÑO	59136/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/11/2011	FAIWEL WOLFSDORF SCORNIC	61190/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	28/05/2012	DOMINGO DE ROSA MARTINO JUAN CARLOS SERGIO TROIA Y LUCIA DE ROSA	58362/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/05/2012	RAFAEL LIBONATI	60387/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	01/06/2012	FRANCISCO VAZQUEZ	61288/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	01/06/2012	MARIA ESTHER ZARATE D.N.I. 1.310.786	61290/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/05/2012	DORA LIDIA FISCALINI	56374/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/05/2012	MARIA CONCEPCION GONTAD	56381/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	24/04/2012	MARIA ISABEL VAZQUEZ Y NICOLAS NICOLAU	43992/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	31/05/2012	MARGARITA GIRO	60560/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/05/2012	HORACIO FELIPE MARRANO	50053/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/05/2012	ADRIANA MARTA BASTIANI	56401/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	23/05/2012	CARLOS EDUARDO BRUNO	57084/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	01/06/2012	STEZOVSKY BERNARDO	61149/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	30/05/2012	ROBERT JORGE ALBERTO	59999/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	05/06/2012	ZUNINI ADRIANA ELIZABETH	62567/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	28/05/2012	SPOLTORE VICENTE DANIEL	58353/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	28/05/2012	LUBRANECKI JAIME	58379/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/05/2012	MARTORELL JOSE LUIS	58523/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/05/2012	RODRIGUEZ AMALIA	56439/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/05/2012	CLARK ROBERTO ALEJANDRO	55118/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/12/2011	AMERICO EDUARDO ZOTES	171749/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/06/2012	FERNANDEZ ALFREDO MARIO	61772/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	01/06/2012	ALBUIXECH ENRIQUE MANUEL Y AZCONA MERCEDES GREGORIA	61489/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	01/06/2012	CELI ANTONIO	61491/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	29/05/2012	FELIPPO DOMINGO ENRIQUE	59066/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/05/2012	INES NORA DI TOMASI	58303/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/06/2012	GRACINDA NOBRE	62697/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/05/2012	EMILIA GALEANO PATIÑO	53663/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/05/2012	OSCAR JULIO REYMUNDO Y NELIDA ADELA GALLI	53923/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/03/2012	JUAN ATANASOFF	26462/12

e. 11/06/2012 Nº 2104 v. 13/06/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 9 SECRETARIA N° 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria Nro. 17 a mi cargo sito en la Avda. Marcelo T. De Alvear 1840 4º de la C.A.B.A. comunica por cinco días en los autos caratulados: “Goamko SRL S/Quiebra s/incidente de subasta (edificio Argentina III UF. 16) - expte 103022”- que el martillero Federico Conrado Sasse, titular del CUIT 20-11528183-7, rematará el día 27 de Junio de 2012 a las 10,45 horas en el salón de la calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A., la U.F. Nº 16 (local 6) y U.F. 17 (local 7) de propiedad de la fallida, ubicada en el inmueble sito en la calle Mendoza 1335/1487, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As., Nomenclatura Catastral: II, M, II, 3p, Matrícula 124208 De la constatación realizada la UF 17 (local 7) mide aprox. 40 m2 encontrándose ocupado quien se identificara como Fernando Olmedo DNI 27.024.056 quien lo explota como peluquería quien señala ser inquilino, no mostrando contrato alguno. La UF 16 (local 6) mide aprox. 35 m2 encontrándose desocupado. Ambos locales están en buen estado de conservación. Corren agregados informes sobre deudas: Dominio: copiados en fs. 14/55 (originales obrantes en el incidente Nº 102575).- Expensas de la UF 16 al 20/05/2011 (fs. 80) $ 2.122. Base Para la UF 16 $ 64000; Para la UF 17 $ 74000.- Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Gastos de Salón al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No se acepta la posibilidad de compra en comisión, la intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, dispónese que deberá exhibir el respectivo poder en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso- hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del tribunal en la sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo señalado anteriormente. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte deberán ser soportados por el adquirente. El bien se exhibe los días 21 y 22 de Junio de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 43716141.

Buenos Aires, 4 de junio de 2012.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 11/06/2012 Nº 62971/12 v. 15/06/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzg. Nac. Prim. Inst. en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2º, Ciudad Aut. de Bs. As. Comunica por dos días en los autos “Cons. de Prop. Arenales 1560 c/ Previa Soc. Anónima Comercial e Industrial s/ Ejecución de Expensas”, Expte. 113.911/2008, que el Martillero Rubén Gorbarán rematará en el Salón de Ventas en la calle Jean Jaurés Nº 545 de esta Ciudad, el 28 de junio de 2012 a las 10,15 hs. en punto, el inmueble ubicado en la calle Arenales Nº 1558/1560/1562 entre Paraná y Montevideo, Unidad Func. 70 en el Primer Piso de la Ciudad Aut. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 7; Manz. 30; Parc. 7A; UF 70. Matrícula 20-1140/70. Sup. 4,62 m^2. Porcentual 0,21 centés. Surge a fs. 152 que se trata de un inmueble de espacio reducido destinado a cochera, se encuentra desocupado. Base: $ 30.000.- Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado Ley 0,8 %, Aranc. 0,25% fijado por Acordada 10/99 de la CSN. Todo en Efectivo en el acto de remate a cargo del comprador. Deudas: Gob. Ciudad Bs. As. fs. 179/180 al 2/5/12 $ 432,10. Aysa fs. 177/178 al 27/4/12 $ 1.731,17. Aguas Argentinas S.A. fs. 175/176 al 27/4/12 $ 21.099,43. O.S.N. fs. 126 al 30/6/11 Sin Deuda. Expensas: fs. 181 al 27/04/12 $ 24.095,41. Monto último mes denunciado, marzo/12 $ 210,00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate —art. 580 del Cód. Procesal—, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. En caso de no existir remanente suficiente, “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512” (CNCiv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-. Asimismo se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga a operaciones como la que se ordena por el presente. El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Visitar el 26 de junio de 14 a 16 hs. bajo responsabilidad de la demandada. Informes 4665-6155. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2012.

Gonzalo E. R. Martinez Alvarez, secretario.

e. 11/06/2012 Nº 60637/12 v. 12/06/2012

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº44 a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1.950 5º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos “Cons. de Prop. Av. Libertador 3620/24 c/Platano SA s/Ejecución de Expensas” (Reservado) Expte. Nº 9.357/2.011; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, IVA Responsable Inscripto (CUIT 20-17333614-5) tel/fax 4778-0366 rematará el 27 de junio de 2012 a las 11:30 hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 25 y 26 de junio de 2012 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la Av. Libertador 3620/24 entre las calles Oro y J. A. Buschiazzo Unidad 11 Piso 11; N.C.: Circ: 18; Secc: 21; Mza: 94 A; Parc: 19 d, Matrícula: 18-1367/11. Sup. Total s/ Tít.: 371 m2 20 dm2. Porcentual 7 con 764 milésimos; Según constatación realizada por el martillero a fs. 184, ocupado por una persona de sexo femenino quien dijo ser y llamarse Angélica De Poli y ser titular del DNI 3.865.119 manifestando ser la única ocupante en calidad de viuda del Sr. Barcessat Jaime. Se trata de un piso de 45 años de construcción con 2 entradas principales desde el ascensor con puertas blindadas, recepción con piso en parte de mármol y el resto alfombrada, toilette instalado, amplio living en forma de L con piso alfombrado, hogar a leña y puertas ventanas a un amplio balcón corrido a la Av. Libertador con vista al Río de la Plata, el cual está integrado al escritorio con puerta ventana al balcón al frente, comedor de diario, comedor principal con balcón al contrafrente, entrada de servicio cocina comedor instalada, lavadero cubierto, 2 habitaciones de servicio con placard, baño de servicio, doble circulación, hall intimo de distribución, suite principal con vestidor amplio, amplio baño compartimentado, puerta ventana al balcón a la Av. Libertador y puerta al escritorio, 2 baños instalados y 2 dormitorios con placard. En la planta baja cochera fija cubierta y 2da cochera semicubierta y baulera. Cuenta con servicios centrales de agua caliente y calefacción. En buen estado de uso y conservación con falta de manutención por el transcurso del tiempo con decoración de los años 70. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 4.370.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Sellado de Ley: 0,8%. Arancel aprobado por la Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el Acto del Remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compraventa (art. 598 inc. 7 del CPCN - su doctrina y argumento). Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos “Servicios Eficientes c/Yabra”). Las deudas en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. No se aceptarán posturas inferiores a cien pesos. Adeuda: a G.C.B.A: s/fs. 110 $ 119.572,79 al 11/07/11; a O.S.N: s/ fs. 135 Partida sin deuda al 25/08/11; a Aguas Argentinas S. A.: s/fs. 85 $ 0,00 al 08/06/11; a A.Y.S.A. s/fs. 96 $ 3.642,07 al 27/06/11. Expensas: s/fs: 190/91 $ 160.792 al 12/04/12. Expensa mensual marzo 2012 $ 7.379.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2012.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 11/06/2012 Nº 61715/12 v. 12/06/2012